

SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

Nº	Símbolo	Descripción
1	[ABC]	Es una indicación que debe ser completada o eliminada por la entidad contratante durante la elaboración de las bases conforme a las instrucciones brindadas.
2	[ABC]	Es una indicación o información que debe ser completada por la entidad contratante con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, al completar los ANEXOS de la oferta.
3	Advertencia • Abc	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por los evaluadores y los proveedores. No deben ser eliminadas.
4	Importante para la entidad contratante • Xyz	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por los evaluadores y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las características del presente documento. De existir algún cambio en el formato como márgenes, fuente, tamaño de letra, entre otros, no acarrea su nulidad, salvo que por el tipo o tamaño de letra impida la lectura por parte de los proveedores.

INSTRUCCIÓN DE USO:

Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes, el texto debe quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombrear.

**BASES ESTÁNDAR
CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO**

BASES INTEGRADAS

**CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO Nº
01-2025-DIREDDOC-PNP
PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES
DEL PABELLÓN DE CONDOMINIOS DE DORMITORIOS DE
LOS ESTUDIANTES DE LA EESTP PNP PUENTE PIEDRA**

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley N° 32069, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF. Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. ALCANCE

La presente base estándar correspondiente al procedimiento de selección concurso público abreviado, se utiliza por la entidad contratante para: i) la contratación de servicios según la cuantía establecida en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal correspondiente, ii) la contratación de servicios homologados, iii) servicios de rehabilitación y reconstrucción posterior a emergencias y desastres, iv) la segunda convocatoria de concurso público general o v) la contratación de insumos directamente utilizados en los procesos productivos por las empresas del Estado conforme la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley.

CAPÍTULO II DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1 ETAPAS DEL CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO

Las etapas del presente procedimiento de selección son las siguientes:

ETAPA	CARACTERÍSTICAS	BASE LEGAL
a) Convocatoria	Se realiza a través del SEACE de la Pladicop en la fecha señalada en el cronograma.	Artículos 63 y 64 del Reglamento.
b) Registro de participantes	Aplica lista abierta, por lo que cualquier proveedor puede registrarse como participante en el procedimiento de selección.	Artículos 65 y 94 del Reglamento.
c) Cuestionamientos a las bases (consultas, observaciones e integración)	<ol style="list-style-type: none"> 1. La presentación de consultas y/u observaciones se realiza en un plazo no menor a tres (3) días hábiles contabilizados desde el día siguiente de la convocatoria. 2. La absolución de los referidos cuestionamientos y la publicación de las bases integradas se realiza en la fecha prevista en el cronograma del procedimiento de selección. 	Artículos 66, y 94 del Reglamento.
d) Evaluación de ofertas técnicas y económicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. La presentación de ofertas se realiza a través del SEACE de la Pladicop en un plazo no menor de <u>tres (3) días hábiles</u> contabilizados desde la publicación de la integración de bases. 2. Las ofertas son presentadas por los participantes desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día (hora peruana), según el cronograma del procedimiento de selección; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo con lo requerido en las bases. 3. La evaluación de ofertas es <u>SIN PRECALIFICACIÓN</u> y consiste en: <ol style="list-style-type: none"> a. Admisión de las ofertas: Los evaluadores revisan que la oferta contenga los documentos señalados en el Capítulo II de la Sección Específica de las bases, caso contrario la oferta se considera no admitida. b. Revisión de los requisitos de calificación: Los evaluadores califican a los postores verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el Capítulo III de la Sección Específica de las bases. Caso contrario la oferta se considera descalificada. c. Evaluación de ofertas técnicas: Los evaluadores aplican los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la Sección Específica de las bases a las 	Artículos 68, 72, 73, 74, 75 y 78 del Reglamento.

	<p>ofertas que cumplen los requisitos de calificación. En la Sección Especifica se prevé un puntaje mínimo en la evaluación técnica para proceder a la evaluación económica de la oferta.</p> <p>d. Evaluación de ofertas económicas: La evaluación de la oferta económica es posterior a la evaluación de la oferta técnica <u>y solo respecto de aquellos proveedores que hubieran obtenido un puntaje mínimo en dicha evaluación.</u></p> <p>4. Todos los actos se realizan a través del SEACE de la Pladicop, incluyendo la subsanación de ofertas.</p>	
<p>e) Otorgamiento de la buena pro</p>	<p>1. Definida la oferta ganadora, los evaluadores otorgan la buena pro mediante su publicación en el SEACE de la Pladicop, incluyendo los documentos que sustenten los resultados de la admisión, calificación, evaluación y el otorgamiento de la buena pro.</p> <p>2. En caso de haber sorteo por desempate, éste se realiza a través del SEACE de la Pladicop.</p> <p>3. En caso se hayan presentado dos o más ofertas, el consentimiento de la buena pro es publicado a través del SEACE de la Pladicop al día siguiente de vencido el plazo correspondiente para interponer recurso de apelación, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer dicho recurso.</p> <p>En caso de que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.</p>	<p>Artículos 80, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento.</p>

2.2 EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS QUE SUPEREN LA CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN.

2.2.1. En caso la oferta económica del postor que obtiene el mejor puntaje total supere la cuantía de la contratación, se siguen los siguientes pasos:

- i. La DEC gestiona la solicitud de la ampliación de la certificación o previsión presupuestal correspondiente. De otorgarse la ampliación, se procede a adjudicar la buena pro.
- ii. De no contar con la ampliación de la certificación o previsión presupuestal, los evaluadores negocian con el postor con el mejor puntaje total la reducción del monto o la reducción de las prestaciones o condiciones del requerimiento, conforme al numeral 132.1 del artículo 132 del Reglamento.
- iii. En caso el postor con el mejor puntaje total no aceptase, se procede a negociar con los siguientes postores en orden de prelación. Si el postor que procede en el orden de prelación ofertó un monto por debajo de la cuantía de la contratación, se le adjudica la buena pro.
- iv. En caso el postor que obtuvo el mejor puntaje total reduzca su oferta económica pero

la reducción no se encuentre dentro de la cuantía de la contratación, se solicita la ampliación de la certificación de crédito presupuestario y/o previsión presupuestal correspondiente. En caso se otorgue la ampliación, se adjudica la buena pro. Caso contrario, se puede optar por: negociar con los siguientes postores en el orden de prelación o declarar desierto el procedimiento de selección.

- v. Las decisiones adoptadas por los evaluadores en la negociación constan en actas que se publican en el SEACE de la Pladicop y se sustentan en el principio de valor por dinero, priorizando el cumplimiento de la finalidad pública de la contratación.

2.3 CONSIDERACIONES PARA TODOS LOS PROVEEDORES.

- 2.3.1 Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por una entidad contratante, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.
- 2.3.2 Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE de la Pladicop utilizando su certificado (usuario y contraseña).
- 2.3.3 No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada, aun cuando el requerimiento haya sido homologado parcialmente respecto a las características técnicas, requisitos de calificación y/o condiciones de ejecución. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular se tienen como no presentadas.
- 2.3.4 Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). No se acepta insertar la imagen de una firma. Las ofertas se presentan foliadas en todas sus hojas. El postor, el representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, se hace responsable de la totalidad de los documentos que se incluyen en la oferta. El postor es responsable de verificar, antes de su envío, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.
- 2.3.5 En el caso que, al registrarse como participante, el proveedor presente una declaración jurada de desafectación del impedimento debido a parentesco establecido en el inciso 2 del numeral 30.1 del artículo 30 de la Ley, se debe incluir como requisito adicional de admisión de su oferta la acreditación documental de su condición de desafectación, conforme a lo señalado en el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.

2.4 CONSIDERACIONES ADICIONALES PARA LOS CONSORCIOS.

- 2.4.1 En el caso de consorcios, basta que uno de sus integrantes se haya registrado como participante en el procedimiento de selección, para lo cual dicho integrante debe contar con inscripción vigente en el RNP como proveedor de servicios. Los demás integrantes del consorcio deben contar con inscripción vigente en el RNP en las demás etapas del procedimiento de selección. No se considera consorcio a la asociación de personas de duración ilimitada o indefinida que, denominándose consorcios, han sido constituidas como personas jurídicas en los Registros Públicos.
- 2.4.2 Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems. Tratándose de un procedimiento por relación de ítems, los integrantes del consorcio pueden participar en ítems distintos al que se presentaron en consorcio, sea en forma individual o en consorcio.
- 2.4.3 Como parte de los documentos de su oferta el consorcio debe presentar la promesa de consorcio con firmas digitales de todos sus integrantes o, en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne lo siguiente:

- a) La identificación de los integrantes del consorcio. Se debe precisar el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, según corresponda.
 - b) La designación del representante común del consorcio.
 - c) El domicilio común del consorcio.
 - d) El correo electrónico común del consorcio, al cual se dirigirán todas las comunicaciones remitidas por la entidad contratante al consorcio durante el proceso de contratación, siendo éste el único válido para todos los efectos.
 - e) Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio.
 - f) El porcentaje del total de las obligaciones de cada uno de los integrantes, respecto del objeto del contrato. Dicho porcentaje debe ser expresado en número entero, sin decimales.
- 2.4.4 La información contenida en los literales a), e) y f) precedentes no puede ser modificada con ocasión de la suscripción del contrato de consorcio, ni durante la etapa de ejecución contractual. En tal sentido, no cabe variación alguna en la conformación del consorcio, por lo que no es posible que se incorpore, sustituya o separe a un integrante.
- 2.4.5 El representante común tiene facultades para actuar en nombre y representación del consorcio, en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato, con poderes suficientes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que se deriven de su calidad de postor y de contratista hasta la conformidad o liquidación del contrato, según corresponda. El representante común no debe encontrarse impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado. Para cambiar al representante común, todos los integrantes del consorcio deben firmar (mediante firmas legalizadas o firmas digitales) el documento en el que conste el acuerdo, el cual surte efectos cuando es notificado a la entidad contratante.
- 2.4.6 En el caso de consorcios las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el representante común o por todos los integrantes del consorcio, según corresponda (firma manuscrita o digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). En el caso de los documentos que deban suscribir todos los integrantes del consorcio, la firma es seguida de la razón social o denominación de cada uno de ellos. Lo mismo aplica en caso deban ser suscritos en forma independiente por cada integrante del consorcio, de acuerdo con lo establecido en los documentos del procedimiento de selección. En el caso de un consorcio integrado por una persona natural, bastará que la persona natural indique debajo de su firma sus nombres y apellidos completos.
- 2.4.7 La acreditación del requisito de calificación de la experiencia del postor se realiza en base a la documentación aportada por los integrantes del consorcio que se hubieran comprometido a ejecutar conjuntamente las obligaciones vinculadas directamente al objeto materia de la contratación, de acuerdo con lo declarado en la promesa de consorcio. Para ello se debe seguir los siguientes pasos:
- a) Primer paso: obtener el monto de facturación por cada integrante del consorcio, el cual se obtiene de la sumatoria de montos facturados por éste que, a criterio del evaluador han sido acreditados conforme a las bases, correspondiente a las contrataciones ejecutadas en forma individual y/o en consorcio.
- En caso un integrante del consorcio presente facturación de contrataciones ejecutadas en consorcio, se considera el monto que corresponda al porcentaje de las obligaciones del referido integrante del consorcio. Este porcentaje debe estar consignado expresamente en la promesa o en el contrato de consorcio, de lo contrario, no se considera la experiencia ofertada en consorcio.
- b) Segundo paso: verificar si el integrante del consorcio que acredita la mayor experiencia cumple con un determinado porcentaje de participación. En caso la entidad contratante

haya establecido en las bases un porcentaje determinado de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, debe verificarse que éste cumple con dicho parámetro a efectos de considerar su experiencia.

- c) Tercer paso: sumatoria de experiencia de los consorciados. Para obtener la experiencia del consorcio se suma el monto de facturación aportado por cada integrante que cumple con lo señalado previamente.

2.4.8 Para calificar la experiencia del postor no se toma en cuenta la documentación presentada por el o los consorciados que asumen las obligaciones referidas a las siguientes actividades:

- i) Actividades de carácter administrativo o de gestión como facturación, financiamiento, aporte de garantías, entre otras.

- ii) Actividades relacionadas con asuntos de organización interna, tales como representación u otros aspectos que no se relacionan con la ejecución de las prestaciones, entre otras.

2.4.9 Los integrantes del consorcio son responsables de que su inscripción en el RNP se encuentre vigente, así como no estar inhabilitado o suspendido al registrarse como participantes, en la presentación de ofertas, en el otorgamiento de la buena pro y en el perfeccionamiento del contrato.

2.4.10 Los integrantes de un consorcio se encuentran obligados solidariamente a responder frente a la entidad contratante por los efectos patrimoniales que ésta sufra como consecuencia de la actuación de dichos integrantes, ya sea individual o conjunta, durante el procedimiento de selección y la ejecución contractual.

CAPÍTULO III RECURSO DE APELACIÓN

3.1. ACCESO AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Una vez otorgada la buena pro, la dependencia encargada de las contrataciones está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, con excepción de la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia y de aquella correspondiente a las ofertas que no fueron admitidas, a más tardar dentro del día hábil siguiente de haberse solicitado por escrito.

A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la entidad contratante debe entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago de la tasa por tal concepto previsto en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la respectiva entidad contratante.

3.2. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato, incluyendo aquellos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por la entidad contratante que afecten la continuidad de éste.

El recurso de apelación se presenta ante la mesa de partes digital o física del Tribunal de Contrataciones Públicas o de la entidad contratante y es resuelto por uno de estos, según corresponda.

3.3. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone, como máximo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro a través del SEACE de la Pladicop.

En el caso de la apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento de selección, el plazo indicado en el párrafo precedente se contabiliza desde que se toma conocimiento del acto que se desea impugnar. Se considera que se ha tomado conocimiento en el día de la publicación en el SEACE de la Pladicop del acto que se desea impugnar.

CAPÍTULO IV DEL CONTRATO

4.1 REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Para perfeccionar el contrato, el proveedor o proveedores adjudicados presentan los siguientes requisitos de conformidad con el artículo 88 del Reglamento:

REQUISITO	CONSIDERACIONES ADICIONALES	BASE LEGAL
<p>a) Garantías, salvo casos de excepción.</p>	<p>En los contratos de servicios el postor ganador de la buena pro presenta una garantía de fiel cumplimiento por una suma equivalente al 10% del monto del contrato original.</p> <p>La garantía de fiel cumplimiento puede ser: (i) fideicomiso, solo cuando el plazo de ejecución del contrato supere los 90 días calendario, (ii) carta fianza financiera, (iii) contrato de seguro o (iv) retención de pago.</p> <p>Asimismo, en la sección específica de las Bases puede considerarse la presentación de: i) garantía de fiel cumplimiento de prestaciones accesorias y, ii) garantía por adelantos directos, siempre que se cumplan las condiciones señaladas en el Reglamento.</p> <p>La retención de pago como garantía de fiel cumplimiento o de prestaciones accesorias aplica para ítems cuya cuantía adjudicada sea igual o menor a S/ 480 000,00 (cuatrocientos ochenta mil y 00/100 soles) en el caso de servicios. En el caso de las micro y pequeñas empresas estas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento la retención de pago por parte de la entidad contratante con independencia de la cuantía de la contratación.</p> <p><u>Excepciones:</u> Conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 139 del Reglamento, en los contratos de servicios cuyos montos sean menores o iguales a 50 UIT, no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Esta excepción no aplica cuando la sumatoria de los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, adjudicados a un mismo postor, superen el monto señalado. Asimismo, tampoco se otorga garantía de fiel cumplimiento en caso el objeto contractual sea el arrendamiento de bienes inmuebles de propiedad privada.</p>	<p>Numerales 61.4 y 61.5 del artículo 61 de la Ley.</p> <p>Artículos 88, 113, 114, 115, 116, 138 y 139 del Reglamento.</p>

b) Contrato de consorcio, de ser el caso.	<p>En caso el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, el contrato de consorcio se formaliza mediante documento privado con firmas legalizadas de cada uno de los integrantes ante notario público, el cual debe cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Contener la información mínima indicada en el numeral 2.4.3 del Capítulo II de la Sección General de las presentes bases.b. Identificar al integrante del consorcio a quien se efectúa el pago y emite la respectiva factura o, en caso de llevar contabilidad independiente, señalar el Registro Único de Contribuyentes (RUC), del consorcio.c. Consignar las firmas legalizadas ante notario público de cada uno de los integrantes del consorcio, de sus apoderados o de sus representantes legales, según corresponda. <p>Lo indicado no excluye la información adicional que pueda consignarse en el contrato de consorcio con el objeto de regular su administración interna, como es el régimen y los sistemas de participación en los resultados del consorcio, al que se refiere el artículo 448 de la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades.</p> <p>En ningún caso puede aceptarse la presentación de la promesa de consorcio que fue parte de la oferta, independientemente de que dicha promesa contenga firmas legalizadas de sus integrantes ante notario público.</p>	Literal b) del artículo 88 y 89 del Reglamento.
c) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de cuenta bancaria y nombre de la entidad bancaria en el exterior.	<p>El CCI es requisito indispensable para realizar una transferencia entre cuentas de bancos diferentes, siendo requerido para efectuar el pago a los proveedores domiciliados en el Perú.</p> <p>Para los proveedores no domiciliados, corresponde el número de cuenta bancaria y nombre de la entidad bancaria en el exterior.</p>	Artículo 67 de la Ley. Literal c) del numeral 88.1. del artículo 88 del Reglamento.

<p>d) Documento que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.</p>	<p>Corresponde a la vigencia de poder del representante legal que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato. Asimismo, corresponde que el representante legal presente copia de su DNI.</p> <p>En el caso de personas naturales, se solicita la copia del DNI del postor.</p> <p>En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriban la promesa de consorcio, según corresponda. Asimismo, corresponde se presente copia del DNI del representante común de consorcio</p>	<p>Literal d) del numeral 88.1 del artículo 88 del Reglamento.</p>
<p>e) Institución Arbitral elegida por el postor, de corresponder.</p>	<p>Este requisito es obligatorio para todos los contratos que superen las 10 UIT¹.</p> <p>Desde el 1 de enero de 2026, la institución arbitral elegida debe encontrarse inscrita en el Registro de Instituciones Arbitrales y Centros de Administración de Juntas de Prevención y Resolución de Disputas (REGAJU).</p>	<p>Artículos 77, 83 y 84, así como la Décima Disposición Complementaria Transitoria de la Ley.</p> <p>Literal e) del numeral 88.1. del artículo 88 del Reglamento.</p>

4.2 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro presenta los requisitos para perfeccionar el contrato dentro del plazo de ocho días hábiles o cinco días hábiles, según corresponda, contabilizados desde el día siguiente al registro del consentimiento de la buena pro en el SEACE de la Pladycop o de que ésta haya quedado administrativamente firme, de conformidad con los requisitos, plazos y procedimiento dispuestos en los artículos 88, 89, 90 y 91 del Reglamento.

Cabe indicar que numeral 87.3 del artículo 87 del Reglamento establece que la entidad contratante suscribe el contrato mediante firma digital, en caso de que el postor adjudicado con la buena pro cuente con certificado digital emitido por una entidad de certificación, de acuerdo con la normativa de la materia. Excepcionalmente, la entidad contratante con el debido sustento puede proceder a la firma del contrato mediante medios manuales.

4.3 CONSIDERACIONES PARA LOS CONSORCIOS

4.3.1 Las garantías que presenten los consorcios para el perfeccionamiento del contrato durante la ejecución contractual y para la interposición de los recursos impugnativos, además de cumplir con las condiciones establecidas en la Ley y el Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no pueden ser aceptadas por las entidades contratantes o el Tribunal de Contrataciones Públicas. no se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio.

4.3.2 Para que un consorcio solicite la retención del 10% del monto del contrato original en calidad de garantía de fiel cumplimiento, según lo señalado en el artículo 114 del Reglamento, todos los integrantes del consorcio deben acreditar en su oferta la condición

¹ De conformidad con el numeral 84.1 del artículo 84 de la Ley, el arbitraje puede ser ad hoc solo en los casos en los que el monto de la controversia no supere las diez (10) UIT.

de micro o pequeña empresa, sin perjuicio que puedan acreditarlo al momento del perfeccionamiento del contrato.

4.4 CONSIDERACIONES PARA LAS GARANTÍAS FINANCIERAS

- 4.4.1** En caso de garantías financieras, estas deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la respectiva entidad contratante bajo responsabilidad de las empresas que las emiten. Las empresas que emitan garantías financieras deben encontrarse bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, contar con clasificación de riesgo B o superior, y deben estar autorizadas para emitir garantías o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.
- 4.4.2** La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).
- 4.4.3** Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía. Para fines de lo establecido en el artículo 61 de la Ley, se requiere la clasificación de riesgo B o superior.
- 4.4.4** Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en la sede digital de la SBS, basta que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en la Ley.
- 4.4.5** En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se debe consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.
- 4.4.6** Además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse la sede digital de dicha entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza>).

4.5 CONSIDERACIONES PARA LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTENDIDOS EN EL EXTRANJERO

En el caso que los documentos requeridos para el perfeccionamiento del contrato incluyan documentos públicos extendidos en el exterior, a los que no sea aplicable el Convenio de la Apostilla, se debe tener en cuenta que de conformidad con lo previsto en el artículo 137 del Reglamento Consular del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 032-2023-RE², para que estos surtan efectos legales en el Perú deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos competentes, cuyas firmas deben ser autenticadas posteriormente por el área competente del órgano de línea consular, además de cumplir con los requisitos adicionales que contemple la legislación peruana para su validez en el Perú. Debe considerarse que el mencionado Convenio de la Apostilla contiene definición de documentos públicos.

Cuando se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, basta con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya que el dispositivo normativo establece. Sin perjuicio de lo anterior, además, se deben cumplir con los requisitos adicionales que contemple la normativa especial de la materia para la validez en el Perú de los documentos extendidos en el exterior.

En el caso de los documentos privados, extendidos en el exterior, estos también deben ser

² Decreto Supremo que aprueba el Reglamento Consular del Perú y que modifica el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República en lo que corresponde a los cargos de los funcionarios consulares.

legalizados, conforme es aplicable el artículo 138 del referido del Reglamento Consular del Perú, según el cual el funcionario consular sólo legaliza firmas en documentos privados cuando hayan sido suscritas en su presencia o cuando conste de modo indubitable su autenticidad, verificando en ambos casos la identidad de los firmantes.

4.6 DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento de selección no contemplados en las bases se rigen por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBE COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. BASE LEGAL

- Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
- Decreto Supremo N° 009-2025-EF, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.
- Ley N°32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025.
- Ley N°32186 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2025.
- Texto Único Ordenado de la Ley N°27806 Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N°043-2003-PCM.
- Texto Único Ordenado de la Ley N°28016 – Ley de Promoción de Competencia y Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo, aprobado por Decreto Supremo N°007-2008-TR.
- Directiva N°0005-2025-EF/54.01 directiva que establece las Bases estándar para los procedimientos de selección en el Marco de la ley N°32069 LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.
- Resolución Directoral N° 0022-2025-EF/54.01, Resolución Directoral que aprueba la Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras y dicta otra disposición.
- Cualquier otra disposición legal vigente que permita desarrollar el objeto de la convocatoria que no contravenga lo regulado por la ley de Contrataciones del Estado.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. ENTIDAD CONTRATANTE

Nombre : DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

RUC N° : 20381959997

Domicilio legal : AV. GUARDIA CIVIL S/N URB. LA CAMPIÑA (ESCUELA DE OFICIALES DE LA PNP) LIMA – LIMA - CHORRILLOS

Correo electrónico: : enfpp.unilog@policia.gob.pe

1.3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DEL PABELLÓN DE CONDOMINIOS DE DORMITORIOS DE LOS ESTUDIANTES DE LA EESTP PNP PUENTE PIEDRA.**

1.4. CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN³

La cuantía de la contratación no se da a conocer a los proveedores de conformidad con lo determinado en la estrategia de contratación y lo dispuesto en el numeral 53.4 del artículo 53 del Reglamento.

1.5. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

³ El monto de la cuantía de la contratación indicado en esta sección de las bases no debe diferir del monto de la cuantía de la contratación consignado en la ficha del procedimiento de selección en el SEACE de la Pladicop. No obstante, de existir contradicción entre estos montos, prima el monto de la cuantía de la contratación indicado en las bases aprobadas.

El expediente de contratación fue aprobado el 02/07/2025

1.6. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE de la Pladicop.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contiene, un índice de documentos⁴ y la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

Los evaluadores verifican la presentación de los documentos señalados en el presente acápite. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. Los evaluadores no pueden incorporar documentos adicionales a los establecidos en este acápite para la admisión de la oferta.

- a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo Nº 1)**
- b) Pacto de integridad **(Anexo Nº 2)**
- c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriban la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, Decreto Legislativo que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa, las entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la entidad contratante es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁵ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponde exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

- d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. **(Anexo Nº 3)**
- e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser

⁴ La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

⁵ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma Nacional de Interoperabilidad – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gob.pe/741-plataforma-nacional-de-interoperabilidad>

el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (**Anexo N° 4**)

- f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (**Anexo N° 5**), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.

Advertencia

El requisito indicado en el literal f) únicamente se solicita al proveedor que al registrarse hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento.

Oferta Económica (**Anexo N° 7**). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias.

En el caso de compras corporativas los postores deben formular su oferta económica de manera individual por cada entidad contratante.

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “**Requisitos de Calificación**” que se detallan en el numeral 3.5 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

- 2.2.2.1.** Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “**Factores de Evaluación**” establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.

- 2.2.2.2.** Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (**Anexo N° 17**).

- 2.2.2.3.** En el caso de los proveedores que gocen del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, presentan adicionalmente una Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. (**Anexo N° 13**).

Advertencia

Los evaluadores no pueden exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites “Documentos para la admisión de la oferta”, “Requisitos de calificación” y “Factores de evaluación”.

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato, autorización de retención (**Anexo N° 7**) o declaración jurada comprometiéndose a presentar la garantía mediante fideicomiso (**Anexo N° 8**), de ser el caso.

- b) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante notario público de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- c) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y nombre de la entidad bancaria en el exterior.
- d) Copia de la vigencia del poder del representante legal del postor que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- e) Copia de DNI del postor en caso de persona natural o de su representante legal en caso de persona jurídica.
- f) Autorización de notificaciones durante la ejecución del contrato al correo electrónico contemplado en el contrato (**Anexo N° 9**).
- g) Institución Arbitral elegida por el postor (**Anexo N° 10**).

Advertencia

La Institución Arbitral es elegida por el postor ganador de la buena pro de la lista de instituciones arbitrales que haya propuesto la entidad contratante en las bases del procedimiento de selección. Para dicho efecto, al remitir los documentos para la suscripción del contrato, el postor ganador de la buena pro comunica a la entidad contratante la Institución Arbitral elegida de la referida lista, caso contrario, acuerda con la entidad contratante una Institución Arbitral distinta. En caso de falta de acuerdo, la Institución Arbitral es elegida de la mencionada lista por la entidad contratante de manera definitiva. Las partes pueden establecer estipulaciones adicionales o modificatorias del convenio arbitral, en la medida que no contravengan las disposiciones de la normativa de contrataciones públicas y/o las disposiciones especiales contenidas en la normativa general de arbitraje.

- h) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado
- i) Presentar seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR) de todo el personal, con vigencia durante la ejecución del servicio.
- j) Presentar plan de trabajo, de acuerdo a lo definido en los términos de referencia, dicho plan de trabajo deberá ser presentado en diagrama Gantt, Pert o equivalente y deberá estar firmado por el responsable técnico (personal clave debidamente colegiado y habilitado).
- k) Declaración Jurada actualizada de Desafectación de Impedimento (**Anexo N° 15**) y la documentación que acredite dicha desafectación.

Advertencia

- *El requisito indicado en el literal k) únicamente se solicita si el postor adjudicado hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento en el procedimiento de selección.*
- *De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la entidad contratante es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁶ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponde exigir los documentos previstos en los literales e) y f) del presente numeral.*
- *En caso el postor declare la inaplicabilidad del impedimento Tipo 4.D del inciso 4 del numeral 30.1 del artículo 30 de la Ley, referido a las personas inscritas en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM) presenta la Declaración Jurada respectiva (Anexo N° 16)*

⁶ Para mayor información de las entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gob.pe/741-plataforma-nacional-de-interoperabilidad>

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

En caso el contrato se perfeccione mediante un contrato, la entidad contratante suscribe el contrato mediante firma digital, en caso de que el postor adjudicado con la buena pro cuente con certificado digital emitido por una entidad de certificación, de acuerdo con la normativa de la materia. Excepcionalmente, la entidad contratante con el debido sustento puede proceder a la firma del contrato mediante medios manuales.

El contrato firmado digitalmente se remite a la siguiente dirección electrónica: **enfpp.unilog@policia.gob.pe**, en caso de no contar con firma digital, la suscripción del contrato se realiza en la Oficina de la Unidad de Logística-DIVADM-DIREDDOC, ubicada en Teniente Legua Romero S/N, Chorrillos, Lima, de 08:00 a 16:00 Horas, (Ex policlínico de la Escuela de Oficiales de la PNP).

2.5. FORMA DE PAGO

El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley.

La entidad contratante paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realiza, a quien corresponda, de acuerdo con lo que se indique en el contrato de consorcio.

La entidad contratante realiza el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGO ÚNICO.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad contratante debe contar con la siguiente documentación:

- Documento en el que conste la conformidad de la prestación efectuada, suscrita por el Director, Jefe del área de asuntos administrativos y jefe de logística de la EESTP PUENTE PIEDRA.
- Comprobante de pago.
- Acta de culminación
- Informe final del contratista de tal forma que sustente técnica objetivamente el servicio prestado.
- Informe favorable del Supervisor o Inspector, o personal responsable designado por el área usuaria del servicio, emitiendo la factibilidad de la conformidad de la prestación efectuada

Salvo los documentos de conformidad, el contratista debe presentar la documentación restante en mesa de partes de la DIREDDOC PNP, sito en Jr. Teniente Legua Romero S/N, Chorrillos, Lima, de 08:00 a 16:00 Horas, (Ex policlínico de la Escuela de Oficiales de la PNP).

Advertencia

En caso se verifique que el proveedor tiene multas impagas que no se encuentren en procedimiento coactivo, se incorpora al contrato una cláusula de compromiso de pago de la multa, estableciéndose que durante la ejecución del contrato la entidad contratante retiene de forma prorrateada hasta el 10% del monto del contrato, para el pago o amortización de multas.

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ÁREA USUARIA	ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICO PROFESIONAL PNP PUENTE PIEDRA
ACTIVIDAD	FORMACIÓN DE TÉCNICOS Y SUBOFICIALES EN LA EESTP PUENTE PIEDRA
META PRESUPUESTARIA	08 FORMACIÓN DE TÉCNICOS Y SUBOFICIALES
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES PABELLÓN DE CONDOMINIOS DE DORMITORIOS DE LOS ESTUDIANTES PNP DE LA EESTP PNP PUENTE PIEDRA

1. FINALIDAD PÚBLICA

Optimizar el funcionamiento de la infraestructura de las instalaciones de la **ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICO PROFESIONAL PNP PUENTE PIEDRA**, con la finalidad de prolongar su tiempo de vida útil, asegurando su correcto funcionamiento, a fin de elevar el grado de seguridad de los ambientes y mejorar las condiciones de habitabilidad, comodidad, y funcionalidad, necesarios para la formación profesional policial

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

2.1. OBJETIVO GENERAL.

Contar con los servicios de una persona natural o jurídica, que brinde el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de infraestructura integral a todo costo de la **ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICO PROFESIONAL PNP PUENTE PIEDRA**, con la finalidad de alcanzar estándares operativos que coadyuven a la adecuada formación profesional policial.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ✓ Mejorar las condiciones de habitabilidad, seguridad, confort, del personal administrativo, académico y estudiantil policial.
- ✓ Dotar de una Infraestructura adecuada para optimizar la formación profesional policial
- ✓ Prevenir, evitar y neutralizar daños futuros o deterioros de las condiciones físicas de la infraestructura.
Reparar deterioros y daños originados por el mal uso o desgaste natural de materiales que conforman la infraestructura.

3. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

3.1 Características del servicio

El servicio de mantenimiento se realizará con la finalidad de brindar instalaciones adecuadas del pabellón condominio de dormitorios, debiendo realizarse los siguientes trabajos:





- Desatoro de la red de desagüe externa e interna.
- Desatoro de la red de desagüe interna de los SS.HH.
- Desmontaje y retiro de las tuberías de agua y sus accesorios (codos, tee, reducción) ubicadas en el corredor de instalaciones.
- Desmontaje y retiro de las tuberías de desagüe y todos sus accesorios (codos, yee, tee) adosado al techo.
- Desmontaje y retiro de todos los aparatos sanitarios (lavaderos, inodoros y urinarios).
- Desmontaje de los accesorios de aparatos sanitarios (llave lavadero, llave temporizada de urinario, fluxómetro).
- Retiro de porcelanatos en pared.
- Desmontaje de luminarias, tomacorriente e interruptores en SS.HH.
- Desmontaje y retiro de Baldosas y todos sus accesorios metálicos en SS.HH.
- Desmontaje y retiro de puerta contraplacada de ingreso y puertas internas.
- Desmontaje de las divisiones de melamina en urinarios e inodoros.
- Desmontaje de las puertas de melamina y su estructura metálica en inodoros.
- Se cambiarán las tuberías de desagüe adosadas al techo.
- Se cambiarán las tuberías de agua en el cuarto de instalaciones.
- Se reemplazarán los aparatos sanitarios que se encuentren dañados (inodoro, urinario y lavadero).
- Se realizará el cambio de todos los accesorios de los aparatos sanitarios (llave temporizador tipo push, fluxómetro).
- Se realizará el reemplazo de los cerámicos dañados tanto en piso como en pared.
- Se realizará la limpieza de todos el cerámico en pisos y paredes.
- Se realizará la instalación de baldosas incluido su estructura metálica.
- Se procederá al pintado de paredes y techos de dormitorios.
- Se realizará el cambio de luminarias led par mayor durabilidad y alumbrado.
- Se realizará el cambio de puertas, cambio de cerraduras bisagras y pintado.

Para lo cual se realizarán las partidas según el ANEXO Nº 01, adjunto al presente TDR, elaborado por el equipo técnico de la Unidad de Inversiones – DIVADM – DIREDDOC – PNP

PLAN DE TRABAJO:

El contratista, deberá presentar un cronograma de actividades:

Cronograma de trabajo:

- ✓ El Contratista presentará para la suscripción del contrato, el Plan de trabajo indicando actividades, responsabilidades y cronograma de tiempos, entre otros. El contratista presentará un cronograma para la ejecución del servicio a su cargo, en el que se indicará las actividades a realizar, sobre el servicio requerido, de acuerdo a los términos de referencia establecidos por la Entidad, considerando para ello coherencia lógica entre las partidas, la fecha de inicio y culminación del servicio, garantizando que la ejecución del mismo se realice dentro del plazo indicado.
- ✓ Deberá ser presentado en diagrama Gantt, Pert o equivalente; asimismo, deberá estar firmado por el responsable técnico - personal clave (debidamente

colegiado y habilitado), documento que deberá presentar para el perfeccionamiento del contrato.

3.2. Reglamentos y normativas

El personal profesional y técnico deberá cumplir con las Normas del Ministerio de Trabajo para ejecutar los trabajos de mantenimiento y deberá cumplir con los procesos y protocolos técnicos y de seguridad para estos fines.

NORMAS TÉCNICAS

Deberá realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo cumpliendo con la normativa vigente: Reglamento Nacional de Edificaciones, Normas de seguridad, Normas sobre mitigación de riesgos ante desastres, Reglamento de Protección Ambiental, entre otras que se mencionan a continuación:

Salud y Seguridad Ocupacional en el Trabajo

- a. Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- b. Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias
- c. Ley N° 28806, Ley General de Inspección de Trabajo
- d. Norma G.050- Seguridad durante la construcción y sus modificatorias.
- e. Otras normas complementarias

Estructuras:

- a. Reglamento Nacional de Edificaciones
- b. E.020 Cargas
- c. E. 030 Diseño sismorresistente.
- d. E. 040 Vidrio
- e. E. 050 Suelos y cimentaciones
- f. E. 060 Concreto armado.
- g. E. 070 Albañilería.
- h. E. 080 Adobe.
- i. E. 090 Estructura metálica.
- j. E. 010 Instalaciones sanitarias para edificaciones.

Arquitectura:

- a. A. 080 Oficina
- b. A. 090 Servicios comunales
- c. A .130 Requisitos de seguridad.

Instalaciones Sanitarias

- a. IS. 010 Instalaciones sanitarias para edificaciones.

Instalaciones Eléctricas y mecánicas

- a. EM. 010 instalaciones eléctricas interiores.
- b. EM. 020 instalaciones de comunicaciones.
- c. EM. 030 instalaciones de ventilación.

IMPACTO AMBIENTAL

El contratista debe garantizar la sostenibilidad ambiental, procurando evitar impactos ambientales negativos dando cumplimiento a los Límites Máximos Permisibles (LMP) exigidos según norma vigente



3.3. Condiciones específicas para la contratación

3.3.1. Verificación de información técnica y evaluación de instalaciones:

El proveedor deberá verificar minuciosamente la información técnica especificada en los términos de referencia, así como evaluar el estado de las instalaciones involucradas en el servicio, teniendo en consideración que el servicio se realizará a todo costo.

3.3.2. Personal no clave:

No aplica.

3.3.3. Prestaciones accesorias:

No aplica.

3.3.4. Subcontratación:

El contratista es el único responsable de la ejecución total de las prestaciones frente a la Entidad, se precisa que queda prohibida la subcontratación, conforme lo permite la normativa vigente de contrataciones



4. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

- Contar con registro RNP – Rubro Servicios, vigente.
- Consulta RUC donde se acredite el estado y la condición de contribuyente (ACTIVO/HABIDO).

5. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN¹

5.1 Requisitos de calificación obligatorios

5.1.1 Experiencia del postor en la especialidad

Requisito

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a [REDACTED] la cuantía de la contratación², por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En caso de postores que declaren en el anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia que no debe superar el 25% del valor estimado, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la

¹ Los requisitos de calificación podrán variar según la necesidad específica, las cuales deberán ser coordinadas con el DEC y/o los evaluadores. Para contratos menores, la calificación será realizada por el área encargada de la interacción con el mercado.

² El monto de la cuantía es obtenido del valor consignado en el CMN o en el Anexo N° 5 del CMN modificado, salvo que, en coordinación con la DEC, la cuantía se haya actualizado.

10

presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes:

Servicios de mantenimiento, y/o mejoramiento, y/o acondicionamiento, y/o habilitación, y/o refacción y/o adecuación de infraestructura de edificaciones de instituciones educativas públicas y/o privado.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.



5.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN FACULTATIVOS

5.2.1 Capacidad técnica y profesional³

5.2.2.1. Calificaciones el personal clave

5.2.2.2. Formación académica

Requisitos:

a) UN (01) RESPONSABLE TÉCNICO

Título profesional de Ingeniero o Arquitecto, Colegiado y Habilitado, quien tendrá la responsabilidad de gestionar, dirigir y ejecutar el proyecto de conformidad con el contrato, así como, velar el cumplimiento de las normas técnicas y el manejo del personal técnico y operario, a fin de garantizar el máximo grado de calidad de los trabajos.

b) UN (01) TÉCNICO EN EDIFICACIONES

Título de Profesional Técnico en Edificaciones, quien será encargado de los trabajos de albañilería y acabados arquitectónicos.

c) UN (01) TÉCNICO ELECTRICISTA

Título Profesional Técnico en Electricidad Industrial, encargado de los trabajos de instalaciones eléctricas.

³ La capacidad técnica y profesional se incluirán en los requerimientos en que sea indispensable la participación de personal técnico o profesional para la ejecución eficiente del servicio, por ejemplo, en los servicios de mantenimiento de servicios higiénicos, es indispensable la intervención un personal técnico o profesional

d) UN (01) TÉCNICO EN GASFITERÍA

Técnico en gasfitería, encargado de los trabajos de gasfitería y/o instalación de equipos sanitarios.

Acreditación:

- Copia del título profesional requerido que será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/>.
- y/o Copia del título profesional técnico respectivo que será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <http://www.titulosinstitutos.pe/>, según corresponda.

5.2.2.3. Capacitación del personal clave

Requisitos:

a) Un (01) RESPONSABLE TÉCNICO

- Contar con una capacitación (120 horas lectivas como mínimo) en "Supervisión y/o Residencia de Obras".
- Contar con una capacitación (120 horas lectivas como mínimo) en "Seguridad y Salud en el trabajo"

b) Un (01) TÉCNICO EN EDIFICACIONES

- Contar con una capacitación de (120 horas lectivas como mínimo) en "Mantenimiento de edificios y viviendas"

c) Un (01) TÉCNICO ELECTRICISTA

- Contar con una capacitación (120 horas lectivas mínimo) relacionado a: "Mantenimiento de instalaciones eléctricas", y/o "curso de selectividad y protecciones eléctricas"

d) Un (01) TÉCNICO EN GASFITERÍA

- Contar con una capacitación (120 horas lectivas mínimo) relacionado a: "Mantenimiento de edificios y viviendas".

Acreditación:

Se acreditará con copia simple del diploma o certificado

Importante

Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia

5.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:



2

a) UN (01) RESPONSABLE TÉCNICO

03 (TRES) años, como mínimo (Contabilizados a partir de la obtención de su título), en Servicios de mantenimiento y/u Obras, de Infraestructura de Edificaciones en General en el sector Público y/o Privado, como RESIDENTE, Y/O SUPERVISOR.

b) UN (01) TÉCNICO EN EDIFICACIONES

02 (DOS) años, como mínimo (Contabilizados a partir de la obtención del título), en Servicios de mantenimiento y/u Obras, de Infraestructura de Edificaciones en General en el sector Público y/o Privado, como MAESTRO DE OBRA.

c) UN (01) TÉCNICO ELECTRICISTA

02 (DOS) años, como mínimo (Contabilizados a partir de la obtención de su título), en Servicios de mantenimiento y/u Obras, de Infraestructura de Edificaciones en General en el sector Público y/o Privado, como TÉCNICO ELECTRICISTA.

d) UN (01) TÉCNICO EN GASFITERÍA

01 (UN) año, como mínimo (Contabilizados a partir de la obtención de su título), en Servicios de mantenimiento y/u Obras, de Infraestructura de Edificaciones en General en el sector Público y/o Privado, como GASFITERO.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Importante

- *Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento*
- *En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.*
- *Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.*
- *Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera*

integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.

5.4 PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO

Requisitos:

- o El número máximo de consorciados es de 2 (DOS).
- o El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 40%.
- o El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 60%.

Acreditación:

Se acredita con la promesa de consorcio.

6. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

6.1 Responsabilidades del contratista

6.1.1 Responsabilidad por pérdidas o daños:

La DIREDDOC PNP y la EESTP PNP PUENTE PIEDRA no se hará responsable de eventuales pérdidas o daños en materiales, herramientas, instalaciones y otros bienes ubicados en el área de trabajo. Es responsabilidad exclusiva del Contratista velar por la seguridad y conservación de los mismos durante la ejecución del servicio.

6.1.2 Responsabilidad por daños a bienes o instalaciones:

Si el Contratista o su personal causan daños a los bienes o instalaciones de la EESTP PNP PUENTE PIEDRA, deberá asumir la reparación o reposición de dichos bienes, empleando materiales de igual o superior calidad, en un plazo no mayor a 5 días calendario computados desde el día siguiente de notificación del incidente. En caso contrario, los costos de reparación o reposición se descontarán del pago correspondiente por la prestación del servicio.

6.1.3 Medidas de seguridad:

El Contratista deberá implementar todas las medidas de seguridad necesarias para evitar accidentes, tanto para su personal como para terceros, y prevenir daños a la infraestructura de la sede. Esto incluye el cumplimiento de todas las normativas vigentes y las regulaciones de seguridad, particularmente aquellas relacionadas con la prevención de accidentes y el Reglamento Nacional de Edificaciones (NORMA G.050).

6.1.4 Condiciones de equipos y herramientas:

El Contratista deberá asegurarse que todo el equipo y las herramientas necesarias para la instalación estén en perfecto estado de conservación y funcionamiento, sin fallas que puedan comprometer la seguridad del personal encargado de la ejecución del servicio.



10

6.1.5 Señalización de Áreas de Trabajo:

El Contratista será responsable de señalizar adecuadamente las áreas de trabajo, asegurando que estén correctamente definidas y no interfieran con las áreas de circulación o de uso inmediato. Deben establecerse áreas seguras, de riesgo y de circulación claramente delimitadas y tomará todas las medidas preventivas que sean necesarias para evitar accidentes en el público, usuarios y personal policial del establecimiento donde se ejecuten los servicios, bajo responsabilidad civil y penal.

6.1.6 Cumplimiento de normas de calidad en materiales:

El Contratista deberá utilizar materiales, implementos y utensilios que cumplan con las características y normativas técnicas de calidad, y que sean aptos para el uso específico para el cual se destinan. Cualquier material, implemento o utensilio que no cumpla con estas condiciones no será aceptado por el verificador del servicio, quien solicitará su reemplazo.

6.1.7 Verificación de materiales y certificación:

El Contratista se obliga a emplear los materiales ofertados. Para asegurar la calidad de los materiales, el Coordinador de la Entidad podrá solicitar los certificados de calidad o conformidad correspondientes a los materiales y productos a utilizar. El Contratista deberá presentar en cada ocasión requerida dichos certificados que respalden el cumplimiento de las especificaciones técnicas, en caso de incumplimiento se aplicará la penalidad correspondiente, sin perjuicio de la obligatoriedad de presentar la documentación al día siguiente de la notificación.

6.1.8 Subsanción de deficiencias:

En caso de que el Coordinador de la Entidad detecte el uso de materiales inadecuados o defectuosos, o un proceso de mantenimiento deficiente, el Contratista tendrá un plazo máximo de tres (3) días calendario para subsanar las deficiencias, computados desde el día siguiente de la notificación. En caso de no cumplir con esta solicitud, la Entidad podrá paralizar las actividades no aprobadas y aplicar las penalidades correspondientes.

6.1.9 Informe de culminación del servicio:

Con el fin de sustentar el servicio prestado y proceder al pago, el contratista deberá presentar un informe final, de tal forma que sustente técnica y objetivamente el servicio prestado, el mismo que deberá contener:

- ✓ 02 ejemplares originales, debidamente foliado.
- ✓ Valorización del servicio ejecutado.
- ✓ Panel fotográfico de cada actividad o partida (antes, durante y después de la ejecución del servicio).
- ✓ Acta de culminación (suscrita por el personal responsable designado por el área usuaria y responsable técnico (personal clave) de la ejecución del servicio y/o representante legal del contratista).

Este informe deberá ser dirigido al Director de la EESTP PUENTE



PIEDRA, debidamente suscrito en todos sus folios por el responsable técnico de la ejecución del servicio y remitido por el Contratista y/o representante legal de la empresa, a efectos de su verificación, en el plazo máximo de tres (3) días calendarios contados a partir del Acta de Culminación.

De existir observaciones en la prestación del servicio, el supervisor o inspector, o personal responsable designado por el área usuaria y/o Unidad Ejecutora de Inversiones de la DIVADM DIREDDOC PNP, otorgará al Contratista un plazo prudencial dependiendo de la complejidad de la observación, no mayor a cinco (5) días calendarios, a efectos de que éste subsane y levante las observaciones.

Si pese al plazo otorgado, el contratista no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la Entidad aplicará la penalidad por mora, desde el vencimiento del plazo para subsanar lo previsto en el numeral anterior.

Posterior a ello, previa verificación de todas las formalidades, otorgará el pase correspondiente al área usuaria (Director de la EESTP PUENTE PIEDRA), a efectos de emitir la conformidad respectivo y posterior pago.

6.1.10 Identificación y seguridad del personal:

Para el perfeccionamiento del contrato, el adjudicatario deberá presentar la lista de los trabajadores adjuntando copia legible de los DNI.

El Contratista está obligado a proporcionar al personal asignado a la prestación del servicio el carnet de identificación o fotocheck, así como los implementos de protección personal (EPP) acorde a la normativa vigente.

6.1.11 Seguros:

El Contratista es responsable durante la vigencia del contrato de contar y mantener vigente la póliza de seguro contra accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR), a favor de todo el personal que está a cargo del servicio. El documento deberá ser presentado para el perfeccionamiento del contrato.

6.1.12 Información de contacto para emergencias:

A la suscripción del contrato, el Contratista deberá presentar una declaración jurada que incluya el correo electrónico y número telefónico del representante legal y del profesional encargado del servicio, para ser utilizados en caso de emergencias o situaciones urgentes durante la ejecución del servicio.

6.1.13 Limpieza final del área de trabajo:

Al finalizar el servicio, el Contratista tiene la obligación de realizar la limpieza completa de los espacios o ambientes utilizados, incluyendo el área de almacenamiento temporal y todas las áreas intervenidas. Esto incluye el retiro de desechos, eliminación de manchas, y reposición de cualquier elemento afectado durante la ejecución del servicio. Esta condición es parte de los requisitos necesarios para la emisión del acta de conformidad.



18

El proveedor contratado es responsable de la correcta eliminación de los residuos y/o material de desperdicio, producto de los trabajos ejecutados. Las multas que se deriven de cualquier incumplimiento de los dispositivos legales de eliminación de desechos, serán asumidas en su integridad por el Contratista. Está prohibido dejar y/o almacenar residuos y/o material de desperdicio en las oficinas, pasadizos y lugares no autorizados que afecten y/o interrumpan el tránsito del personal. Además, deberá dejar el área de intervención limpia durante y después de la ejecución de los trabajos. El material de residuos y/o material de desperdicio producto de los trabajos, será colocado en bolsas de polipropileno o de papel y serán eliminados bajo responsabilidad del contratista en un centro de acopio autorizado, conforme se vayan ejecutando las actividades. El Contratista como responsable de la ejecución del servicio deberá coordinar y gestionar por quien corresponda los permisos, licencias o autorizaciones correspondientes en el marco de Ley N°29090, su reglamento aprobado mediante DS N°029-2019-VIVIENDA, Ley N°28296 y Ordenanzas jurisdiccionales.

Nota 1: Las notificaciones por parte de la Entidad al Contratista podrán ser vía correo electrónico o por escrito.

6.2 Plazo de prestación

El plazo de prestación del servicio será de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIOS**, contabilizados a partir del día siguiente de haberse cumplido las siguientes condiciones:

INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL

- Que el área usuaria en el plazo de tres (03) días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, notifique al Contratista la designación del inspector, o supervisor, y/o personal responsable de la verificación de la ejecución del servicio asignado por el área usuaria y/o Unidad Ejecutora de Inversiones de la DIVADM DIREDDOC PNP, según corresponda.
- Que el área usuaria en el plazo de tres (03) días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, haya hecho entrega al contratista el Expediente de mantenimiento de la infraestructura y/o informe de evaluación técnica del mantenimiento.
- Que el área usuaria, mediante Acta, en el plazo de tres (03) días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, haga entrega de la infraestructura materia del presente servicio al contratista o su representante legal.

6.3 Lugar de prestación del servicio

El servicio se realizará en las instalaciones de la Escuela de Educación Superior Técnico Profesional - "Héroe Nacional Capitán PNP Alipio Ponce Vásquez"- Sede en Puente Piedra; En la dirección que se indica a continuación:

DEPARTAMENTO : LIMA
PROVINCIA : LIMA
DISTRITO : PUENTE PIEDRA
DIRECCION : Auxiliar Panamericana Norte 26,5 de la Av.
Panamericana Norte

6.4 Forma de pago

El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley N° 32069.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad contratante debe contar con la siguiente documentación:

- Documento en el que conste la conformidad de la prestación efectuada suscrita por el **Director, Jefe del Área Asuntos Administrativos y Jefe de Logística de la EESTP PUENTE PIEDRA.**

6.5 Conformidad del servicio

La conformidad del servicio será otorgada por el Director, Jefe del Área Asuntos Administrativos y Jefe de Logística de la EESTP PUENTE PIEDRA. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 144° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas. La conformidad se emite en un plazo máximo de siete días contabilizados desde el día siguiente de recibido el entregable, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, o si se trata de consultorías, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte días, bajo responsabilidad del servidor o funcionario que debe emitir la conformidad. Se adjuntará la siguiente documentación:

- Comprobante de pago.
- Acta de Culminación
- Informe Final del Contratista, de tal forma que sustente técnica y objetivamente el servicio prestado.
- Informe favorable del Supervisor o Inspector, o personal responsable designado por el área usuaria del servicio, emitiendo la factibilidad de la conformidad de la prestación efectuada

Dicha documentación se debe presentar en mesa de partes de la DIREDDOC PNP, sito en Jr. TENIENTE LEGUA ROMERO S/N, CHORRILLOS, LIMA, de 08:00 a 16:00 horas.

6.6 Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento de la Ley N.º 32069 Ley General de Contrataciones Públicas, de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

6.7 otras penalidades:

Nº	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	Cuando el contratista cambie al personal propuesto sin contar con la	= 0.01*M Por cada ocurrencia	Según informe del supervisor, o inspector, o personal responsable designado por el área usuaria y/o Unidad

	autorización previa de la Entidad.		<i>Ejecutora de Inversiones de la DIVADM DIREDDOC PNP.</i>
2	No cumple con proveer el personal ofrecido en su propuesta, salvo hecho fortuito o fuerza mayor, debidamente acreditado, y con autorización de la Entidad.	= 0.01*M Por cada día de incumplimiento, por cada persona.	<i>Según informe del supervisor, o inspector, o personal responsable designado por el área usuaria y/o Unidad Ejecutora de Inversiones de la DIVADM DIREDDOC PNP.</i>
3	Cuando el personal del contratista no cuenta con los equipos e implementos de seguridad, de acuerdo con las normas vigentes.	=0.01*M Por cada ocurrencia	<i>Según informe del supervisor, o inspector, o personal responsable designado por el área usuaria y/o Unidad Ejecutora de Inversiones de la DIVADM DIREDDOC PNP.</i>
4	Cuando el Contratista no cumpla en dar inicio a la ejecución de la prestación del servicio, una vez se haya cumplido las condiciones para la fecha de inicio	= 0.01*M Por cada día de incumplimiento	<i>Según informe del supervisor, o inspector, o personal responsable designado por el área usuaria y/o Unidad Ejecutora de Inversiones de la DIVADM DIREDDOC PNP.</i>

Donde: M= Monto del Contrato Vigente



7 MODALIDAD DE PAGO

El contrato se rige por la modalidad de SUMA ALZADA, de conformidad con el artículo 130 del Reglamento.

8 SISTEMA DE ENTREGA

NO APLICA

9 GARANTÍAS

De acuerdo a lo señalado en el artículo 113 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, de corresponder.

El proveedor del servicio deberá garantizar la óptima ejecución de los trabajos a realizar, por lo que brindará una garantía mínima de un (01) año, cuya vigencia se computará a partir del día siguiente de firmada la conformidad del Servicio.

10 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, cuando se haya pactado y arbitraje.

Para el arbitraje, el adjudicatario selecciona a una de las siguientes Instituciones Arbitrales para administrar el arbitraje: [Centro de análisis y resolución de conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Centro de arbitraje del Ilustre Colegio de Abogados de Lima]⁴.

11 RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

⁴ Se comunicará de las instituciones arbitrales autorizadas.

9

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, las partes procederán de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

12 GESTIÓN DE RIESGOS

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en la estrategia de contratación y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

13 MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El Supervisor, o Inspector, y/o personal designado por el área usuaria, en cumplimiento de sus funciones será el responsable de velar por la correcta ejecución del servicio y del cumplimiento del contrato.

El Supervisor, o Inspector, y/o personal designado por el área usuaria, estará facultado para inspeccionar la ejecución y avance del presente servicio, de manera programada o inopinada, debiendo el contratista permitir su inspección sin ningún tipo de restricciones o limitaciones y está facultado para ordenar el retiro de cualquier subcontratista o trabajador por incapacidad o incorrecciones que, a su juicio, perjudiquen la buena marcha de la prestación del servicio; así como también rechazar y ordenar el retiro de materiales o equipos por mala calidad.

Para efectos de las medidas de control, se considerarán los siguientes aspectos:

- ✓ **Áreas que coordinarán con el contratista:** El contratista podrá coordinar sus actividades relativas a la ejecución contractual con el Supervisor, o Inspector, y/o personal responsable designado por el área usuaria.
- ✓ **Áreas responsables de las medidas de control:** Supervisor, o Inspector, o personal responsable designado por el área usuaria, quienes verificarán el cumplimiento del servicio de acuerdo a los documentos contractuales y los Términos de Referencia.
- ✓ **Área que brindará la conformidad:** La conformidad del servicio será otorgada por el Director, Jefe del Área Asuntos Administrativos y Jefe de Logística de la ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICO PROFESIONAL PNP PUENTE PIEDRA, previo informe favorable del Supervisor, o Inspector, y/o personal responsable designado por el área usuaria y/o Unidad Ejecutora de Inversiones de la DIVADM DIREDDOC PNP

14 CONFIDENCIALIDAD

Confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información, documentación y manipuleo de la que se tenga acceso, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

15 RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo mínimo de responsabilidad del proveedor por vicio ocultos de los servicios ofertados será de UN (01) año, contados a partir de la conformidad otorgada.



26

16 CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

17 CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El proveedor/postor/contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, el proveedor/postor/contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, el proveedor/postor/contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el proveedor/postor/contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la entidad contratante el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.

18 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Constituye forma válida de notificación, la que efectuó la Entidad a través del correo electrónico (domicilio virtual) consignado por el contratista en su cotización y ratificado en la orden de compra o de servicio. Para dichos efectos, el contratista declara y



asume dicho domicilio como su ubicación habitual en la red de internet, autorizando a la Entidad a utilizar esta modalidad de notificación oficial. La suscripción de la cotización por parte del contratista implica su "autorización expresa" para el uso de esta modalidad de notificación. La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico señalada por el contratista, se entiende válidamente efectuada cuando la Entidad recibida respuesta de recepción de la dirección electrónica indicada por el contratista. Dicha notificación surte efectos el día en que conste haber sido recibida. Si la Entidad no recibe respuesta en un plazo máximo de DOS (02) días hábiles contados desde el día siguiente de efectuado el acto de notificación por correo electrónico, procede a notificar en forma física al contratista en su domicilio, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley de Procedimientos Administrativo General. El Contratista es responsable de mantener oportunamente los medios de recepción de notificación, debiendo comunicar a la Dirección de Administración o la que haga sus veces en las UE de la PNP cualquier cambio de domicilio o dirección, con una anticipación no menor a QUINCE (15) días.

Puente Piedra, 14 de Mayo de 2025.



OA - 284848
Miguel Ángel ARIAS VALDIVIEZO
COMANDANTE PNP
JEFE AREASADM - EESTP PNP PTE. PIEDRA



OA - 379342
Tiffani Allinson VETEA QUISPE
TENIENTE PNP
JEFE EQUÍLOG - EESTP PNP PTE. PIEDRA



OA-239690
Oscar Miguel SAENZ FAJARDO
CORONEL PNP
DIRECTOR EESTP PNP PUENTE PIEDRA



PERU	Ministerio del Interior	Policía Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	División de Administración - Unidad Ejecutora 26
------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------	--

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N°01

ITEM	DESCRIPCION	UND	TOTAL
01.00	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01	TRASLADO DE MATERIALES Y EQUIPOS A LA ZONA DE TRABAJO	GLB.	1.00
01.02	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE	GLB.	1.00
02.00	PABELLON CONDOMINIO DE DORMITORIOS		
02.01	PABELLON A		
02.01.01	SS.HH A-1		
02.01.01.01	TRABAJOS DE RED DE DESAGUE Y AGUA		
02.01.01.01.01	DESATORO GENERAL DE LA RED EXTERNA DE DESAGÜE (L=50M) DEL SS.HH A-1 DEL PABELLÓN A DEL CONDOMINIO DE DORMITORIOS. INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE OBSTRUCCIONES EN TUBERÍAS MEDIANTE EL USO DE UN KIT DE HERRAMIENTAS ESPECIALIZADO COMPUESTO POR VARILLAS DE ACERO FLEXIBLES Y ACOPLABLES, PUNTA TIRABUZÓN DESTAPADOR, HERRAMIENTAS DE ENSAMBLE Y DISPOSITIVOS PARA JALAR, EMPUJAR Y GIRAR, GARANTIZANDO LA REMOCIÓN EFECTIVA DE RESIDUOS ADHERIDOS. ASIMISMO, SE APLICARÁN PRODUCTOS QUÍMICOS BIODEGRADABLES Y NO CORROSIVOS, DISEÑADOS PARA DISOLVER RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS SIN AFECTAR LA INTEGRIDAD DE LAS TUBERÍAS. FINALMENTE, SE EJECUTARÁN PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO PARA VERIFICAR EL CORRECTO RESTABLECIMIENTO DEL FLUJO DE AGUAS RESIDUALES.	GLB.	1.00
02.01.01.01.02	DESATORO GENERAL DE LA RED INTERNA DE DESAGÜE (L=20M) DEL SS.HH A-1 DEL PABELLÓN A DEL CONDOMINIO DE DORMITORIOS; CONSIDERAR DOCE (12) INODOROS, NUEVES (09) LAVATORIOS OVALINES, OCHO (08) URINARIOS. INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE OBSTRUCCIONES EN TUBERÍAS MEDIANTE EL USO DE UN KIT DE HERRAMIENTAS ESPECIALIZADO COMPUESTO POR VARILLAS DE ACERO FLEXIBLES Y ACOPLABLES, PUNTA TIRABUZÓN DESTAPADOR, HERRAMIENTAS DE ENSAMBLE Y DISPOSITIVOS PARA JALAR, EMPUJAR Y GIRAR, GARANTIZANDO LA REMOCIÓN EFECTIVA DE RESIDUOS ADHERIDOS. ASIMISMO, SE APLICARÁN PRODUCTOS QUÍMICOS BIODEGRADABLES Y NO CORROSIVOS, DISEÑADOS PARA DISOLVER RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS SIN AFECTAR LA INTEGRIDAD DE LAS TUBERÍAS. FINALMENTE, SE EJECUTARÁN PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO PARA VERIFICAR EL CORRECTO RESTABLECIMIENTO DEL FLUJO DE AGUAS RESIDUALES.	GLB.	1.00
02.01.01.01.03	DESMONTAJE Y RETIRO DE TUBERÍA PVC DE DESAGÜE DE 4" Y ACCESORIOS ADOSADOS EN EL TECHO (CODOS, YEE, TEE) PARA DOCE (12) INODOROS, NUEVE (09) LAVATORIOS OVALINES Y OCHO (08) URINARIOS; INCLUYE ANDAMIOS, ESCALERA Y HERRAMIENTAS PARA SU CORRECTO DESMONTAJE.	GLB.	1.00
02.01.01.01.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE DESAGÜE DE 4" Y ACCESORIOS ADOSADOS AL TECHO (CODO DE 90°, YEE, TEE.) PARA DOCE (12) INODOROS, NUEVE (09) LAVATORIOS OVALINES Y OCHO (08) URINARIOS; INCLUYE ANDAMIO, ESCALERA Y TODOS LOS MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SU RESPECTIVA INSTALACIÓN Y SUJECIÓN. (VER PANEL FOTOGRÁFICO).	GLB.	1.00
02.01.01.01.05	DESMONTAJE Y RETIRO DE TUBERÍA DE AGUA DE PVC Y SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS (UNIONES, CODOS DE 90°, REDUCTORES) UBICADAS EN EL CORREDOR DE INSTALACIONES. (VER PANEL FOTOGRÁFICO)	GLB.	1.00



PERU	Ministerio del Interior	Policía Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	Dirección de Administración y Unidad Ejecutora de Inversión
------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------	---

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

02.01.01.01.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC Y SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS (UNIONES, CODOS DE 90°, REDUCTORES) UBICADAS EN EL CORREDOR DE INSTALACIONES; INCLUYE LA LIMPIEZA RESPECTIVA PREVIO A LA APLICACIÓN DE PINTURA EN TUBERÍAS (COLOR VERDE).	GLB.	1.00
02.01.01.01.07	DESMONTAJE Y RETIRO DE LLAVE DE 2" PARA SU RESPECTIVO CAMBIO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE PASE UBICADO EN LOS TRES (03) CORREDORES DE INSTALACIONES CON TODOS SUS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	3.00
02.01.01.01.08	DESMONTAJE Y RETIRO DE LLAVE DE 1" PARA SU RESPECTIVO CAMBIO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE PASE UBICADO EN LOS TRES (03) CORREDORES DE INSTALACIONES CON TODOS SUS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	3.00
02.01.01.02	LAVADERO OVALIN DE LOZA VITRIFICADA - MANTENIMIENTO		
02.01.01.02.01	DESMONTAJE Y MONTAJE DE LAVATORIO TIPO OVALIN DE LOZA VITRIFICADA EXISTENTE EN EL AMBIENTE. PARA UN ADECUADO MONTAJE DE LAVATORIO SE USARÁ SILICONA ANTIHONGOS PARA CONSTRUCCIÓN Y TODO MATERIAL NECESARIO PARA QUE ESTE QUEDE CORRECTAMENTE FIJADO.	UND.	7.00
02.01.01.02.02	MANTENIMIENTO DE LAVATORIO TIPO OVALIN DE LOZA VITRIFICADA. EL MANTENIMIENTO INCLUYE LA LIMPIEZA CON PRODUCTOS QUÍMICOS (HIPOCLORITO DE SODIO, ANTISARRO, DETERGENTE, ETC.).	UND.	7.00
02.01.01.02.03	DESMONTAJE Y RETIRO DE LAVATORIO TIPO OVALIN DE LOZA VITRIFICADA EXISTENTE EN EL AMBIENTE. PARA UN ADECUADO MONTAJE DE LAVATORIO SE USARÁ SILICONA ANTIHONGOS PARA CONSTRUCCIÓN Y TODO MATERIAL NECESARIO PARA QUE ESTE QUEDE CORRECTAMENTE FIJADO.	UND	2.00
02.01.01.02.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVATORIO TIPO OVALIN DE LOZA VITRIFICADA DE MEDIDAS LADO MAYOR 56CM ±1CM Y LADO MENOR 46CM ±1CM; INCLUYE EL USO DE SILICONA ANTIHONGOS PARA CONSTRUCCIÓN Y TODO MATERIAL NECESARIO PARA SU CORRECTO INSTALACIÓN Y FIJADO.	UIND.	2.00
02.01.01.02.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE LAVADERO DE 1/2" TEMPORIZADO TIPO PUSH DE USO INSTITUCIONAL - CON TIEMPO DE CICLO DE 4 A 6 SEGUNDOS Y SISTEMA DE CIERRE POR EQUILIBRIO DE PRESIONES - AERADOR DE TIPO ANTI VANDÁLICO DE MATERIAL DE BRONCE CON ACABADO CROMADO DE ALTA CALIDAD. INCLUYE EL DESMONTAJE DE LLAVE DE LAVADERO.	UND.	9.00
02.01.01.02.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE ACCESORIOS DE LAVATORIO. INCLUYE JUEGO DE TRAMPA TIPO "P" PARA LAVATORIO CON REGISTRO DE DESAGÜE DE 1 1/2" DE PVC Y TUBO DE ABASTO (D=1/2") TRENZADO DE ACERO INOXIDABLE, CON LLAVE DE CONTROL (LA CUAL IRA ENTRE EL PUNTO DE AGUA Y TUBO DE ABASTE). INCLUYE EL DESMONTAJE DEL KIT DE ACCESORIOS DE LAVATORIO EXISTENTE PARA SU RESPECTIVO REPLAZO.	UND.	9.00
02.01.01.03	INODOROS DE LOZA VITRIFICADA - MANTENIMIENTO		
02.01.01.03.01	DESMONTAJE DE INODORO DE LOZA VITRIFICADA PARA MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. INCLUYE LA PROVISIÓN DE LOS INSUMOS A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO (LEJÍA, QUITA SARRO, ESCOBILLAS, ETC). INCLUYE EL MONTAJE DEL INODORO EMPLEANDO TODO EL MATERIAL NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	12.00



PERU	Ministerio del Interior	Policía Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	Oficina de Adquisición - Unidad Ejecutora de Inversión
------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------	--

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

02.01.01.03.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL KIT DE ACCESORIOS PARA INODORO, INCLUYE ANILLO DE CERA, PERNOS DE SUJECIÓN, TAPA DE ASIENTO); INCLUYE EL DESMONTAJE Y EL RETIRO PREVIO DEL KIT DE ACCESORIOS PARA SU RESPECTIVO CAMBIO.	UND.	12.00
02.01.01.03.03	DESMONTAJE DE FLUXÓMETROS SANITARIO PARA INODORO EXISTENTES EN EL AMBIENTE, PARA SU RESPECTIVA REPOSICIÓN.	UND.	12.00
02.01.01.03.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLUXÓMETRO PARA INODORO DE MATERIAL BRONCE EN ACABADO CROMADO, TIPO DIAFRAGMA DE DOBLE SELLO SILENCIOSA, RESISTENTE A LA CLORAMINA Y CON DESVÍO A PRUEBA DE OBSTRUCCIONES, UNIONES INTERNAS DE MATERIALES RESISTENTE A LA CLORAMINA, ENTRADA DE 1" Y SALIDA O TUBO DE INTERRUPTOR DE PRESIÓN 1 1/2", PALANCA ANTI PERDIDA, SISTEMA DE CIERRE (COMPENSACIÓN DE PRESIÓN), PRESIÓN RECOMENDADA (DESDE 20 HASTA 125 PSI), TUERCA DE ACOPLAMIENTO DE UNA PIEZA PARTE POSTERIOR AJUSTABLE. INCLUYE TODO MATERIAL A EMPLEARSE EN LA CORRECTA INSTALACIÓN DEL FLUXÓMETRO.	UND.	12.00
02.01.01.04	URINARIOS DE LOZA VITRIFICADA - MANTENIMIENTO		
02.01.01.04.01	DESMONTAJE DE URINARIO DE LOZA VITRIFICADA PARA MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. INCLUYE LA PROVISIÓN DE LOS INSUMOS A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO (LEJÍA, QUITA SARRO, ESCOBILLAS, ETC.). INCLUYE EL MONTAJE DEL URINARIO EMPLEANDO TODO EL MATERIAL NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	4.00
02.01.01.04.02	DESMONTAJE Y RETIRO DE URINARIO DE LOZA VITRIFICADA PARA SU CAMBIO; INCLUYE TODOS LOS MATERIALES Y EQUIPOS PARA REALIZAR UN CORRECTO DESMONTAJE DEL APARATO SANITARIO.	UND.	4.00
02.01.01.04.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE URINARIO DE LOZA VITRIFICADA COLOR BLANCO, MODELO SIMILAR AL EXISTENTE. INCLUYE KIT DE ACCESORIOS (ANILLO DE CERA ANTIFUGA), KIT DE SUJECIÓN, EMPAQUETADURA PARA SALIDA DE DESAGÜE Y TODO MATERIAL EMPLEADO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	4.00
02.01.01.04.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE ACCESORIOS PARA URINARIO EN LOS APARATOS SANITARIOS DONDE SE REALIZÓ EL MANTENIMIENTO, INCLUYE ANILLO DE CERA ANTIFUGAS, EMPAQUETADURA, PERNOS DE ANCLAJE Y TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y SUJECIÓN.	UND.	4.00
02.01.01.04.05	DESMONTAJE DE LLAVE TEMPORIZADA DE URINARIO; INCLUYE TODO EQUIPO Y MATERIAL UTILIZADOS PARA UN CORRECTO DESMONTAJE.	UND.	8.00
02.01.01.04.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE URINARIO CON TEMPORIZADOR DE MATERIAL BRONCE EN ACABADO CROMADO, SISTEMA DE CIERRE TEMPORIZADO, ACONDICIONAMIENTO CON BOTÓN, TEMPORIZADO ENTRE 4 A 6" SEGUNDOS. INCLUYE TUBO CURVO PARA REGULAR DISTANCIAS DE LA PARED AL AGUJERO DEL SANITARIO. EMPAQUE ESPECIAL PARA SELLAR ACOUPLE CON EL SANITARIO; INCLUYE TODO MATERIAL EMPLEADO PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DEL ACCESORIO.	UND.	8.00
02.01.01.05	DIVISIONES DE MELAMINA EN URINARIOS E INODOROS		
02.01.01.05.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE URINARIO DE MELAMINA RH DE 18MM COLOR GRIS MEDIDAS (ANCHO: 0.40MX0.90M DE ALTO ±2CM). INCLUYE TAPACANTOS GRUESO Y ANGULO DE ANCLAJE. INCLUYE EL DESMONTAJE Y RETIRO DE LAS DIVISIONES DE URINARIO EXISTENTES EN EL AMBIENTE.	UND.	7.00



PERU	Ministerio del Interior	Policía Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	División de Administración - Unidad Ejecutora de Inversiones
------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------	--

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	INCLUYE TODO MATERIAL EMPLEADO EN LA DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESCRITO.		
02.01.01.05.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS DE MELAMINA EN INODOROS DE MEDIDA (0.60 X 1.60 M ±2CM DE 18MM DE ESPESOR) - RH, INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BISAGRAS, CERROJO Y TIRADOR) INCLUYE EL DESMONTAJE DE LAS PUERTAS DE MELAMINA.	UND.	12.00
02.01.01.05.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE MELAMINA EN INODOROS DE MEDIDA (1.45 X 1.50M DE ALTO ±2CM DE ALTO DE 18MM DE ESPESOR)-RH Y SU ESTRUCTURA METÁLICA; INCLUYE EL PREVIO DESMONTAJE DE LAS DIVISIONES DE MELANINA EN INODOROS Y TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	10.00
02.01.01.06	DUCHAS - MANTENIMIENTO		
02.01.01.06.01	DESMONTAJE DE LLAVE DE DUCHA, BRAZO DE DUCHA Y REGADERA DE DUCHA.	UND.	14.00
02.01.01.06.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA ESPAÑOLA DE 8" DE MATERIAL BRONCE EN ACABADO CROMADO. INCLUYE BRAZO DE DUCHA CON DOBLEZ DE 90° EN EL EXTREMO. EL TUBO DE DUCHA TENDRÁ UNA LONGITUD MININA DE 40CM DESDE LA PARED HASTA EL ÁNGULO DE 90°. LA CANASTILLA DE LA DUCHA SERÁ DE 8" Y DE MATERIAL DE ABS.	UND.	14.00
02.01.01.06.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE DUCHA MATERIAL BRONCE EN ACABADO CROMADO. INCLUYE EL CAMBIO DE VÁSTAGO Y ACCESORIOS DE PUNTO DE SALIDA.	UND.	14.00
02.01.01.07	PINTURA		
02.01.01.07.01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS CON PINTURA LÁTEX COLOR BLANCO HUMO EN PAREDES INTERIORES, PREVIA APLICACIÓN DE SELLADOR. INCLUYE LA APLICACIÓN DE ÁCIDO EN PAREDES SALITROSAS, EL LIJADO Y MASILLADO).	M2	117.20
02.01.01.08	CARPINTERIA		
02.01.01.08.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CONTRAPLACADA DE UNA HOJA (PUERTA DE INGRESO) DE MADERA CACHIMBO Y TRIPLAY LUPUNA DE 6MM, CON ACABADO DE SUPERFICIE LISO, PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA. INCLUYE VANO SUPERIOR PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA, DE ANCHO:1.20M Y DE ALTO:0.46M ±2CM. HOJA DE PUERTA CONTRAPLACADA DE MEDIDA DE ANCHO: 1.20M Y DE ALTO: 2.06M ±2CM PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA. INCLUYE MARCOS DE MADERA CACHIMBO DE 2"X4" PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA, BISAGRAS CAPUCHINAS ALUMINIZADA DE 4"X4" (04 UNIDADES), CERRADURA DE SOBREPONER DE 3 GOLPES, DE MATERIAL ACERO LAF. INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN. INCLUYE JUEGO DE LLAVES. INCLUYE EL MANTENIMIENTO DE VANO SUPERIOR DE PUERTA, INCLUYE LIJADO, PINTADO Y BARNIZADO.	UND.	1.00



PERU	Ministerio del Interior	Policía Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	Oficina de Administración y Unidad Ejecutora de Inmuebles
------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------	---

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

02.01.01.08.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CONTRAPLACADA DE UNA HOJA (PUERTA INTERNA) DE MADERA CACHIMBO Y TRIPLAY LUPUNA DE 6MM, CON ACABADO DE SUPERFICIE LISO, PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA. HOJA DE PUERTA CONTRAPLACADA DE MEDIDA DE ANCHO: 0.80M Y DE ALTO: 1.80M ±2CM PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA. INCLUYE MARCOS DE MADERA CACHIMBO DE 2"X4" PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA, BISAGRAS CAPUCHINAS ALUMINIZADA DE 4"X4" (04 UNIDADES), CERRADURA TIPO PERILLA DE ACERO INOXIDABLE. INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN. INCLUYE EL MANTENIMIENTO DE VANO SUPERIOR DE PUERTA, INCLUYE LIJADO, PINTADO Y BARNIZADO.	UND.	3.00
02.01.01.09	VIDRERIA		
02.01.01.09.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJOS DE MEDIDAS DE 0.88MX0.93M ±1CM E=5MM INCLUYE PEGAMENTO EXTRAFUERTE, BORDES BISELADOS Y TODO MATERIAL NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN; INCLUYE EL RETIRO DEL ESPEJO EN MAL ESTADO.	UND.	1.00
02.01.01.10	ACABADOS PAREDES		
02.01.01.10.01	REMOCIÓN Y RETIRO DE PORCELANATO EXISTENTE EN PARED; INCLUYE TODA HERRAMIENTA Y MATERIAL PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL TRABAJO.	M2	3.00
02.01.01.10.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO DE 0.60M X0.60M EN PARED, COLOR SIMILAR AL EXISTENTE; PARA LA INSTALACIÓN SE USARÁ PEGAMENTO BLANCO EXTRAFUERTE PARA PORCELANATO, LA UNIÓN DE LAS PIEZAS TENDRÁ UNA SEPARACIÓN DE 1MM, LA QUE SE MANTENDRÁ CON CRUCETAS DE PVC; INCLUYE EL FRAGUADO DE LAS JUNTAS DE SEPARACIÓN SEGÚN EL COLOR DE LA PARED, LIMPIARÁ LAS MANCHAS DE PASTA DE CEMENTO CON DETERGENTE, PRODUCTOS QUÍMICOS O SIMILARES QUE NO AFECTEN EL PORCELANATO.	M2	3.00
02.01.01.11	SUMIDEROS EN PISOS		
02.01.01.11.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO METÁLICO ROSCADO DE REJILLAS DE 2"PULGADAS. INCLUYE EL RETIRO DE LOS REGISTROS EN MAL ESTADO, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	2.00
02.01.01.11.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO METÁLICO ROSCADO DE REJILLAS DE 3"PULGADAS. INCLUYE EL RETIRO DE LOS REGISTROS EN MAL ESTADO, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	2.00
02.01.01.11.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO METÁLICO ROSCADO DE REJILLAS DE 4"PULGADAS. INCLUYE EL RETIRO DE LOS REGISTROS EN MAL ESTADO, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	11.00
02.01.01.12	COBERTURAS		
02.01.01.12.01	DESMONTAJE DE CIELO RASO CON BALDOSA Y TODOS SUS ACCESORIOS DE SUJECIÓN, PARA SU RESPECTIVO CAMBIO	M2	99.6
02.01.01.12.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELORASO CON BALDOSA VINYL Y FOIL DE ALUMINIO 60X60CM E=7MM. INCLUYE ESTRUCTURA DE PERFILES METÁLICOS, PERNOS DE SUJECIÓN, CON TENSORES. INCLUYE EL DESMONTAJE DEL CIELO RASO.	M2	99.6
02.01.01.13	INSTALACIONES ELECTRICAS		
02.01.01.13.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED DE 60CMX60CM DE 36W, LUZ FRÍA. INCLUYE EL DESMONTAJE DE LUMINARIAS Y EL EMPLEO DE TODOS LOS MATERIALES PARA UNA CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	15.00



PERU	Ministerio del Interior	Policía Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	División de Administración - Unidad Ejecutora de Inversión
------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------	--

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

02.01.01.13.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE INCLUYE EL DESMONTAJE DEL ACCESORIO.	UND.	4.00
02.01.01.13.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TRIPLE. INCLUYE EL DESMONTAJE DEL ACCESORIO.	UND.	1.00
02.01.01.13.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUZ DE EMERGENCIA, INCLUYE EL DESMONTAJE DE LUCES DE EMERGENCIA EN MAL ESTADO.	UND.	2.00
02.01.01.14	TRABAJO POSTERIOR		
02.01.01.14.01	LIMPIEZA GENERAL EN PAREDES Y PISOS DE CERÁMICOS Y PORCELANATO DE LOS BAÑOS INCLUYE EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE LIMPIEZA (LEJÍA, QUITA SARRO, ESCOBILLA Y FRAGUA).	GLB.	1.00
02.01.02	DORMITORIO A-1		
02.01.02.01	TRABAJOS A REALIZARSE		
02.01.02.01.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED RECTANGULAR DE MEDIDA 1.20CM X 30CMDE 36W. LUZ FRÍA. INCLUYE EL DESMONTAJE DE LUMINARIAS.	UND.	15.00
02.01.02.01.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE. INCLUYE EL RETIRO DEL ACCESORIO.	UND.	1.00
02.01.02.01.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TRIPLE. INCLUYE EL DESMONTAJE DEL ACCESORIO.	UND.	1.00
02.01.02.01.04	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS EN TECHOS CON PINTURA LÁTEX COLOR SIMILAR A LA EXISTENTE PREVIA COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA. INCLUYE LA APLICACIÓN PREVIA APLICACIÓN DE SELLADOR. INCLUYE LA APLICACIÓN DE ÁCIDO EN PAREDES SALITROSAS, EL LIJADO Y MASILLADO).	M2	121.80
02.01.02.01.05	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS EN PAREDES CON PINTURA LÁTEX COLOR SIMILAR A LA EXISTENTE PREVIA COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA. INCLUYE LA APLICACIÓN PREVIA APLICACIÓN DE SELLADOR. INCLUYE LA APLICACIÓN DE ÁCIDO EN PAREDES SALITROSAS, EL LIJADO Y MASILLADO).	M2	123.80
02.01.02.01.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CONTRAPLACADA DOBLE HOJA DE MADERA CACHIMBO Y TRIPLAY LUPUNA DE 6MM, CON ACABADO DE SUPERFICIE LISO, PINTANDO DE COLOR BLANCO. VANO SUPERIOR CONTRAPLACADA PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA, DE ANCHO:2.00M Y DE ALTO: 0.46M ±2CM. PRIMERA HOJA DE PUERTA CONTRAPLACADA DE MEDIDA DE ANCHO: 1.00M Y DE ALTO: 2.06M ±2CM PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA SEGUNDA HOJA DE PUERTA CONTRAPLACADA DE MEDIDA DE ANCHO: 1.00M Y DE ALTO: 2.06M ±2CM PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA. INCLUYE MARCOS DE MADERA CACHIMBO DE 2"X4" PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA, BISAGRAS CAPUCHINAS ALUMINIZADA DE 4"X4" (08 UNIDADES), CERRADURA TIPO PERILLA DE ACERO INOXIDABLE Y 02 UND. DE OREJILLAS (PARA USAR CON CANDADO). INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN, JUEGO DE LLAVES. CONTARA CON SEGUROS EN LOS EXTREMOS (SUPERIOR E INFERIOR). INCLUYE EL MANTENIMIENTO DE VANO SUPERIOR DE PUERTA, INCLUYE LIJADO, PINTADO Y BARNIZADO.	UND.	1.00
02.01.03	SS.HH A-2		
02.01.03.01	TRABAJOS DE RED DE DESAGUE Y AGUA		



PERU	Ministerio del Interior	Policía Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	Dirección de Administración y Unidad Ejecutora de Inversión
------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------	---

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

02.01.03.01.01	DESATORO GENERAL DE LA RED EXTERNA DE DESAGÜE (L=50M) DEL SS.HH A-2 DEL PABELLÓN A DEL CONDOMINIO DE DORMITORIOS. INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE OBSTRUCCIONES EN TUBERÍAS MEDIANTE EL USO DE UN KIT DE HERRAMIENTAS ESPECIALIZADO COMPUESTO POR VARILLAS DE ACERO FLEXIBLES Y ACOPLABLES, PUNTA TIRABUZÓN DESTAPADOR, HERRAMIENTAS DE ENSAMBLE Y DISPOSITIVOS PARA JALAR, EMPUJAR Y GIRAR, GARANTIZANDO LA REMOCIÓN EFECTIVA DE RESIDUOS ADHERIDOS. ASIMISMO, SE APLICARÁN PRODUCTOS QUÍMICOS BIODEGRADABLES Y NO CORROSIVOS, DISEÑADOS PARA DISOLVER RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS SIN AFECTAR LA INTEGRIDAD DE LAS TUBERÍAS. FINALMENTE, SE EJECUTARÁN PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO PARA VERIFICAR EL CORRECTO RESTABLECIMIENTO DEL FLUJO DE AGUAS RESIDUALES.	GLB.	1
02.01.03.01.02	DESATORO GENERAL DE LA RED INTERNA DE DESAGÜE (L=20M) DEL SS.HH A-2 DEL PABELLÓN A DEL CONDOMINIO DE DORMITORIOS; CONSIDERAR DOCE (12) INODOROS, NUEVES (09) LAVATORIOS OVALINES, OCHO (08) URINARIOS. INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE OBSTRUCCIONES EN TUBERÍAS MEDIANTE EL USO DE UN KIT DE HERRAMIENTAS ESPECIALIZADO COMPUESTO POR VARILLAS DE ACERO FLEXIBLES Y ACOPLABLES, PUNTA TIRABUZÓN DESTAPADOR, HERRAMIENTAS DE ENSAMBLE Y DISPOSITIVOS PARA JALAR, EMPUJAR Y GIRAR, GARANTIZANDO LA REMOCIÓN EFECTIVA DE RESIDUOS ADHERIDOS. ASIMISMO, SE APLICARÁN PRODUCTOS QUÍMICOS BIODEGRADABLES Y NO CORROSIVOS, DISEÑADOS PARA DISOLVER RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS SIN AFECTAR LA INTEGRIDAD DE LAS TUBERÍAS. FINALMENTE, SE EJECUTARÁN PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO PARA VERIFICAR EL CORRECTO RESTABLECIMIENTO DEL FLUJO DE AGUAS RESIDUALES.	GLB.	1.00
02.01.03.01.03	DESMONTAJE Y RETIRO DE TUBERÍA PVC DE DESAGÜE DE 4" Y ACCESORIOS ADOSADOS EN EL TECHO (CODOS, YEE, TEE) PARA DOCE (12) INODOROS, NUEVE (09) LAVATORIOS OVALINES Y OCHO (08) URINARIOS; INCLUYE ANDAMIOS, ESCALERA Y HERRAMIENTAS PARA SU CORRECTO DESMONTAJE.	GLB.	1.00
02.01.03.01.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE DESAGÜE DE 4" Y ACCESORIOS ADOSADOS AL TECHO (CODO DE 90°, YEE, TEE.) PARA DOCE (12) INODOROS, NUEVE (09) LAVATORIOS OVALINES Y OCHO (08) URINARIOS; INCLUYE ANDAMIO, ESCALERA Y TODOS LOS MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SU RESPECTIVA INSTALACIÓN Y SUJECIÓN.	GLB.	1.00
02.01.03.01.05	DESMONTAJE Y RETIRO DE TUBERÍA DE AGUA DE PVC Y SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS (UNIONES, CODOS DE 90°, REDUCTORES) UBICADAS EN EL CORREDOR DE INSTALACIONES. (VER PANEL FOTOGRÁFICO)	GLB.	1.00
02.01.03.01.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC Y SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS (UNIONES, CODOS DE 90°, REDUCTORES) UBICADAS EN EL CORREDOR DE INSTALACIONES; INCLUYE LA LIMPIEZA RESPECTIVA PREVIO A LA APLICACIÓN DE PINTURA EN TUBERÍAS (COLOR VERDE)	GLB.	1.00
02.01.03.01.07	DESMONTAJE Y RETIRO DE LLAVE DE 2" PARA SU RESPECTIVO CAMBIO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE PASE UBICADO EN LOS TRES (03) CORREDORES DE INSTALACIONES CON TODOS SUS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	3.00



PERU	Ministerio del Interior	Policía Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	División de Administración - Unidad Ejecutora de Operación
------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------	--

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

02.01.03.01.08	DESMONTAJE Y RETIRO DE LLAVE DE 1" PARA SU RESPECTIVO CAMBIO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE PASE UBICADO EN LOS TRES (03) CORREDORES DE INSTALACIONES CON TODOS SU MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	3.00
02.01.03.02	LAVADERO OVALIN DE LOZA VITRIFICADA - MANTENIMIENTO		
02.01.03.02.01	DESMONTAJE Y MONTAJE DE LAVATORIO TIPO OVALIN DE LOZA VITRIFICADA EXISTENTE EN EL AMBIENTE. PARA UN ADECUADO MONTAJE DE LAVATORIO SE USARÁ SILICONA ANTIHONGOS PARA CONSTRUCCIÓN Y TODO MATERIAL NECESARIO PARA QUE ESTE QUEDE CORRECTAMENTE FIJADO.	UND.	7.00
02.01.03.02.02	MANTENIMIENTO DE LAVATORIO TIPO OVALIN DE LOZA VITRIFICADA. EL MANTENIMIENTO INCLUYE LA LIMPIEZA CON PRODUCTOS QUÍMICOS (HIPOCLORITO DE SODIO, ANTISARRO, DETERGENTE, ETC).	UND.	7.00
02.01.03.02.03	DESMONTAJE DE LAVATORIO TIPO OVALIN DE LOZA VITRIFICADA EXISTENTE EN EL AMBIENTE. PARA UN ADECUADO MONTAJE DE LAVATORIO SE USARÁ SILICONA ANTIHONGOS PARA CONSTRUCCIÓN Y TODO MATERIAL NECESARIO PARA QUE ESTE QUEDE CORRECTAMENTE FIJADO	UND.	2.00
02.01.03.02.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVATORIO TIPO OVALIN DE LOZA VITRIFICADA DE MEDIDAS LADO MAYOR 56CM ±1CM Y LADO MENOR 46CM ±1CM; INCLUYE EL USO DE SILICONA ANTIHONGOS PARA CONSTRUCCIÓN Y TODO MATERIAL NECESARIO PARA SU CORRECTO INSTALACIÓN Y FIJADO.	UIND.	2.00
02.01.03.02.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE LAVADERO DE 1/2" TEMPORIZADO TIPO PUSH DE USO INSTITUCIONAL - CON TIEMPO DE CICLO DE 4 A 6 SEGUNDOS Y SISTEMA DE CIERRE POR EQUILIBRIO DE PRESIONES - AERADOR DE TIPO ANTI VANDÁLICO DE MATERIAL DE BRONCE CON ACABADO CROMADO DE ALTA CALIDAD. INCLUYE EL DESMONTAJE DE LLAVE DE LAVADERO.	UND.	9.00
02.01.03.02.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE ACCESORIOS DE LAVATORIO, INCLUYE JUEGO DE TRAMPA TIPO "P" PARA LAVATORIO CON REGISTRO DE DESAGÜE DE 1 1/2" DE PVC Y TUBO DE ABASTO (D=1/2") TRENZADO DE ACERO INOXIDABLE, CON LLAVE DE CONTROL (LA CUAL IRA ENTRE EL PUNTO DE AGUA Y TUBO DE ABASTE). INCLUYE EL DESMONTAJE DEL KIT DE ACCESORIOS DE LAVATORIO EXISTENTE PARA SU RESPECTIVO REPLAZO.	UND.	9.00
02.01.03.03	INODOROS DE LOZA VITRIFICADA - MANTENIMIENTO		
02.01.03.03.01	DESMONTAJE DE INODORO DE LOZA VITRIFICADA PARA MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. INCLUYE LA PROVISIÓN DE LOS INSUMOS A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO (LEJÍA, QUITA SARRO, ESCOBILLAS, ETC). INCLUYE EL MONTAJE DEL INODORO EMPLEANDO TODO EL MATERIAL NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	12.00
02.01.03.03.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL KIT DE ACCESORIOS PARA INODORO, INCLUYE ANILLO DE CERA, PERNOS DE SUJECIÓN, TAPA DE ASIENTO); INCLUYE EL DESMONTAJE Y EL RETIRO PREVIO DEL KIT DE ACCESORIOS PARA SU RESPECTIVO CAMBIO.	UND.	12.00
02.01.03.03.03	DESMONTAJE DE FLUXÓMETROS SANITARIO PARA INODORO EXISTENTES EN EL AMBIENTE, PARA SU RESPECTIVA REPOSICIÓN.	UND.	12.00



PERU	Ministerio del Interior	Policia Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	División de Administración - Unidad Ejecutora de Inversión I
------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------	--

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

02.01.03.03.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLUXÓMETRO PARA INODORO DE MATERIAL BRONCE EN ACABADO CROMADO, TIPO DIAFRAGMA DE DOBLE SELLO SILENCIOSA, RESISTENTE A LA CLORAMINA Y CON DESVÍO A PRUEBA DE OBSTRUCCIONES, UNIONES INTERNAS DE MATERIALES RESISTENTE A LA CLORAMINA, ENTRADA DE 1" Y SALIDA O TUBO DE INTERRUPTOR DE PRESIÓN 1 1/2", PALANCA ANTI PERDIDA, SISTEMA DE CIERRE (COMPENSACIÓN DE PRESIÓN), PRESIÓN RECOMENDADA (DESDE 20 HASTA 125 PSI), TUERCA DE ACOPLAMIENTO DE UNA PIEZA PARTE POSTERIOR AJUSTABLE. INCLUYE TODO MATERIAL A EMPLEARSE EN LA CORRECTA INSTALACIÓN DEL FLUXÓMETRO.	UND.	12.00
02.01.03.04	URINARIOS DE LOSA VITRIFICADA - MANTENIMIENTO		
02.01.03.04.01	DESMONTAJE DE URINARIO DE LOZA VITRIFICADA PARA MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. INCLUYE LA PROVISIÓN DE LOS INSUMOS A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO (LEJÍA, QUITA SARRO, ESCOBILLAS, ETC). INCLUYE EL MONTAJE DEL URINARIO EMPLEANDO TODO EL MATERIAL NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	4.00
02.01.03.04.02	DESMONTAJE Y RETIRO DE URINARIO DE LOZA VITRIFICADA PARA SU CAMBIO; INCLUYE TODOS LOS MATERIALES Y EQUIPOS PARA REALIZAR UN CORRECTO DESMONTAJE DEL APARATO SANITARIO.	UND.	4.00
02.01.03.04.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE URINARIO DE LOZA VITRIFICADA COLOR BLANCO, MODELO SIMILAR AL EXISTENTE; INCLUYE KIT DE ACCESORIOS (ANILLO DE CERA ANTIFUGA), KIT DE SUJECCIÓN, EMPAQUETADURA PARA SALIDA DE DESAGÜE Y TODO MATERIAL EMPLEADO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	4.00
02.01.03.04.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE ACCESORIOS PARA URINARIO EN LOS APARATOS SANITARIOS DONDE SE REALIZÓ EL MANTENIMIENTO. INCLUYE ANILLO DE CERA ANTIFUGAS, PERNOS DE ANCLAJE Y TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y SUJECCIÓN.	UND.	4.00
02.01.03.04.05	DESMONTAJE DE LLAVE TEMPORIZADA DE URINARIO; INCLUYE TODO EQUIPO Y MATERIAL UTILIZADOS PARA UN CORRECTO DESMONTAJE.	UND.	8.00
02.01.03.04.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE URINARIO CON TEMPORIZADOR DE MATERIAL BRONCE EN ACABADO CROMADO, SISTEMA DE CIERRE TEMPORIZADO, ACONDICIONAMIENTO CON BOTÓN, TEMPORIZADO ENTRE 4 A 6" SEGUNDOS, INCLUYE TUBO CURVO PARA REGULAR DISTANCIAS DE LA PARED AL AGUJERO DEL SANITARIO, EMPAQUE ESPECIAL PARA SELLAR ACOPLA CON EL SANITARIO; INCLUYE TODO MATERIAL EMPLEADO PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DEL ACCESORIO.	UND.	8.00
02.01.03.05	DIVISIONES DE MELAMINA EN URINARIOS E INODOROS		
02.01.03.05.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE URINARIO DE MELAMINA RH DE 18MM COLOR GRIS MEDIDAS (ANCHO: 0.40MX0.90M DE ALTO ±2CM, EN UNA INCLUYE TAPACANTOS GRUESO Y ÁNGULO DE ANCLAJE. INCLUYE EL DESMONTAJE Y RETIRO DE LAS DIVISIONES DE URINARIO EXISTENTES EN EL AMBIENTE, INCLUYE TODO MATERIAL EMPLEADO EN LA DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESCRITO.	UND.	7.00
02.01.03.05.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS DE MELAMINA EN INODOROS DE MEDIDA (0.60 X 1.60 M ±2CM DE 18MM DE ESPESOR) - RH, INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BISAGRAS, CERROJO Y TIRADOR). INCLUYE EL DESMONTAJE DE LAS PUERTAS DE MELAMINA.	UND.	12.00

44



PERU	Ministerio del Interior	Policía Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	División de Administración - Unidad Ejecutora de Inversiones
------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------	--

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

02.01.03.05.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE MELAMINA EN INODOROS DE MEDIDA (1.45 X 1.50M DE ALTO ±2CM DE ALTO DE 18MM DE ESPESOR)-RH Y SU ESTRUCTURA METÁLICA; RH; INCLUYE EL PREVIO DESMONTAJE DE LAS DIVISIONES DE MELANINA EN INODOROS Y TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	10.00
02.01.03.06	DUCHAS - MANTENIMIENTO		
02.01.03.06.01	DESMONTAJE DE LLAVE DE DUCHA, BRAZO DE DUCHA Y REGADERA DE DUCHA.	UND.	14.00
02.01.03.06.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA ESPAÑOLA DE 8" DE MATERIAL BRONCE EN ACABADO CROMADO, INCLUYE BRAZO DE DUCHA CON DOBLEZ DE 90° EN EL EXTREMO. EL TUBO DE DUCHA TENDRÁ UNA LONGITUD MININA DE 40CM DESDE LA PARED HASTA EL ÁNGULO DE 90°. LA CANASTILLA DE LA DUCHA SERÁ DE 8" Y DE MATERIAL DE ABS.	UND.	14.00
02.01.03.06.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE DUCHA MATERIAL BRONCE EN ACABADO CROMADO. INCLUYE EL CAMBIO DE VÁSTAGO Y ACCESORIOS DE PUNTO DE SALIDA.	UND.	14.00
02.01.03.07	PINTURA		
02.01.03.07.01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS CON PINTURA LÁTEX COLOR BLANCO HUMO EN PAREDES INTERIORES, PREVIA APLICACIÓN DE SELLADOR. INCLUYE LA APLICACIÓN DE ÁCIDO EN PAREDES SALITROSAS, EL LIJADO Y MASILLADO).	M2	117.20
02.01.03.08	CARPINTERIA		
02.01.03.08.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CONTRAPLACADA DE UNA HOJA (PUERTA DE INGRESO) DE MADERA CACHIMBO Y TRIPLAY LUPUNA DE 6MM, CON ACABADO DE SUPERFICIE LISO, PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA. INCLUYE VANO SUPERIOR PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA, DE ANCHO:1.20M Y DE ALTO:0.46M ±2CM. HOJA DE PUERTA CONTRAPLACADA DE MEDIDA DE ANCHO: 1.20M Y DE ALTO: 2.06M ±2CM PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA. INCLUYE MARCOS DE MADERA CACHIMBO DE 2"X4" PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA, BISAGRAS CAPUCHINAS ALUMINIZADA DE 4"X4" (04 UNIDADES), CERRADURA DE SOBREPONER DE 3 GOLPES, DE MATERIAL ACERO LAF. INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN. INCLUYE JUEGO DE LLAVES. INCLUYE EL MANTENIMIENTO DE VANO SUPERIOR DE PUERTA, INCLUYE LIJADO, PINTADO Y BARNIZADO.	UND.	1.00
02.01.04.08.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CONTRA PLACADA DE UNA HOJA (PUERTA INTERNA) DE MADERA CACHIMBO Y TRIPLAY LUPUNA DE 6MM, CON ACABADO DE SUPERFICIE LISO, PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA. HOJA DE PUERTA CONTRA PLACADA DE MEDIDA DE ANCHO: 0.80M Y DE ALTO: 1.80M. PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA. INCLUYE MARCOS DE MADERA CACHIMBO DE 2"X4" PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA, BISAGRAS CAPUCHINAS ALUMINIZADA DE 4"X4" (04 UNIDADES), CERRADURA TIPO PERILLA DE ACERO INOXIDABLE. INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN. INCLUYE EL MANTENIMIENTO DE VANO SUPERIOR DE PUERTA, INCLUYE LIJADO, PINTADO Y BARNIZADO.	UND.	3.00
02.01.03.09	VIDRERIA		
02.01.03.09.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJOS DE MEDIDAS DE 0.88MX0.93M ±1CM E=5MM. INCLUYE PEGAMENTO EXTRA FUERTE, BORDES BISELADOS Y TODO MATERIAL NECESARIO PARA SU	UND.	1.00

41



PERU	Ministerio del Interior	Policía Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	División de Administración - Unidad Ejecutora de Inversiones
------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------	--

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	CORRECTA INSTALACIÓN; INCLUYE EL RETIRO DEL ESPEJO EN MAL ESTADO.		
02.01.03.10	ACABADOS PAREDES		
02.01.03.10.01	REMOCIÓN Y RETIRO DE PORCELANATO EXISTENTE EN PARED; INCLUYE TODA HERRAMIENTA Y MATERIAL PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL TRABAJO.	M2	3.00
02.01.03.10.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO DE 0.60M X0.60M EN PARED, COLOR SIMILAR AL EXISTENTE; PARA LA INSTALACIÓN SE USARÁ PEGAMENTO BLANCO EXTRAFUERTE PARA PORCELANATO, LA UNIÓN DE LAS PIEZAS TENDRÁ UNA SEPARACIÓN DE 1MM, LA QUE SE MANTENDRÁ CON CRUCETAS DE PVC; INCLUYE EL FRAGUADO DE LAS JUNTAS DE SEPARACIÓN SEGÚN EL COLOR DE LA PARED, LIMPIAR LAS MANCHAS DE PASTA DE CEMENTO CON DETERGENTE, PRODUCTOS QUÍMICOS O SIMILARES QUE NO AFECTEN EL PORCELANATO.	M2	3.00
02.01.03.11	SUMIDEROS EN PISOS		
02.01.03.11.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO METÁLICO ROSCADO DE REJILLAS DE 2"PULGADAS. INCLUYE TODO MATERIAL PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN; INCLUYE EL RETIRO DE LOS REGISTROS EN MAL ESTADO, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	2.00
02.01.03.11.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO METÁLICO ROSCADO DE REJILLAS DE 3"PULGADAS. INCLUYE EL RETIRO DE LOS REGISTROS EN MAL ESTADO, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	2.00
02.01.03.11.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO METÁLICO ROSCADO DE REJILLAS DE 4"PULGADAS. INCLUYE EL RETIRO DE LOS REGISTROS EN MAL ESTADO, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	11.00
02.01.03.12	COBERTURAS		
02.01.03.12.01	DESMONTAJE DE CIELO RASO CON BALDOSA Y TODOS SUS ACCESORIOS DE SUJECIÓN, PARA SU RESPECTIVO CAMBIO.	M2	99.6
02.01.03.12.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELORASO CON BALDOSA VINYL Y FOIL DE ALUMINIO 60X60CM E=7MM, INCLUYE ESTRUCTURA DE PERFILES METÁLICOS, PERNOS DE SUJECIÓN, CON TENSORES. INCLUYE EL DESMONTAJE DEL CIELO RASO.	M2	99.6
02.01.03.13	INSTALACIONES ELECTRICAS		
02.01.03.13.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED DE 60CMX60CM DE 36W, LUZ FRÍA. INCLUYE EL DESMONTAJE DE LUMINARIAS Y EL EMPLEO DE TODOS LOS MATERIALES PARA UNA CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	15.00
02.01.03.13.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE. INCLUYE EL DESMONTAJE DEL ACCESORIO.	UND.	4.00
02.01.03.13.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TRIPLE. INCLUYE EL DESMONTAJE DEL ACCESORIO.	UND.	1.00
02.01.03.13.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUZ DE EMERGENCIA, INCLUYE EL DESMONTAJE DE LUCES DE EMERGENCIA EN MAL ESTADO.	UND.	2.00
02.01.03.15	TRABAJO POSTERIOR		
02.01.04.15.01	LIMPIEZA GENERAL EN PAREDES Y PISOS DE CERÁMICOS Y PORCELANATO DE LOS BAÑOS INCLUYE EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE LIMPIEZA (LEJÍA, QUITA SARRO, ESCOBILLA Y FRAGUA).	GLB.	1.00
02.01.04	DORMITORIO A-2		
02.01.04.01	TRABAJOS A REALIZARSE		
02.01.04.01.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED RECTANGULAR DE MEDIDA 1.20CM X 30CMDE 36W, LUZ FRÍA. INCLUYE EL DESMONTAJE DE LUMINARIAS.	UND.	15.00

4.



PERU	Ministerio del Interior	Policía Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	División de Administración - Unidad Ejecutora de Inversión
------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------	--

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

02.01.04.01.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE. INCLUYE EL RETIRO DEL ACCESORIO.	UND.	1.00
02.01.04.01.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TRIPLE. INCLUYE EL DESMONTAJE DEL ACCESORIO.	UND.	1.00
02.01.04.01.04	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS EN TECHOS CON PINTURA LÁTEX COLOR SIMILAR A LA EXISTENTE PREVIA COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, INCLUYE LA APLICACIÓN PREVIA APLICACIÓN DE SELLADOR. INCLUYE LA APLICACIÓN DE ÁCIDO EN PAREDES SALITROSAS, EL LIJADO Y MASILLADO).	M2	121.80
02.01.04.01.05	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS EN PAREDES CON PINTURA LÁTEX COLOR SIMILAR A LA EXISTENTE PREVIA COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, INCLUYE LA APLICACIÓN PREVIA APLICACIÓN DE SELLADOR. INCLUYE LA APLICACIÓN DE ÁCIDO EN PAREDES SALITROSAS, EL LIJADO Y MASILLADO).	M2	123.8
02.01.04.01.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CONTRAPLACADA DOBLE HOJA DE MADERA CACHIMBO Y TRIPLAY LUPUNA DE 6MM. CON ACABADO DE SUPERFICIE LISO, PINTANDO DE COLOR BLANCO. INCLUYE VANO SUPERIOR, PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA, DE ANCHO: 2.00M Y DE ALTO: 0.46M ±2CM. PRIMERA HOJA DE PUERTA CONTRAPLACADA DE MEDIDA DE ANCHO: 1.00M Y DE ALTO: 2.06M ±2CM PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA SEGUNDA HOJA DE PUERTA CONTRAPLACADA DE MEDIDA DE ANCHO: 1.00M Y DE ALTO: 2.06M ±2CM PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA. INCLUYE MARCOS DE MADERA CACHIMBO DE 2"X4" PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA, BISAGRAS CAPUCHINAS ALUMINIZADA DE 4"X4" (08 UNIDADES), CERRADURA TIPO PERILLA DE ACERO INOXIDABLE Y 02 UND. DE OREJILLAS (PARA USAR CON CANDADO). INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN, JUEGO DE LLAVES, CONTARA CON SEGUROS EN LOS EXTREMOS (SUPERIOR E INFERIOR). INCLUYE EL MANTENIMIENTO DE VANO SUPERIOR DE PUERTA, INCLUYE LIJADO, PINTADO Y BARNIZADO.	UND.	1.00
02.01.05	SS.HH A-3		
02.01.05.01	TRABAJOS DE RED DE DESAGUE Y AGUA		
02.01.05.01.01	DESATORO GENERAL DE LA RED EXTERNA DE DESAGÜE (L=50M) DEL SS.HH A-3 DEL PABELLÓN A DEL CONDOMINIO DE DORMITORIOS. INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE OBSTRUCCIONES EN TUBERÍAS MEDIANTE EL USO DE UN KIT DE HERRAMIENTAS ESPECIALIZADO COMPUESTO POR VARILLAS DE ACERO FLEXIBLES Y ACOPLABLES, PUNTA TIRABUZÓN DESTAPADOR, HERRAMIENTAS DE ENSAMBLE Y DISPOSITIVOS PARA JALAR, EMPUJAR Y GIRAR, GARANTIZANDO LA REMOCIÓN EFECTIVA DE RESIDUOS ADHERIDOS. ASIMISMO, SE APLICARÁN PRODUCTOS QUÍMICOS BIODEGRADABLES Y NO CORROSIVOS, DISEÑADOS PARA DISOLVER RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS SIN AFECTAR LA INTEGRIDAD DE LAS TUBERÍAS. FINALMENTE, SE EJECUTARÁN PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO PARA VERIFICAR EL CORRECTO RESTABLECIMIENTO DEL FLUJO DE AGUAS RESIDUALES.	GLB.	1.00



PERU	Ministerio del Interior	Policía Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	División de Administración - Unidad Ejecutora de Inversión
------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------	--

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

02.01.05.01.02	DESATORO GENERAL DE LA RED INTERNA DE DESAGUE (L=20M) DEL SS.HH A-2 DEL PABELLÓN A DEL CONDOMINIO DE DORMITORIOS; CONSIDERAR DOCE (12) INODOROS, NUEVES (09) LAVATORIOS OVALINES, OCHO (08) URINARIOS. INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE OBSTRUCCIONES EN TUBERÍAS MEDIANTE EL USO DE UN KIT DE HERRAMIENTAS ESPECIALIZADO COMPUESTO POR VARILLAS DE ACERO FLEXIBLES Y ACOPLABLES, PUNTA TIRABUZÓN DESTAPADOR, HERRAMIENTAS DE ENSAMBLE Y DISPOSITIVOS PARA JALAR, EMPUJAR Y GIRAR, GARANTIZANDO LA REMOCIÓN EFECTIVA DE RESIDUOS ADHERIDOS. ASIMISMO, SE APLICARÁN PRODUCTOS QUÍMICOS BIODEGRADABLES Y NO CORROSIVOS, DISEÑADOS PARA DISOLVER RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS SIN AFECTAR LA INTEGRIDAD DE LAS TUBERÍAS. FINALMENTE, SE EJECUTARÁN PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO PARA VERIFICAR EL CORRECTO RESTABLECIMIENTO DEL FLUJO DE AGUAS RESIDUALES.	GLB.	1.00
02.01.05.01.03	DESMONTAJE Y RETIRO DE TUBERÍA PVC DE DESAGÜE DE 4" Y ACCESORIOS ADOSADOS EN EL TECHO (CODOS, YEE, TEE) PARA DOCE (12) INODOROS, NUEVE (09) LAVATORIOS OVALINES Y OCHO (08) URINARIOS; INCLUYE ANDAMIOS, ESCALERA Y HERRAMIENTAS PARA SU CORRECTO DESMONTAJE.	GLB.	1.00
02.01.05.01.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE DESAGUE DE 4" Y ACCESORIOS ADOSADOS AL TECHO (CODO DE 90°, YEE, TEE.) PARA DOCE (12) INODOROS, NUEVE (09) LAVATORIOS OVALINES Y OCHO (08) URINARIOS; INCLUYE ANDAMIO, ESCALERA Y TODOS LOS MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SU RESPECTIVA INSTALACIÓN Y SUJECCIÓN.	GLB.	1.00
02.01.05.01.05	DESMONTAJE Y RETIRO DE TUBERÍA DE AGUA DE PVC Y SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS (UNIONES, CODOS DE 90°, REDUCTORES) UBICADAS EN EL CORREDOR DE INSTALACIONES. (VER PANEL FOTOGRAFICO)	GLB.	1.00
02.01.05.01.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC Y SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS (UNIONES, CODOS DE 90°, REDUCTORES) UBICADAS EN EL CORREDOR DE INSTALACIONES; INCLUYE LA LIMPIEZA RESPECTIVA PREVIO A LA APLICACIÓN DE PINTURA EN TUBERÍAS (COLOR VERDE)	GLB.	1.00
02.01.05.01.07	DESMONTAJE Y RETIRO DE LLAVE DE 2" PARA SU RESPECTIVO CAMBIO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE PASE UBICADO EN LOS TRES (03) CORREDORES DE INSTALACIONES CON TODOS SUS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	3.00
02.01.05.01.08	DESMONTAJE Y RETIRO DE LLAVE DE 1" PARA SU RESPECTIVO CAMBIO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE PASE UBICADO EN LOS TRES (03) CORREDORES DE INSTALACIONES CON TODOS SUS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	3.00
02.01.05.02	LAVADERO OVALIN DE LOZA VITRIFICADA - MANTENIMIENTO		
02.01.05.02.01	DESMONTAJE Y MONTAJE DE LAVATORIO TIPO OVALIN DE LOZA VITRIFICADA EXISTENTE EN EL AMBIENTE. PARA UN ADECUADO MONTAJE DE LAVATORIO SE USARÁ SILICONA ANTIHONGOS PARA CONSTRUCCIÓN Y TODO MATERIAL NECESARIO PARA QUE ESTE QUEDE CORRECTAMENTE FIJADO.	UND	7.00
02.01.05.02.02	MANTENIMIENTO DE LAVATORIO TIPO OVALIN DE LOZA VITRIFICADA. EL MANTENIMIENTO INCLUYE LA LIMPIEZA CON PRODUCTOS QUÍMICOS (HIPOCLORITO DE SODIO, ANTISARRO, DETERGENTE, ETC).	UND	7.00



PERU	Ministerio del Interior	Policia Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	División de Administración – Unidad Ejecutora de Inversión
------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------	--

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

02.01.05.02.03	DESMONTAJE DE LAVATORIO TIPO OVALIN DE LOZA VITRIFICADA EXISTENTE EN EL AMBIENTE. PARA UN ADECUADO MONTAJE DE LAVATORIO SE USARÁ SILICONA ANTIHONGOS PARA CONSTRUCCIÓN Y TODO MATERIAL NECESARIO PARA QUE ESTE QUEDE CORRECTAMENTE FIJADO.	UND.	2.00
02.01.05.02.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVATORIO TIPO OVALIN DE LOZA VITRIFICADA DE MEDIDAS LADO MAYOR 56CM ±1CM Y LADO MENOR 46CM ±1CM; INCLUYE EL USO DE SILICONA ANTIHONGOS PARA CONSTRUCCIÓN Y TODO MATERIAL NECESARIO PARA SU CORRECTO INSTALACIÓN Y FIJADO.	UNID.	2.00
02.01.05.02.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE LAVADERO DE 1/2" TEMPORIZADO TIPO PUSH DE USO INSTITUCIONAL - CON TIEMPO DE CICLO DE 4 A 6 SEGUNDOS Y SISTEMA DE CIERRE POR EQUILIBRIO DE PRESIONES - AERADOR DE TIPO ANTI VANDÁLICO DE MATERIAL DE BRONCE CON ACABADO CROMADO DE ALTA CALIDAD. INCLUYE EL DESMONTAJE DE LLAVE DE LAVADERO.	UND.	9.00
02.01.05.02.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE ACCESORIOS DE LAVATORIO, INCLUYE JUEGO DE TRAMPA TIPO "P" PARA LAVATORIO CON REGISTRO DE DESAGÜE DE 1 1/2" DE PVC Y TUBO DE ABASTO (D=1 1/2") TRENZADO DE ACERO INOXIDABLE, CON LLAVE DE CONTROL (LA CUAL IRA ENTRE EL PUNTO DE AGUA Y TUBO DE ABASTE). INCLUYE EL DESMONTAJE DEL KIT DE ACCESORIOS DE LAVATORIO EXISTENTE PARA SU RESPECTIVO REPLAZO.	UND.	9.00
02.01.05.03	INODOROS DE LOZA VITRIFICADA - MANTENIMIENTO		
02.01.05.03.01	DESMONTAJE DE INODORO DE LOZA VITRIFICADA PARA MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. INCLUYE LA PROVISIÓN DE LOS INSUMOS A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO (LEJÍA, QUITA SARRO, ESCOBILLAS, ETC). INCLUYE EL MONTAJE DEL INODORO EMPLEANDO TODO EL MATERIAL NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	12.00
02.01.05.03.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL KIT DE ACCESORIOS PARA INODORO, INCLUYE ANILLO DE CERA, PERNOS DE SUJECIÓN, TAPA DE ASIENTO); INCLUYE EL DESMONTAJE Y EL RETIRO PREVIO DEL KIT DE ACCESORIOS PARA SU RESPECTIVO CAMBIO.	UND.	12.00
02.01.05.03.03	DESMONTAJE DE FLUXÓMETROS SANITARIO PARA INODORO EXISTENTES EN EL AMBIENTE, PARA SU RESPECTIVA REPOSICIÓN.	UND.	12.00
02.01.05.03.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLUXÓMETRO PARA INODORO DE MATERIAL BRONCE EN ACABADO CROMADO, TIPO DIAFRAGMA DE DOBLE SELLO SILENCIOSA, RESISTENTE A LA CLORAMINA Y CON DESVÍO A PRUEBA DE OBSTRUCCIONES, UNIONES INTERNAS DE MATERIALES RESISTENTE A LA CLORAMINA, ENTRADA DE 1" Y SALIDA O TUBO DE INTERRUPTOR DE PRESIÓN 1 1/2", PALANCA ANTI PERDIDA, SISTEMA DE CIERRE (COMPENSACIÓN DE PRESIÓN), PRESIÓN RECOMENDADA (DESDE 20 HASTA 125 PSI), TUERCA DE ACOPLAMIENTO DE UNA PIEZA PARTE POSTERIOR AJUSTABLE. INCLUYE TODO MATERIAL A EMPLEARSE EN LA CORRECTA INSTALACIÓN DEL FLUXÓMETRO.	UND.	12.00
02.01.05.04	URINARIOS DE LOSA VITRIFICADA - MANTENIMIENTO		
02.01.05.04.01	DESMONTAJE DE URINARIO DE LOZA VITRIFICADA PARA MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. INCLUYE LA PROVISIÓN DE LOS INSUMOS A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO (LEJÍA, QUITA SARRO, ESCOBILLAS, ETC). INCLUYE EL MONTAJE	UND.	4.00



PERU	Ministerio del Interior	Policía Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	División de Administración - Unidad Ejecutora de Inversiones
------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------	--

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	DEL URINARIO EMPLEANDO TODO EL MATERIAL NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.		
02.01.05.04.02	DESMTAJE Y RETIRO DE URINARIO DE LOZA VITRIFICADA PARA SU CAMBIO; INCLUYE TODOS LOS MATERIALES Y EQUIPOS PARA REALIZAR UN CORRECTO DESMONTAJE DEL APARATO SANITARIO.	UND.	4.00
02.01.05.04.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE URINARIO DE LOZA VITRIFICADA COLOR BLANCO, MODELO SIMILAR AL EXISTENTE; INCLUYE KIT DE ACCESORIOS (ANILLO DE CERA ANTIFUGA), KIT DE SUJECIÓN, EMPAQUETADURA PARA SALIDA DE DESAGÜE Y TODO MATERIAL EMPLEADO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	4.00
02.01.05.04.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE ACCESORIOS PARA URINARIO EN LOS APARATOS SANITARIOS DONDE SE REALIZÓ EL MANTENIMIENTO, INCLUYE ANILLO DE CERA ANTIFUGAS, PERNOS DE ANCLAJE Y TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y SUJECIÓN.	UND.	4.00
02.01.05.04.05	DESMTAJE DE LLAVE TEMPORIZADA DE URINARIO; INCLUYE TODO EQUIPO Y MATERIAL UTILIZADOS PARA UN CORRECTO DESMONTAJE	UND.	8.00
02.01.05.04.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE URINARIO CON TEMPORIZADOR DE MATERIAL BRONCE EN ACABADO CROMADO, SISTEMA DE CIERRE TEMPORIZADO, ACONDICIONAMIENTO CON BOTÓN, TEMPORIZADO ENTRE 4 A 6" SEGUNDOS, INCLUYE TUBO CURVO PARA REGULAR DISTANCIAS DE LA PARED AL AGUJERO DEL SANITARIO, EMPAQUE ESPECIAL PARA SELLAR ACOPLER CON EL SANITARIO; INCLUYE TODO MATERIAL EMPLEADO PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DEL ACCESORIO.	UND.	8.00
02.01.05.05	DIVISIONES DE MELAMINA EN URINARIOS E INODOROS		
02.01.05.05.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE URINARIO DE MELAMINA RH DE 18MM COLOR GRIS MEDIDAS (ANCHO: 0.40MX0.90M DE ALTO ±2CM, EN UNA INCLUYE TAPACANTOS GRUESO Y ÁNGULO DE ANCLAJE. INCLUYE EL DESMONTAJE Y RETIRO DE LAS DIVISIONES DE URINARIO EXISTENTES EN EL AMBIENTE, INCLUYE TODO MATERIAL EMPLEADO EN LA DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESCRITO.	UND.	7.00
02.01.05.05.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS DE MELAMINA EN INODOROS DE MEDIDA (0.60 X 1.60 M ±2CM DE 18MM DE ESPESOR) - RH, INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BISAGRAS, CERROJO Y TIRADOR). INCLUYE EL DESMONTAJE DE LAS PUERTAS DE MELAMINA.	UND.	12.00
02.01.05.05.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE MELAMINA EN INODOROS DE MEDIDA (1.45 X 1.50M DE ALTO ±2CM DE ALTO DE 18MM DE ESPESOR)-RH Y SU ESTRUCTURA METÁLICA; RH; INCLUYE EL PREVIO DESMONTAJE DE LAS DIVISIONES DE MELANINA EN INODOROS Y TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	10.00
02.01.05.06	DUCHAS - MANTENIMIENTO		
02.01.05.06.01	DESMTAJE DE LLAVE DE DUCHA, BRAZO DE DUCHA Y REGADERA DE DUCHA.	UND.	14.00
02.01.05.06.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA ESPAÑOLA DE 8" DE MATERIAL BRONCE EN ACABADO CROMADO, INCLUYE BRAZO DE DUCHA CON DOBLEZ DE 90° EN EL EXTREMO. EL TUBO DE DUCHA TENDRÁ UNA LONGITUD MININA DE 40CM DESDE LA PARED HASTA EL ÁNGULO DE 90°. LA CANASTILLA DE LA DUCHA SERÁ DE 8" Y DE MATERIAL DE ABS.	UND.	14.00



PERU	Ministerio del Interior	Policía Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	División de Administración e Unidad Ejecutora de Inversiones
------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------	--

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

02.01.05.06.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE DUCHA MATERIAL BRONCE EN ACABADO CROMADO. INCLUYE EL CAMBIO DE VÁSTAGO Y ACCESORIOS DE PUNTO DE SALIDA.	UND.	14.00
02.01.05.07	PINTURA		
02.01.05.07.01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS CON PINTURA LÁTEX COLOR BLANCO HUMO EN PAREDES INTERIORES, PREVIA APLICACIÓN DE SELLADOR. INCLUYE LA APLICACIÓN DE ÁCIDO EN PAREDES SALITROSAS, EL LIJADO Y MASILLADO).	M2	117.20
02.01.05.08	CARPINTERIA		
02.01.05.08.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CONTRAPLACADA DE UNA HOJA (PUERTA DE INGRESO) DE MADERA CACHIMBO Y TRIPLAY LUPUNA DE 6MM. CON ACABADO DE SUPERFICIE LISO, PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA. VANO SUPERIOR CONTRAPLACADA PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA, DE ANCHO:1.20M Y DE ALTO:0.46M ±2CM. HOJA DE PUERTA CONTRAPLACADA DE MEDIDA DE ANCHO: 1.20M Y DE ALTO: 2.06M ±2CM. PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA. INCLUYE MARCOS DE MADERA CACHIMBO DE 2"X4" PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA, BISAGRAS CAPUCHINAS ALUMINIZADA DE 4"X4" (04 UNIDADES), CERRADURA DE SOBREPONER DE 3 GOLPES, DE MATERIAL ACERO LAF. INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN. INCLUYE JUEGO DE LLAVES. INCLUYE EL MANTENIMIENTO DE VANO SUPERIOR DE PUERTA. INCLUYE LIJADO, PINTADO Y BARNIZADO.	UND.	1.00
02.01.05.08.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CONTRAPLACADA DE UNA HOJA (PUERTA INTERNA) DE MADERA CACHIMBO Y TRIPLAY LUPUNA DE 6MM. CON ACABADO DE SUPERFICIE LISO, PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA. HOJA DE PUERTA CONTRAPLACADA DE MEDIDA DE ANCHO: 0.80M Y DE ALTO: 1.80M ±2CM PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA. INCLUYE MARCOS DE MADERA CACHIMBO DE 2"X4" PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA, BISAGRAS CAPUCHINAS ALUMINIZADA DE 4"X4" (04 UNIDADES), CERRADURA TIPO PERILLA DE ACERO INOXIDABLE. INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN. INCLUYE EL MANTENIMIENTO DE VANO SUPERIOR DE PUERTA, INCLUYE LIJADO, PINTADO Y BARNIZADO.	UND.	3.00
02.01.05.09	VIDRERIA		
02.01.05.09.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJOS DE MEDIDAS DE 0.88MX0.93M ±1CM E=5MM. INCLUYE PEGAMENTO EXTRA FUERTE, BORDES BISELADOS Y TODO MATERIAL NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN; INCLUYE EL RETIRO DEL ESPEJO EN MAL ESTADO.	UND.	1.00
02.01.05.10	ACABADOS PAREDES		
02.01.05.10.01	REMOCIÓN Y RETIRO DE PORCELANATO EXISTENTE EN PARED; INCLUYE TODA HERRAMIENTA Y MATERIAL PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL TRABAJO.	M2	3.00
02.01.05.10.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO DE 0.60M X0.60M EN PARED, COLOR SIMILAR AL EXISTENTE; PARA LA INSTALACIÓN SE USARÁ PEGAMENTO BLANCO EXTRA FUERTE PARA PORCELANATO. LA UNIÓN DE LAS PIEZAS TENDRÁ UNA SEPARACIÓN DE 1MM, LA QUE SE MANTENDRÁ CON CRUCETAS DE PVC; INCLUYE EL FRAGUADO DE LAS JUNTAS DE SEPARACIÓN SEGÚN EL COLOR DE LA PARED, ASIMISMO SE LIMPIARÁ LAS MANCHAS DE PASTA DE CEMENTO CON	M2	3.00



PERU	Ministerio del Interior	Policía Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	División de Administración y Unidad Ejecutora de Inversiones
------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------	--

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	DETERGENTE, PRODUCTOS QUÍMICOS O SIMILARES QUE NO AFECTEN EL PORCELANATO.		
02.01.05.11	SUMIDEROS EN PISOS		
02.01.05.11.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO METÁLICO ROSCADO DE REJILLAS DE 2"PULGADAS. INCLUYE TODO MATERIAL PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN; INCLUYE EL RETIRO DE LOS REGISTROS EN MAL ESTADO, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	2.00
02.01.05.11.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO METÁLICO ROSCADO DE REJILLAS DE 3"PULGADAS. INCLUYE EL RETIRO DE LOS REGISTROS EN MAL ESTADO, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	2.00
02.01.05.11.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO METÁLICO ROSCADO DE REJILLAS DE 4"PULGADAS. INCLUYE EL RETIRO DE LOS REGISTROS EN MAL ESTADO, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	11.00
02.01.05.12	COBERTURAS		
02.01.05.12.01	DESMONTAJE DE CIELO RASO CON BALDOSA Y TODOS SUS ACCESORIOS DE SUJECCIÓN, PARA SU RESPECTIVO CAMBIO.	M2	99.6
02.01.05.12.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELORASO CON BALDOSA VINYL Y FOIL DE ALUMINIO 60X60CM E=7MM, INCLUYE ESTRUCTURA DE PERFILES METÁLICOS, PERNOS DE SUJECCIÓN, CON TENSORES. INCLUYE EL DESMONTAJE DEL CIELO RASO.	M2	99.6
02.01.05.13	INSTALACIONES ELECTRICAS		
02.01.05.13.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED DE 60CMX60CM DE 36W, LUZ FRÍA. INCLUYE EL DESMONTAJE DE LUMINARIAS Y EL EMPLEO DE TODOS LOS MATERIALES PARA UNA CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	15.00
02.01.05.13.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE. INCLUYE EL DESMONTAJE DEL ACCESORIO.	UND.	4.00
02.01.05.13.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TRIPLE. INCLUYE EL DESMONTAJE DEL ACCESORIO.	UND.	1.00
02.01.05.13.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUZ DE EMERGENCIA, INCLUYE EL DESMONTAJE DE LUCES DE EMERGENCIA EN MAL ESTADO.	UND.	2.00
02.01.05.14	TRABAJO POSTERIOR		
02.01.05.14.01	LIMPIEZA GENERAL EN PAREDES Y PISOS DE CERÁMICOS Y PORCELANATO DE LOS BAÑOS INCLUYE EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE LIMPIEZA (LEJÍA, QUITA SARRO, ESCOBILLA Y FRAGUA).	GLB.	1.00
02.01.06	DORMITORIO A-3		
02.01.06.01	TRABAJOS A REALIZARSE		
02.01.06.01.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED RECTANGULAR DE MEDIDA 1.20CM X 30CM DE 36W, LUZ FRÍA. INCLUYE EL DESMONTAJE DE LUMINARIAS.	UND.	15.00
02.01.06.01.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE. INCLUYE EL RETIRO DEL ACCESORIO.	UND.	1.00
02.01.06.01.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TRIPLE. INCLUYE EL DESMONTAJE DEL ACCESORIO.	UND.	1.00
02.01.06.01.04	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS EN TECHOS CON PINTURA LATEX COLOR SIMILAR A LA EXISTENTE PREVIA COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, INCLUYE LA APLICACIÓN PREVIA APLICACIÓN DE SELLADOR, INCLUYE LA APLICACIÓN DE ÁCIDO EN PAREDES SALITROSAS, EL LIJADO Y MASILLADO).	M2	121.80

78



PERU	Ministerio del Interior	Policía Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	División de Administración - Unidad Ejecutora de Inversión
------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------	--

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

02.01.06.01.05	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS EN PAREDES CON PINTURA LATEX COLOR SIMILAR A LA EXISTENTE PREVIA COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, INCLUYE LA APLICACIÓN PREVIA APLICACIÓN DE SELLADOR, INCLUYE LA APLICACIÓN DE ÁCIDO EN PAREDES SALITROSAS, EL LIJADO Y MASILLADO).	M2	123.8
02.01.06.01.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CONTRAPLACADA DOBLE HOJA DE MADERA CACHIMBO Y TRIPLAY LUPUNA DE 6MM, CON ACABADO DE SUPERFICIE LISO, PINTANDO DE COLOR BLANCO. INCLUYE VANO SUPERIOR PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA, DE ANCHO:2.00M Y DE ALTO: 0.46M ±2CM. PRIMERA HOJA DE PUERTA CONTRAPLACADA DE MEDIDA DE ANCHO: 1.00M Y DE ALTO: 2.06M ±2CM. PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA SEGUNDA HOJA DE PUERTA CONTRAPLACADA DE MEDIDA DE ANCHO: 1.00M Y DE ALTO: 2.06M ±2CM. PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA. INCLUYE MARCOS DE MADERA CACHIMBO DE 2"X4" PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA, BISAGRAS CAPUCHINAS ALUMINIZADA DE 4"X4" (08 UNIDADES), CERRADURA TIPO PERILLA DE ACERO INOXIDABLE Y 02 UND. DE OREJILLAS (PARA USAR CON CANDADO). INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN, JUEGO DE LLAVES, CONTARA CON SEGUROS EN LOS EXTREMOS (SUPERIOR E INFERIOR). INCLUYE EL MANTENIMIENTO DE VANO SUPERIOR DE PUERTA, INCLUYE LIJADO, PINTADO Y BARNIZADO.	UND.	1.00
02.01.07	PASADIZO PRIMER NIVEL		
02.01.07.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CONTRAPLACADA DOBLE HOJA DE MADERA CACHIMBO Y TRIPLAY LUPUNA DE 6MM, CON ACABADO DE SUPERFICIE LISO, PINTANDO DE COLOR BLANCO Y BARNIZADO. VANO SUPERIOR CONTRAPLACADA PINTADO DE BLANCO, BARNIZADO, DE ANCHO:2.50M Y DE ALTO: 0.80M ±2CM PRIMERA HOJA DE PUERTA CONTRAPLACADA DE MEDIDA DE ANCHO: 1.25M Y DE ALTO: 2.09M ±2CM. PINTADO DE BLANCO Y BARNIZADO. SEGUNDA HOJA DE PUERTA CONTRAPLACADA DE MEDIDA DE ANCHO: 0.90M Y DE ALTO: 2.09M ±2CM PINTADO DE COLOR BLANCO Y BARNIZADO. INCLUYE MARCOS DE MADERA CACHIMBO DE 2"X4" PINTADO DE BLANCO Y BARNIZADO, BISAGRAS CAPUCHINAS ALUMINIZADA DE 4"X4" (08 UNIDADES), CERRADURA TIPO EXTERIOR CLÁSICA DE ACERO INOXIDABLE Y ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN. INCLUYE JUEGO DE LLAVES, CONTARA CON SEGUROS EN LOS EXTREMOS (SUPERIOR E INFERIOR). INCLUYE EL MANTENIMIENTO DE VANO SUPERIOR DE PUERTA, INCLUYE LIJADO, PINTADO Y BARNIZADO.	UND.	4.00
02.02	PABELLON B		
02.02.01	SS.HH B-1		
02.02.01.01	TRABAJOS DE RED DE DESAGUE Y AGUA		
02.02.01.01.01	DESATORO GENERAL DE LA RED EXTERNA DE DESAGUE (L=50M) DEL SS.HH B-1 DEL PABELLÓN A DEL CONDOMINIO DE DORMITORIOS. INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE OBSTRUCCIONES EN TUBERÍAS MEDIANTE EL USO DE UN KIT DE HERRAMIENTAS ESPECIALIZADO COMPUESTO POR VARILLAS DE ACERO FLEXIBLES Y ACOPLABLES, PUNTA TIRABUZÓN DESTAPADOR, HERRAMIENTAS DE ENSAMBLE Y DISPOSITIVOS PARA JALAR, EMPUJAR Y GIRAR, GARANTIZANDO LA REMOCIÓN EFECTIVA DE RESIDUOS ADHERIDOS. ASIMISMO, SE APLICARÁN PRODUCTOS	GLB.	1.00



PERU	Ministerio del Interior	Policía Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	Dirección de Administración - Unidad Ejecutora de Inversión
------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------	---

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	QUÍMICOS BIODEGRADABLES Y NO CORROSIVOS, DISEÑADOS PARA DISOLVER RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS SIN AFECTAR LA INTEGRIDAD DE LAS TUBERÍAS. FINALMENTE, SE EJECUTARÁN PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO PARA VERIFICAR EL CORRECTO RESTABLECIMIENTO DEL FLUJO DE AGUAS RESIDUALES.		
02.02.01.01.02	DESATORO GENERAL DE LA RED INTERNA DE DESAGÜE (L=20M) DEL SS.HH B-1 DEL PABELLÓN A DEL CONDOMINIO DE DORMITORIOS; CONSIDERAR DOCE (12) INODOROS, NUEVES (09) LAVATORIOS OVALINES, OCHO (08) URINARIOS. INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE OBSTRUCCIONES EN TUBERÍAS MEDIANTE EL USO DE UN KIT DE HERRAMIENTAS ESPECIALIZADO COMPUESTO POR VARILLAS DE ACERO FLEXIBLES Y ACOPLABLES, PUNTA TIRABUZÓN DESTAPADOR, HERRAMIENTAS DE ENSAMBLE Y DISPOSITIVOS PARA JALAR, EMPUJAR Y GIRAR, GARANTIZANDO LA REMOCIÓN EFECTIVA DE RESIDUOS ADHERIDOS. ASIMISMO, SE APLICARÁN PRODUCTOS QUÍMICOS BIODEGRADABLES Y NO CORROSIVOS, DISEÑADOS PARA DISOLVER RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS SIN AFECTAR LA INTEGRIDAD DE LAS TUBERÍAS. FINALMENTE, SE EJECUTARÁN PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO PARA VERIFICAR EL CORRECTO RESTABLECIMIENTO DEL FLUJO DE AGUAS RESIDUALES.	GLB.	1.00
02.02.01.01.03	DESMONTAJE Y RETIRO DE TUBERÍA PVC DE DESAGÜE DE 4" Y ACCESORIOS ADOSADOS EN EL TECHO (CODOS, YEE, TEE) PARA DOCE (12) INODOROS, NUEVE (09) LAVATORIOS OVALINES Y OCHO (08) URINARIOS; INCLUYE ANDAMIOS, ESCALERA Y HERRAMIENTAS PARA SU CORRECTO DESMONTAJE.	GLB.	1.00
02.02.01.01.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE DESAGÜE DE 4" Y ACCESORIOS ADOSADOS AL TECHO (CODO DE 90°, YEE, TEE,) PARA DOCE (12) INODOROS, NUEVE (09) LAVATORIOS OVALINES Y OCHO (08) URINARIOS; INCLUYE ANDAMIO, ESCALERA Y TODOS LOS MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SU RESPECTIVA INSTALACIÓN Y SUJECIÓN.	GLB.	1.00
02.02.01.01.05	DESMONTAJE Y RETIRO DE TUBERÍA DE AGUA DE PVC Y SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS (UNIONES, CODOS DE 90°, REDUCTORES) UBICADAS EN EL CORREDOR DE INSTALACIONES. (VER PANEL FOTOGRÁFICO)	GLB.	1.00
02.02.01.01.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC Y SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS (UNIONES, CODOS DE 90°, REDUCTORES) UBICADAS EN EL CORREDOR DE INSTALACIONES. INCLUYE LA LIMPIEZA RESPECTIVA PREVIO A LA APLICACIÓN DE PINTURA EN TUBERÍAS (COLOR VERDE)	GLB.	1.00
02.02.01.01.07	DESMONTAJE Y RETIRO DE LLAVE DE 2" PARA SU RESPECTIVO CAMBIO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE PASE UBICADO EN LOS TRES (03) CORREDORES DE INSTALACIONES CON TODOS SUS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	3.00
02.02.01.01.08	DESMONTAJE Y RETIRO DE LLAVE DE 1" PARA SU RESPECTIVO CAMBIO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE PASE UBICADO EN LOS TRES (03) CORREDORES DE INSTALACIONES CON TODOS SUS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	3.00
02.02.01.02	LAVADERO OVALIN DE LOZA VITRIFICADA - MANTENIMIENTO		
02.02.01.02.01	DESMONTAJE Y MONTAJE DE LAVATORIO TIPO OVALIN DE LOZA VITRIFICADA EXISTENTE EN EL AMBIENTE. PARA UN ADECUADO MONTAJE DE LAVATORIO SE USARÁ SILICONA ANTIHONGOS PARA CONSTRUCCIÓN Y TODO MATERIAL NECESARIO PARA QUE ESTE QUEDE CORRECTAMENTE FIJADO.	UND.	7.00



PERU	Ministerio del Interior	Policía Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	División de Administración - Unidad Ejecutora de Inversiones
------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------	--

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

02.02.01.02.02	MANTENIMIENTO DE LAVATORIO TIPO OVALIN DE LOZA VITRIFICADA EL MANTENIMIENTO INCLUYE LA LIMPIEZA CON PRODUCTOS QUÍMICOS (HIPOCLORITO DE SODIO, ANTISARRO, DETERGENTE, ETC).	UND.	7.00
02.02.01.02.03	DESMONTAJE DE LAVATORIO TIPO OVALIN DE LOZA VITRIFICADA EXISTENTE EN EL AMBIENTE. PARA UN ADECUADO MONTAJE DE LAVATORIO SE USARÁ SILICONA ANTIHONGOS PARA CONSTRUCCIÓN Y TODO MATERIAL NECESARIO PARA QUE ESTE QUEDE CORRECTAMENTE FIJADO.	UND.	2.00
02.02.01.02.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVATORIO TIPO OVALIN DE LOZA VITRIFICADA DE MEDIDAS LADO MAYOR 56CM ±1CM Y LADO MENOR 46CM ±1CM; INCLUYE EL USO DE SILICONA ANTIHONGOS PARA CONSTRUCCIÓN Y TODO MATERIAL NECESARIO PARA SU CORRECTO INSTALACIÓN Y FIJADO.	UNID.	2.00
02.02.01.02.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE LAVADERO DE 1/2" TEMPORIZADO TIPO PUSH DE USO INSTITUCIONAL - CON TIEMPO DE CICLO DE 4 A 6 SEGUNDOS Y SISTEMA DE CIERRE POR EQUILIBRIO DE PRESIONES - AERADOR DE TIPO ANTI VANDÁLICO DE MATERIAL DE BRONCE CON ACABADO CROMADO DE ALTA CALIDAD. INCLUYE EL DESMONTAJE DE LLAVE DE LAVADERO.	UND.	9.00
02.02.01.02.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE ACCESORIOS DE LAVATORIO. INCLUYE JUEGO DE TRAMPA TIPO "P" PARA LAVATORIO CON REGISTRO DE DESAGÜE DE 1 1/2" DE PVC Y TUBO DE ABASTO (D=1/2") TRENZADO DE ACERO INOXIDABLE, CON LLAVE DE CONTROL (LA CUAL IRA ENTRE EL PUNTO DE AGUA Y TUBO DE ABASTE) INCLUYE EL DESMONTAJE DEL KIT DE ACCESORIOS DE LAVATORIO EXISTENTE PARA SU RESPECTIVO REPLAZO.	UND.	9.00
02.02.01.03	INODOROS DE LOZA VITRIFICADA - MANTENIMIENTO		
02.02.01.03.01	DESMONTAJE DE INODORO DE LOZA VITRIFICADA PARA MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. INCLUYE LA PROVISIÓN DE LOS INSUMOS A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO (LEJÍA, QUITA SARRO, ESCOBILLAS, ETC). INCLUYE EL MONTAJE DEL INODORO EMPLEANDO TODO EL MATERIAL NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	12.00
02.02.01.03.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL KIT DE ACCESORIOS PARA INODORO. INCLUYE ANILLO DE CERA, PERNOS DE SUJECIÓN, TAPA DE ASIENTO); INCLUYE EL DESMONTAJE Y EL RETIRO PREVIO DEL KIT DE ACCESORIOS PARA SU RESPECTIVO CAMBIO.	UND.	12.00
02.02.01.03.03	DESMONTAJE DE FLUXÓMETROS SANITARIO PARA INODORO EXISTENTES EN EL AMBIENTE, PARA SU RESPECTIVA REPOSICIÓN.	UND.	12.00
02.02.01.03.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLUXÓMETRO PARA INODORO DE MATERIAL BRONCE EN ACABADO CROMADO, TIPO DIAFRAGMA DE DOBLE SELLO SILENCIOSA, RESISTENTE A LA CLORAMINA Y CON DESVÍO A PRUEBA DE OBSTRUCCIONES, UNIONES INTERNAS DE MATERIALES RESISTENTE A LA CLORAMINA, ENTRADA DE 1" Y SALIDA O TUBO DE INTERRUPTOR DE PRESIÓN 1 1/2", PALANCA ANTI PERDIDA, SISTEMA DE CIERRE (COMPENSACIÓN DE PRESIÓN), PRESIÓN RECOMENDADA (DESDE 20 HASTA 125 PSI), TUERCA DE ACOPLAMIENTO DE UNA PIEZA PARTE POSTERIOR AJUSTABLE. INCLUYE TODO MATERIAL A EMPLEARSE EN LA CORRECTA INSTALACIÓN DEL FLUXÓMETRO.	UND.	12.00
02.02.01.04	URINARIOS DE LOZA VITRIFICADA - MANTENIMIENTO		



PERU	Ministerio del Interior	Policía Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	División de Administración - Unidad Ejecutora de Inversiones
------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------	--

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

02.02.01.04.01	DESMONTAJE DE URINARIO DE LOZA VITRIFICADA PARA MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. INCLUYE LA PROVISIÓN DE LOS INSUMOS A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO (LEJÍA, QUITA SARRO, ESCOBILLAS, ETC). INCLUYE EL MONTAJE DEL URINARIO EMPLEANDO TODO EL MATERIAL NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	4.00
02.02.01.04.02	DESMONTAJE Y RETIRO DE URINARIO DE LOZA VITRIFICADA PARA SU CAMBIO; INCLUYE TODOS LOS MATERIALES Y EQUIPOS PARA REALIZAR UN CORRECTO DESMONTAJE DEL APARATO SANITARIO.	UND.	4.00
02.02.01.04.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE URINARIO DE LOZA VITRIFICADA COLOR BLANCO, MODELO SIMILAR AL EXISTENTE. INCLUYE KIT DE ACCESORIOS (ANILLO DE CERA ANTIFUGA), KIT DE SUJECCIÓN, EMPAQUETADURA PARA SALIDA DE DESAGÜE Y TODO MATERIAL EMPLEADO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	4.00
02.02.01.04.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE ACCESORIOS PARA URINARIO EN LOS APARATOS SANITARIOS DONDE SE REALIZÓ EL MANTENIMIENTO. INCLUYE ANILLO DE CERA ANTIFUGAS, PERNOS DE ANCLAJE Y TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y SUJECCIÓN.	UND.	4.00
02.02.01.04.05	DESMONTAJE DE LLAVE TEMPORIZADA DE URINARIO; INCLUYE TODO EQUIPO Y MATERIAL UTILIZADOS PARA UN CORRECTO DESMONTAJE.	UND.	8.00
02.02.01.04.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE URINARIO CON TEMPORIZADOR DE MATERIAL BRONCE EN ACABADO CROMADO, SISTEMA DE CIERRE TEMPORIZADO, ACONDICIONAMIENTO CON BOTÓN, TEMPORIZADO ENTRE 4 A 6" SEGUNDOS, INCLUYE TUBO CURVO PARA REGULAR DISTANCIAS DE LA PARED AL AGUJERO DEL SANITARIO, EMPAQUE ESPECIAL PARA SELLAR ACOPLE CON EL SANITARIO; INCLUYE TODO MATERIAL EMPLEADO PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DEL ACCESORIO.	UND.	8.00
02.02.01.05	DIVISIONES DE MELAMINA EN URINARIOS E INODOROS		
02.02.01.05.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE URINARIO DE MELAMINA RH DE 18MM COLOR GRIS MEDIDAS (ANCHO: 0.40MX0.90M DE ALTO ±2CM, EN UNA INCLUYE TAPACANTOS GRUESO Y ÁNGULO DE ANCLAJE. INCLUYE EL DESMONTAJE Y RETIRO DE LAS DIVISIONES DE URINARIO EXISTENTES EN EL AMBIENTE. INCLUYE TODO MATERIAL EMPLEADO EN LA DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESCRITO.	UND.	7.00
02.02.01.05.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS DE MELAMINA EN INODOROS DE MEDIDA (0.60 X 1.60 M ±2CM DE 18MM DE ESPESOR) - RH, INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BISAGRAS, CERROJO Y TIRADOR). INCLUYE EL DESMONTAJE DE LAS PUERTAS DE MELAMINA.	UND.	12.00
02.02.01.05.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE MELAMINA EN INODOROS DE MEDIDA (1.45 X 1.50M DE ALTO ±2CM DE ALTO DE 18MM DE ESPESOR)-RH Y SU ESTRUCTURA METÁLICA; RH; INCLUYE EL PREVIO DESMONTAJE DE LAS DIVISIONES DE MELANINA EN INODOROS Y TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	10.00
02.02.01.06	DUCHAS - MANTENIMIENTO		
02.02.01.06.01	DESMONTAJE DE LLAVE DE DUCHA, BRAZO DE DUCHA Y REGADERA DE DUCHA.	UND.	14.00
02.02.01.06.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA ESPAÑOLA DE 8" DE MATERIAL BRONCE EN ACABADO CROMADO, INCLUYE BRAZO DE DUCHA CON DOBLEZ DE 90° EN EL EXTREMO. EL TUBO DE DUCHA TENDRÁ UNA LONGITUD MININA DE 40CM DESDE LA	UND.	14.00



PERU	Ministerio del Interior	Policía Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	División de Administración y Unidad Ejecutora de Inversiones
------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------	--

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	PARED HASTA EL ÁNGULO DE 90°. LA CANASTILLA DE LA DUCHA SERÁ DE 8" Y DE MATERIAL DE ABS.		
02.02.01.06.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE DUCHA MATERIAL BRONCE EN ACABADO CROMADO. INCLUYE EL CAMBIO DE VÁSTAGO Y ACCESORIOS DE PUNTO DE SALIDA.	UND.	14.00
02.02.01.07	PINTURA		
02.02.01.07.01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS CON PINTURA LÁTEX COLOR BLANCO HUMO EN PAREDES INTERIORES, PREVIA APLICACIÓN DE SELLADOR. INCLUYE LA APLICACIÓN DE ÁCIDO EN PAREDES SALITROSAS, EL LIJADO Y MASILLADO).	M2	117.20
02.02.01.08	CARPINTERIA		
02.02.01.08.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CONTRAPLACADA DE UNA HOJA (PUERTA DE INGRESO) DE MADERA CACHIMBO Y TRIPLAY LUPUNA DE 6MM, CON ACABADO DE SUPERFICIE LISO, PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA. VANO SUPERIOR CONTRAPLACADA PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA, DE ANCHO:1.20M Y DE ALTO:0.46M ±2CM. HOJA DE PUERTA CONTRAPLACADA DE MEDIDA DE ANCHO: 1.20M Y DE ALTO: 2.06M ±2CM PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA. INCLUYE MARCOS DE MADERA CACHIMBO DE 2"X4" PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA, BISAGRAS CAPUCHINAS ALUMINIZADA DE 4"X4" (04 UNIDADES), CERRADURA DE SOBREPONER DE 3 GOLPES, DE MATERIAL ACERO LAF. INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN. INCLUYE JUEGO DE LLAVES. INCLUYE EL MANTENIMIENTO DE VANO SUPERIOR DE PUERTA, INCLUYE LIJADO, PINTADO Y BARNIZADO.	UND.	1.00
02.02.01.08.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CONTRAPLACADA DE UNA HOJA (PUERTA INTERNA) DE MADERA CACHIMBO Y TRIPLAY LUPUNA DE 6MM, CON ACABADO DE SUPERFICIE LISO, PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA. HOJA DE PUERTA CONTRAPLACADA DE MEDIDA DE ANCHO: 0.80M Y DE ALTO: 1.80M ±2CM PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA. INCLUYE MARCOS DE MADERA CACHIMBO DE 2"X4" PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA, BISAGRAS CAPUCHINAS ALUMINIZADA DE 4"X4" (04 UNIDADES), CERRADURA TIPO PERILLA DE ACERO INOXIDABLE. INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN. INCLUYE EL MANTENIMIENTO DE VANO SUPERIOR DE PUERTA, INCLUYE LIJADO, PINTADO Y BARNIZADO.	UND.	3.00
02.02.01.09	VIDRERIA		
02.02.01.09.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJOS DE MEDIDAS DE 0.88MX0.93M ±1CM E=5MM. INCLUYE PEGAMENTO EXTRAFUERTE, BORDES BISELADOS Y TODO MATERIAL NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN; INCLUYE EL RETIRO DEL ESPEJO EN MAL ESTADO.	UND.	1.00
02.02.01.10	ACABADOS PAREDES		
02.02.01.10.01	REMOCIÓN Y RETIRO DE PORCELANATO EXISTENTE EN PARED; INCLUYE TODA HERRAMIENTA Y MATERIAL PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL TRABAJO.	M2	3.00
02.02.01.10.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO DE 0.60M X0.60M EN PARED, COLOR SIMILAR AL EXISTENTE; PARA LA INSTALACIÓN SE USARÁ PEGAMENTO BLANCO EXTRAFUERTE PARA PORCELANATO. LA UNIÓN DE LAS PIEZAS TENDRÁ UNA SEPARACIÓN DE 1MM, LA QUE SE MANTENDRÁ CON CRUCETAS	M2	3.00



PERU	Ministerio del Interior	Policía Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	Unidad Ejecutora de Inversiones
------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------	---------------------------------

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	DE PVC; INCLUYE EL FRAGUADO DE LAS JUNTAS DE SEPARACIÓN SEGÚN EL COLOR DE LA PARED, ASIMISMO SE LIMPIARÁ LAS MANCHAS DE PASTA DE CEMENTO CON DETERGENTE, PRODUCTOS QUÍMICOS O SIMILARES QUE NO AFECTEN EL PORCELANATO.		
02.02.01.11	SUMIDEROS EN PISOS		
02.02.01.11.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO METÁLICO ROSCADO DE REJILLAS DE 2"PULGADAS. INCLUYE TODO MATERIAL PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN; INCLUYE EL RETIRO DE LOS REGISTROS EN MAL ESTADO. INCLUYE TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	2.00
02.02.01.11.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO METÁLICO ROSCADO DE REJILLAS DE 3"PULGADAS. INCLUYE EL RETIRO DE LOS REGISTROS EN MAL ESTADO. INCLUYE TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	2.00
02.02.01.11.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO METÁLICO ROSCADO DE REJILLAS DE 4"PULGADAS. INCLUYE EL RETIRO DE LOS REGISTROS EN MAL ESTADO. INCLUYE TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	11.00
02.02.01.12	COBERTURAS		
02.02.01.12.01	DESMONTAJE DE CIELO RASO CON BALDOSA Y TODOS SUS ACCESORIOS DE SUJECIÓN, PARA SU RESPECTIVO CAMBIO.	M2	99.6
02.02.01.12.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELORASO CON BALDOSA VINYL Y FOIL DE ALUMINIO 60X60CM E=7MM, INCLUYE ESTRUCTURA DE PERFILES METÁLICOS, PERNOS DE SUJECIÓN, CON TENSORES. INCLUYE EL DESMONTAJE DEL CIELO RASO.	M2	99.6
02.02.01.13	INSTALACIONES ELECTRICAS		
02.02.01.13.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED DE 60CMX60CM DE 36W, LUZ FRÍA. INCLUYE EL DESMONTAJE DE LUMINARIAS Y EL EMPLEO DE TODOS LOS MATERIALES PARA UNA CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	15.00
02.02.01.13.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE. INCLUYE EL DESMONTAJE DEL ACCESORIO.	UND.	4.00
02.02.01.13.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TRIPLE. INCLUYE EL DESMONTAJE DEL ACCESORIO.	UND.	1.00
02.02.01.13.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUZ DE EMERGENCIA, INCLUYE EL DESMONTAJE DE LUCES DE EMERGENCIA EN MAL ESTADO.	UND.	2.00
02.02.01.14	TRABAJO POSTERIOR		
02.02.01.14.01	LIMPIEZA GENERAL EN PAREDES Y PISOS DE CERÁMICOS Y PORCELANATO DE LOS BAÑOS INCLUYE EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE LIMPIEZA (LEJÍA, QUITA SARRO, ESCOBILLA Y FRAGUA).	GLB.	1.00
02.02.02	DORMITORIO B-1		
02.02.02.01	TRABAJOS A REALIZARSE		
02.02.02.01.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED RECTANGULAR DE MEDIDA 1.20CM X 30CM DE 36W, LUZ FRÍA. INCLUYE EL DESMONTAJE DE LUMINARIAS.	UND.	15.00
02.02.02.01.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE. INCLUYE EL RETIRO DEL ACCESORIO.	UND.	1.00
02.02.02.01.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TRIPLE. INCLUYE EL DESMONTAJE DEL ACCESORIO.	UND.	1.00
02.02.02.01.04	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS EN TECHOS CON PINTURA LATEX COLOR SIMILAR A LA EXISTENTE PREVIA COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, INCLUYE LA APLICACIÓN PREVIA APLICACIÓN DE SELLADOR. INCLUYE LA APLICACIÓN DE ÁCIDO EN PAREDES SALITROSAS, EL LIJADO Y MASILLADO)	M2	121.80



PERU	Ministerio del Interior	Policía Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	División de Administración - Unidad Ejecutora de Inversiones
------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------	--

<i>"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"</i>				
02.02.02.01.05	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS EN PAREDES CON PINTURA LÁTEX COLOR SIMILAR A LA EXISTENTE PREVIA COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, INCLUYE LA APLICACIÓN PREVIA APLICACIÓN DE SELLADOR. INCLUYE LA APLICACIÓN DE ÁCIDO EN PAREDES SALITROSAS, EL LIJADO Y MASILLADO).	M2	123.8	
02.02.02.01.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CONTRAPLACADA DOBLE HOJA DE MADERA CACHIMBO Y TRIPLAY LUPUNA DE 6MM. CON ACABADO DE SUPERFICIE LISO, PINTANDO DE COLOR BLANCO. INCLUYE VANO SUPERIOR PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA, DE ANCHO: 2.00M Y DE ALTO: 0.46M ±2CM. PRIMERA HOJA DE PUERTA CONTRAPLACADA DE MEDIDA DE ANCHO: 1.00M Y DE ALTO: 2.06M ±2CM PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA SEGUNDA HOJA DE PUERTA CONTRAPLACADA DE MEDIDA DE ANCHO: 1.00M Y DE ALTO: 2.06M ±2CM. PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA. INCLUYE MARCOS DE MADERA CACHIMBO DE 2"X4" PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA, BISAGRAS CAPUCHINAS ALUMINIZADA DE 4"X4" (08 UNIDADES), CERRADURA TIPO PERILLA DE ACERO INOXIDABLE Y 02 UND. DE OREJILLAS (PARA USAR CON CANDADO). INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN, JUEGO DE LLAVES, CONTARA CON SEGUROS EN LOS EXTREMOS (SUPERIOR E INFERIOR). INCLUYE EL MANTENIMIENTO DE VANO SUPERIOR DE PUERTA, INCLUYE LIJADO, PINTADO Y BARNIZADO.	UND.	1.00	
02.02.03	SS.HH B-2			
02.02.03.01	TRABAJOS DE RED DE DESAGUE Y AGUA			
02.02.03.01.01	DESATORO GENERAL DE LA RED EXTERNA DE DESAGÜE (L=50M) DEL SS.HH B-2 DEL PABELLÓN A DEL CONDOMINIO DE DORMITORIOS. INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE OBSTRUCCIONES EN TUBERÍAS MEDIANTE EL USO DE UN KIT DE HERRAMIENTAS ESPECIALIZADO COMPUESTO POR VARILLAS DE ACERO FLEXIBLES Y ACOPLABLES, PUNTA TIRABUZÓN DESTAPADOR, HERRAMIENTAS DE ENSAMBLE Y DISPOSITIVOS PARA JALAR, EMPUJAR Y GIRAR, GARANTIZANDO LA REMOCIÓN EFECTIVA DE RESIDUOS ADHERIDOS. ASIMISMO, SE APLICARÁN PRODUCTOS QUÍMICOS BIODEGRADABLES Y NO CORROSIVOS, DISEÑADOS PARA DISOLVER RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS SIN AFECTAR LA INTEGRIDAD DE LAS TUBERÍAS. FINALMENTE, SE EJECUTARÁN PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO PARA VERIFICAR EL CORRECTO RESTABLECIMIENTO DEL FLUJO DE AGUAS RESIDUALES.	GLB.	1.00	
02.02.03.01.02	DESATORO GENERAL DE LA RED INTERNA DE DESAGÜE (L=20M) DEL SS.HH B-2 DEL PABELLÓN A DEL CONDOMINIO DE DORMITORIOS; CONSIDERAR DOCE (12) INODOROS, NUEVES (09) LAVATORIOS OVALINES, OCHO (08) URINARIOS. INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE OBSTRUCCIONES EN TUBERÍAS MEDIANTE EL USO DE UN KIT DE HERRAMIENTAS ESPECIALIZADO COMPUESTO POR VARILLAS DE ACERO FLEXIBLES Y ACOPLABLES, PUNTA TIRABUZÓN DESTAPADOR, HERRAMIENTAS DE ENSAMBLE Y DISPOSITIVOS PARA JALAR, EMPUJAR Y GIRAR, GARANTIZANDO LA REMOCIÓN EFECTIVA DE RESIDUOS ADHERIDOS. ASIMISMO, SE APLICARÁN PRODUCTOS QUÍMICOS BIODEGRADABLES Y NO CORROSIVOS, DISEÑADOS PARA DISOLVER RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS SIN AFECTAR LA INTEGRIDAD DE LAS TUBERÍAS. FINALMENTE, SE EJECUTARÁN PRUEBAS DE	GLB.	1.00	



PERU	Ministerio del Interior	Policía Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	División de Administración - Unidad Ejecutora de Inversión
------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------	--

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	FUNCIONAMIENTO PARA VERIFICAR EL CORRECTO RESTABLECIMIENTO DEL FLUJO DE AGUAS RESIDUALES.		
02.02.03.01.03	DESMONTAJE Y RETIRO DE TUBERIA PVC DE DESAGUE DE 4" Y ACCESORIOS ADOSADOS EN EL TECHO (CODOS, YEE, TEE) PARA DOCE (12) INODOROS, NUEVE (09) LAVATORIOS OVALINES Y OCHO (08) URINARIOS; INCLUYE ANDAMIOS, ESCALERA Y HERRAMIENTAS PARA SU CORRECTO DESMONTAJE.	GLB.	1.00
02.02.03.01.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC DE DESAGUE DE 4" Y ACCESORIOS ADOSADOS AL TECHO (CODO DE 90°, YEE, TEE.) PARA DOCE (12) INODOROS, NUEVE (09) LAVATORIOS OVALINES Y OCHO (08) URINARIOS; INCLUYE ANDAMIO, ESCALERA Y TODOS LOS MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SU RESPECTIVA INSTALACIÓN Y SUJECCIÓN.	GLB.	1.00
02.02.03.01.05	DESMONTAJE Y RETIRO DE TUBERÍA DE AGUA DE PVC Y SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS (UNIONES, CODOS DE 90°, REDUCTORES) UBICADAS EN EL CORREDOR DE INSTALACIONES. (VER PANEL FOTOGRÁFICO)	GLB.	1.00
02.02.03.01.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC Y SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS (UNIONES, CODOS DE 90°, REDUCTORES) UBICADAS EN EL CORREDOR DE INSTALACIONES; INCLUYE LA LIMPIEZA RESPECTIVA PREVIO A LA APLICACIÓN DE PINTURA EN TUBERÍAS (COLOR VERDE)	GLB.	1.00
02.02.03.01.07	DESMONTAJE Y RETIRO DE LLAVE DE 2" PARA SU RESPECTIVO CAMBIO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE PASE UBICADO EN LOS TRES (03) CORREDORES DE INSTALACIONES CON TODOS SUS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	3.00
02.02.03.01.08	DESMONTAJE Y RETIRO DE LLAVE DE 1" PARA SU RESPECTIVO CAMBIO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE PASE UBICADO EN LOS TRES (03) CORREDORES DE INSTALACIONES CON TODOS SUS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	3.00
02.02.03.02	LAVADERO OVALIN DE LOZA VITRIFICADA - MANTENIMIENTO		
02.02.03.02.01	DESMONTAJE Y MONTAJE DE LAVATORIO TIPO OVALIN DE LOZA VITRIFICADA EXISTENTE EN EL AMBIENTE. PARA UN ADECUADO MONTAJE DE LAVATORIO SE USARÁ SILICONA ANTIHONGOS PARA CONSTRUCCIÓN Y TODO MATERIAL NECESARIO PARA QUE ESTE QUEDE CORRECTAMENTE FIJADO.	UND.	7.00
02.02.03.02.02	MANTENIMIENTO DE LAVATORIO TIPO OVALIN DE LOZA VITRIFICADA. EL MANTENIMIENTO INCLUYE LA LIMPIEZA CON PRODUCTOS QUÍMICOS (HIPOCLORITO DE SODIO, ANTISARRO, DETERGENTE, ETC).	UND.	7.00
02.02.03.02.03	DESMONTAJE DE LAVATORIO TIPO OVALIN DE LOZA VITRIFICADA EXISTENTE EN EL AMBIENTE. PARA UN ADECUADO MONTAJE DE LAVATORIO SE USARÁ SILICONA ANTIHONGOS PARA CONSTRUCCIÓN Y TODO MATERIAL NECESARIO PARA QUE ESTE QUEDE CORRECTAMENTE FIJADO.	UND.	2.00
02.02.03.02.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVATORIO TIPO OVALIN DE LOZA VITRIFICADA DE MEDIDAS LADO MAYOR 56CM ±1CM Y LADO MENOR 46CM ±1CM; INCLUYE EL USO DE SILICONA ANTIHONGOS PARA CONSTRUCCIÓN Y TODO MATERIAL NECESARIO PARA SU CORRECTO INSTALACIÓN Y FIJADO.	UIND.	2.00
02.02.03.02.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE LAVADERO DE 1/2" TEMPORIZADO TIPO PUSH DE USO INSTITUCIONAL - CON TIEMPO DE CICLO DE 4 A 6 SEGUNDOS Y SISTEMA DE CIERRE POR EQUILIBRIO DE PRESIONES - AERADOR DE TIPO ANTI VANDÁLICO DE MATERIAL DE BRONCE CON ACABADO CROMADO DE ALTA CALIDAD. INCLUYE EL DESMONTAJE DE LLAVE DE LAVADERO.	UND	9.00



PERU	Ministerio del Interior	Policía Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	División de Administración - Unidad Ejecutora de Inversiones
------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------	--

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

02.02.03.02.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE ACCESORIOS DE LAVATORIO, INCLUYE JUEGO DE TRAMPA TIPO "P" PARA LAVATORIO CON REGISTRO DE DESAGÜE DE 1 1/2" DE PVC Y TUBO DE ABASTO (D=1 1/2") TRENZADO DE ACERO INOXIDABLE, CON LLAVE DE CONTROL (LA CUAL IRA ENTRE EL PUNTO DE AGUA Y TUBO DE ABASTE). INCLUYE EL DESMONTAJE DEL KIT DE ACCESORIOS DE LAVATORIO EXISTENTE PARA SU RESPECTIVO REPLAZO.	UND.	9.0
02.02.03.03	INODOROS DE LOZA VITRIFICADA - MANTENIMIENTO		
02.02.03.03.01	DESMONTAJE DE INODORO DE LOZA VITRIFICADA PARA MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. INCLUYE LA PROVISIÓN DE LOS INSUMOS A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO (LEJÍA, QUITA SARRO, ESCOBILLAS, ETC). INCLUYE EL MONTAJE DEL INODORO EMPLEANDO TODO EL MATERIAL NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	12.00
02.02.03.03.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL KIT DE ACCESORIOS PARA INODORO, INCLUYE ANILLO DE CERA, PERNOS DE SUJECIÓN, TAPA DE ASIENTO); INCLUYE EL DESMONTAJE Y EL RETIRO PREVIO DEL KIT DE ACCESORIOS PARA SU RESPECTIVO CAMBIO.	UND.	12.00
02.02.03.03.03	DESMONTAJE DE FLEXÓMETROS SANITARIO PARA INODORO EXISTENTES EN EL AMBIENTE, PARA SU RESPECTIVA REPOSICIÓN.	UND.	12.00
02.02.03.03.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLUXÓMETRO PARA INODORO DE MATERIAL BRONCE EN ACABADO CROMADO, TIPO DIAFRAGMA DE DOBLE SELLO SILENCIOSA, RESISTENTE A LA CLORAMINA Y CON DESVÍO A PRUEBA DE OBSTRUCCIONES, UNIONES INTERNAS DE MATERIALES RESISTENTE A LA CLORAMINA, ENTRADA DE 1" Y SALIDA O TUBO DE INTERRUPTOR DE PRESIÓN 1 1/2", PALANCA ANTI PERDIDA, SISTEMA DE CIERRE (COMPENSACIÓN DE PRESIÓN), PRESIÓN RECOMENDADA (DESDE 20 HASTA 125 PSI), TUERCA DE ACOPLAMIENTO DE UNA PIEZA PARTE POSTERIOR AJUSTABLE. INCLUYE TODO MATERIAL A EMPLEARSE EN LA CORRECTA INSTALACIÓN DEL FLUXÓMETRO.	UND.	12.00
02.02.03.04	URINARIOS DE LOZA VITRIFICADA - MANTENIMIENTO		
02.02.03.04.01	DESMONTAJE DE URINARIO DE LOZA VITRIFICADA PARA MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. INCLUYE LA PROVISIÓN DE LOS INSUMOS A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO (LEJÍA, QUITA SARRO, ESCOBILLAS, ETC). INCLUYE EL MONTAJE DEL URINARIO EMPLEANDO TODO EL MATERIAL NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	4.00
02.02.03.04.02	DESMONTAJE Y RETIRO DE URINARIO DE LOZA VITRIFICADA PARA SU CAMBIO, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES Y EQUIPOS PARA REALIZAR UN CORRECTO DESMONTAJE DEL APARATO SANITARIO.	UND.	4.00
02.02.03.04.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE URINARIO DE LOZA VITRIFICADA COLOR BLANCO, MODELO SIMILAR AL EXISTENTE; INCLUYE KIT DE ACCESORIOS (ANILLO DE CERA ANTIFUGA), KIT DE SUJECIÓN, EMPAQUETADURA PARA SALIDA DE DESAGÜE Y TODO MATERIAL EMPLEADO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	4.00
02.02.03.04.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE ACCESORIOS PARA URINARIO EN LOS APARATOS SANITARIOS DONDE SE REALIZÓ EL MANTENIMIENTO, INCLUYE ANILLO DE CERA ANTIFUGAS, PERNOS DE ANCLAJE Y TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y SUJECIÓN.	UND.	4.00



PERU	Ministerio del Interior	Policia Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	División de Administración - Unidad Ejecutora de Inversiones
------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------	--

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

02.02.03.04.05	DESMONTAJE DE LLAVE TEMPORIZADA DE URINARIO; INCLUYE TODO EQUIPO Y MATERIAL UTILIZADOS PARA UN CORRECTO DESMONTAJE.	UND.	8.00
02.02.03.04.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE URINARIO CON TEMPORIZADOR DE MATERIAL BRONCE EN ACABADO CROMADO, SISTEMA DE CIERRE TEMPORIZADO, ACONDICIONAMIENTO CON BOTÓN, TEMPORIZADO ENTRE 4 A 6 " SEGUNDOS, INCLUYE TUBO CURVO PARA REGULAR DISTANCIAS DE LA PARED AL AGUJERO DEL SANITARIO, EMPAQUE ESPECIAL PARA SELLAR ACOPLE CON EL SANITARIO; INCLUYE TODO MATERIAL EMPLEADO PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DEL ACCESORIO.	UND.	8.00
02.02.03.05	DIVISIONES DE MELAMINA EN URINARIOS E INODOROS		
02.02.03.05.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE URINARIO DE MELAMINA RH DE 18MM COLOR GRIS MEDIDAS (ANCHO: 0.40MX0.90M DE ALTO ±2CM, EN UNA INCLUYE TAPACANTOS GRUESO Y ÁNGULO DE ANCLAJE. INCLUYE EL DESMONTAJE Y RETIRO DE LAS DIVISIONES DE URINARIO EXISTENTES EN EL AMBIENTE, INCLUYE TODO MATERIAL EMPLEADO EN LA DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESCRITO.	UND.	7.00
02.02.03.05.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS DE MELAMINA EN INODOROS DE MEDIDA (0.60 X 1.60 M ±2CM DE 18MM DE ESPESOR) - RH, INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BISAGRAS, CERROJO Y TIRADOR). INCLUYE EL DESMONTAJE DE LAS PUERTAS DE MELAMINA.	UND.	12.00
02.02.03.05.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE MELAMINA EN INODOROS DE MEDIDA (1.45 X 1.50M DE ALTO ±2CM DE ALTO DE 18MM DE ESPESOR)-RH Y SU ESTRUCTURA METÁLICA; RH; INCLUYE EL PREVIO DESMONTAJE DE LAS DIVISIONES DE MELANINA EN INODOROS Y TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	10.00
02.02.03.06	DUCHAS - MANTENIMIENTO		
02.02.03.06.01	DESMONTAJE DE LLAVE DE DUCHA, BRAZO DE DUCHA Y REGADERA DE DUCHA.	UND.	14.00
02.02.03.06.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA ESPAÑOLA DE 8" DE MATERIAL BRONCE EN ACABADO CROMADO. INCLUYE BRAZO DE DUCHA CON DOBLEZ DE 90° EN EL EXTREMO. EL TUBO DE DUCHA TENDRÁ UNA LONGITUD MININA DE 40CM DESDE LA PARED HASTA EL ÁNGULO DE 90°. LA CANASTILLA DE LA DUCHA SERÁ DE 8" Y DE MATERIAL DE ABS.	UND.	14.00
02.02.03.06.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE DUCHA MATERIAL BRONCE EN ACABADO CROMADO. INCLUYE EL CAMBIO DE VÁSTAGO Y ACCESORIOS DE PUNTO DE SALIDA.	UND.	14.00
02.02.03.07	PINTURA		
02.02.03.07.01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS CON PINTURA LÁTEX COLOR BLANCO HUMO EN PAREDES INTERIORES, PREVIA APLICACIÓN DE SELLADOR. INCLUYE LA APLICACIÓN DE ÁCIDO EN PAREDES SALITROSAS, EL LIJADO Y MASILLADO).	M2	117.20
02.02.03.08	CARPINTERIA		
02.02.03.08.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CONTRAPLACADA DE UNA HOJA (PUERTA DE INGRESO) DE MADERA CACHIMBO Y TRIPLAY LUPUNA DE 6MM, CON ACABADO DE SUPERFICIE LISO, PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA. INCLUYE VANO SUPERIOR PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA, DE ANCHO:1.20M Y DE ALTO:0.46M. ±2CM. HOJA DE PUERTA CONTRAPLACADA DE MEDIDA DE ANCHO: 1.20M Y DE ALTO: 2.06M ±2CM PINTADO Y ACABADO BARNIZADO	UND.	1.00

JE



PERU	Ministerio del Interior	Policía Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	División de Administración – Unidad Ejecutora de Inversiones
------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------	--

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	EN COLOR MADERA. INCLUYE MARCOS DE MADERA CACHIMBO DE 2"X4" PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA, BISAGRAS CAPUCHINAS ALUMINIZADA DE 4"X4" (04 UNIDADES), CERRADURA DE SOBREPONER DE 3 GOLPES, DE MATERIAL ACERO LAF. INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN. INCLUYE JUEGO DE LLAVES. INCLUYE EL MANTENIMIENTO DE VANO SUPERIOR DE PUERTA, INCLUYE LIJADO, PINTADO Y BARNIZADO.		
02.02.03.08.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CONTRAPLACADA DE UNA HOJA (PUERTA INTERNA) DE MADERA CACHIMBO Y TRIPLAY LUPUNA DE 6MM, CON ACABADO DE SUPERFICIE LISO, PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA. HOJA DE PUERTA CONTRAPLACADA DE MEDIDA DE ANCHO: 0.80M Y DE ALTO: 1.80M. PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA. INCLUYE MARCOS DE MADERA CACHIMBO DE 2"X4" PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA, BISAGRAS CAPUCHINAS ALUMINIZADA DE 4"X4" (04 UNIDADES), CERRADURA TIPO PERILLA DE ACERO INOXIDABLE. INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN. INCLUYE EL MANTENIMIENTO DE VANO SUPERIOR DE PUERTA, INCLUYE LIJADO, PINTADO Y BARNIZADO.	UND.	3.00
02.02.03.09	VIDRERIA		
02.02.03.09.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJOS DE MEDIDAS DE 0.88MX0.93M ±1CM E=5MM. INCLUYE PEGAMENTO EXTRA FUERTE, BORDES BISELADOS Y TODO MATERIAL NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN; INCLUYE EL RETIRO DEL ESPEJO EN MAL ESTADO.	UND.	1.00
02.02.03.10	ACABADOS PAREDES		
02.02.03.10.01	REMOCIÓN Y RETIRO DE PORCELANATO EXISTENTE EN PARED; INCLUYE TODA HERRAMIENTA Y MATERIAL PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL TRABAJO.	M2	3.00
02.02.03.10.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO DE 0.60M X0.60M EN PARED, COLOR SIMILAR AL EXISTENTE; PARA LA INSTALACIÓN DE USARÁ PEGAMENTO BLANCO EXTRA FUERTE PARA PORCELANATO, LA UNIÓN DE LAS PIEZAS TENDRÁ UNA SEPARACIÓN DE 1MM, LA QUE SE MANTENDRÁ CON CRUCETAS DE PVC; INCLUYE EL FRAGUADO DE LAS JUNTAS DE SEPARACIÓN SEGÚN EL COLOR DE LA PARED, ASÍ MISMO SE LIMPIARÁ LAS MANCHAS DE PASTA DE CEMENTO CON DETERGENTE, PRODUCTOS QUÍMICOS O SIMILARES QUE NO AFECTEN EL PORCELANATO.	M2	3.00
02.02.03.11	SUMIDEROS EN PISOS		
02.02.03.11.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO METÁLICO ROSCADO DE REJILLAS DE 2"PULGADAS. INCLUYE TODO MATERIAL PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN; INCLUYE EL RETIRO DE LOS REGISTROS EN MAL ESTADO, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	2.00
02.02.03.11.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO METÁLICO ROSCADO DE REJILLAS DE 3"PULGADAS. INCLUYE EL RETIRO DE LOS REGISTROS EN MAL ESTADO, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	2.00
02.02.03.11.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO METÁLICO ROSCADO DE REJILLAS DE 4"PULGADAS. INCLUYE EL RETIRO DE LOS REGISTROS EN MAL ESTADO, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	11.00
02.02.03.12	COBERTURAS		



PERU	Ministerio del Interior	Policía Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	División de Administración - Unidad Ejecutora de Inversiones
------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------	--

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

02.02.03.12.01	DESMONTAJE DE CIELO RASO CON BALDOSA Y TODOS SUS ACCESORIOS DE SUJECCIÓN, PARA SU RESPECTIVO CAMBIO.	M2	99.6
02.02.03.12.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELORASO CON BALDOSA VINYL Y FOIL DE ALUMINIO 60X60CM E=7MM, INCLUYE ESTRUCTURA DE PERFILES METÁLICOS, PERNOS DE SUJECCIÓN, CON TENSORES. INCLUYE EL DESMONTAJE DEL CIELO RASO.	M2	99.6
02.02.03.13	INSTALACIONES ELECTRICAS		
02.02.03.13.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED DE 60CMX60CM DE 36W LUZ FRÍA. INCLUYE EL DESMONTAJE DE LUMINARIAS Y EL EMPLEO DE TODOS LOS MATERIALES PARA UNA CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	15.00
02.02.03.13.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE. INCLUYE EL DESMONTAJE DEL ACCESORIO.	UND.	4.00
02.02.03.13.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TRIPLE. INCLUYE EL DESMONTAJE DEL ACCESORIO.	UND.	1.00
02.02.03.13.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUZ DE EMERGENCIA, INCLUYE EL DESMONTAJE DE LUCES DE EMERGENCIA EN MAL ESTADO.	UND.	2.00
02.02.03.14	TRABAJO POSTERIOR		
02.01.03.14.01	LIMPIEZA GENERAL EN PAREDES Y PISOS DE CERÁMICOS Y PORCELANATO DE LOS BAÑOS INCLUYE EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE LIMPIEZA (LEJÍA, QUITA SARRO, ESCOBILLA Y FRAGUA).	GLB.	1.00
02.02.04	DORMITORIO B-2		
02.02.04.01	TRABAJOS A REALIZARSE		
02.02.04.01.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED RECTANGULAR DE MEDIDA 1.20CM X 30CMDE 36W, LUZ FRÍA. INCLUYE EL DESMONTAJE DE LUMINARIAS.	UND.	15.00
02.02.04.01.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE. INCLUYE EL RETIRO DEL ACCESORIO.	UND.	1.00
02.02.04.01.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TRIPLE. INCLUYE EL DESMONTAJE DEL ACCESORIO.	UND.	1.00
02.02.04.01.04	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS EN TECHOS CON PINTURA LÁTEX COLOR SIMILAR A LA EXISTENTE PREVIA COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, INCLUYE LA APLICACIÓN PREVIA APLICACIÓN DE SELLADOR. INCLUYE LA APLICACIÓN DE ÁCIDO EN PAREDES SALITROSAS, EL LIJADO Y MASILLADO).	M2	121.80
02.02.04.01.05	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS EN PAREDES CON PINTURA LÁTEX COLOR SIMILAR A LA EXISTENTE PREVIA COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, INCLUYE LA APLICACIÓN PREVIA APLICACIÓN DE SELLADOR. INCLUYE LA APLICACIÓN DE ÁCIDO EN PAREDES SALITROSAS, EL LIJADO Y MASILLADO).	M2	123.8
02.02.04.01.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CONTRAPLACADA DOBLE HOJA DE MADERA CACHIMBO Y TRIPLAY LUPUNA DE 6MM, CON ACABADO DE SUPERFICIE LISO, PINTANDO DE COLOR BLANCO. VANO SUPERIOR CONTRAPLACADA PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA, DE ANCHO:2.00M Y DE ALTO: 0.46M. ±2CM PRIMERA HOJA DE PUERTA CONTRAPLACADA DE MEDIDA DE ANCHO: 1.00M Y DE ALTO: 2.06M ±2CM PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA SEGUNDA HOJA DE PUERTA CONTRAPLACADA DE MEDIDA DE ANCHO: 1.00M Y DE ALTO: 2.06M ±2CM PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA. INCLUYE MARCOS DE MADERA CACHIMBO DE 2"X4" PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA, BISAGRAS CAPUCHINAS ALUMINIZADA DE 4"X4" (08 UNIDADES), CERRADURA TIPO PERILLA DE ACERO INOXIDABLE Y 02 UND. DE OREJILLAS (PARA USAR CON CANDADO). INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN, JUEGO DE LLAVES, CONTARA CON SEGUROS EN LOS	UND.	1.00

66



PERU	Ministerio del Interior	Policía Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	División de Administración - Unidad Ejecutora de Inversiones
------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------	--

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	EXTREMOS (SUPERIOR E INFERIOR). INCLUYE EL MANTENIMIENTO DE VANO SUPERIOR DE PUERTA, INCLUYE LIJADO, PINTADO Y BARNIZADO.		
02.02.05	SS.HH B-3		
02.02.05.01	TRABAJOS DE RED DE DESAGUE Y AGUA		
02.02.05.01.01	DESATORO GENERAL DE LA RED EXTERNA DE DESAGÜE (L=50M) DEL SS.HH B-3 DEL PABELLÓN A DEL CONDOMINIO DE DORMITORIOS. INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE OBSTRUCCIONES EN TUBERÍAS MEDIANTE EL USO DE UN KIT DE HERRAMIENTAS ESPECIALIZADO COMPUESTO POR VARILLAS DE ACERO FLEXIBLES Y ACOPLABLES, PUNTA TIRABUZÓN DESTAPADOR, HERRAMIENTAS DE ENSAMBLE Y DISPOSITIVOS PARA JALAR, EMPUJAR Y GIRAR, GARANTIZANDO LA REMOCIÓN EFECTIVA DE RESIDUOS ADHERIDOS. ASIMISMO, SE APLICARÁN PRODUCTOS QUÍMICOS BIODEGRADABLES Y NO CORROSIVOS, DISEÑADOS PARA DISOLVER RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS SIN AFECTAR LA INTEGRIDAD DE LAS TUBERÍAS. FINALMENTE, SE EJECUTARÁN PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO PARA VERIFICAR EL CORRECTO RESTABLECIMIENTO DEL FLUJO DE AGUAS RESIDUALES.	GLB.	1.00
02.02.05.01.02	DESATORO GENERAL DE LA RED INTERNA DE DESAGÜE (L=20M) DEL SS.HH B-3 DEL PABELLÓN A DEL CONDOMINIO DE DORMITORIOS; CONSIDERAR DOCE (12) INODOROS, NUEVES (09) LAVATORIOS OVALINES, OCHO (08) URINARIOS. INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE OBSTRUCCIONES EN TUBERÍAS MEDIANTE EL USO DE UN KIT DE HERRAMIENTAS ESPECIALIZADO COMPUESTO POR VARILLAS DE ACERO FLEXIBLES Y ACOPLABLES, PUNTA TIRABUZÓN DESTAPADOR, HERRAMIENTAS DE ENSAMBLE Y DISPOSITIVOS PARA JALAR, EMPUJAR Y GIRAR, GARANTIZANDO LA REMOCIÓN EFECTIVA DE RESIDUOS ADHERIDOS. ASIMISMO, SE APLICARÁN PRODUCTOS QUÍMICOS BIODEGRADABLES Y NO CORROSIVOS, DISEÑADOS PARA DISOLVER RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS SIN AFECTAR LA INTEGRIDAD DE LAS TUBERÍAS. FINALMENTE, SE EJECUTARÁN PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO PARA VERIFICAR EL CORRECTO RESTABLECIMIENTO DEL FLUJO DE AGUAS RESIDUALES.	GLB.	1.00
02.02.05.01.03	DESMONTAJE Y RETIRO DE TUBERÍA PVC DE DESAGÜE DE 4" Y ACCESORIOS ADOSADOS EN EL TECHO (CODOS, YEE, TEE) PARA DOCE (12) INODOROS, NUEVE (09) LAVATORIOS OVALINES Y OCHO (08) URINARIOS; INCLUYE ANDAMIOS, ESCALERA Y HERRAMIENTAS PARA SU CORRECTO DESMONTAJE.	GLB.	1.00
02.02.05.01.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE DESAGÜE DE 4" Y ACCESORIOS ADOSADOS AL TECHO (CODO DE 90°, YEE, TEE.) PARA DOCE (12) INODOROS, NUEVE (09) LAVATORIOS OVALINES Y OCHO (08) URINARIOS; INCLUYE ANDAMIO, ESCALERA Y TODOS LOS MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SU RESPECTIVA INSTALACIÓN Y SUJECIÓN.	GLB.	1.00
02.02.05.01.05	DESMONTAJE Y RETIRO DE TUBERÍA DE AGUA DE PVC Y SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS (UNIONES, CODOS DE 90°, REDUCTORES) UBICADAS EN EL CORREDOR DE INSTALACIONES. (VER PANEL FOTOGRÁFICO)	GLB.	1.00
02.02.05.01.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC Y SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS (UNIONES, CODOS DE 90°, REDUCTORES) UBICADAS EN EL CORREDOR DE INSTALACIONES; INCLUYE LA LIMPIEZA RESPECTIVA PREVIO A LA APLICACIÓN DE PINTURA EN TUBERÍAS (COLOR VERDE)	GLB.	1.00

69



PERU	Ministerio del Interior	Policía Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	División de Administración - Unidad Ejecutora de Inversiones
------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------	--

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

02.02.05.01.07	DESMONTAJE Y RETIRO DE LLAVE DE 2" PARA SU RESPECTIVO CAMBIO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE PASE UBICADO EN LOS TRES (03) CORREDORES DE INSTALACIONES CON TODOS SUS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	3.00
02.02.05.01.08	DESMONTAJE Y RETIRO DE LLAVE DE 1" PARA SU RESPECTIVO CAMBIO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE PASE UBICADO EN LOS TRES (03) CORREDORES DE INSTALACIONES CON TODOS SUS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	3.00
02.02.05.02	LAVADERO OVALIN DE LOZA VITRIFICADA - MANTENIMIENTO		
02.02.05.02.01	DESMONTAJE Y MONTAJE DE LAVATORIO TIPO OVALIN DE LOZA VITRIFICADA EXISTENTE EN EL AMBIENTE. PARA UN ADECUADO MONTAJE DE LAVATORIO SE USARÁ SILICONA ANTIHONGOS PARA CONSTRUCCIÓN Y TODO MATERIAL NECESARIO PARA QUE ESTE QUEDE CORRECTAMENTE FIJADO.	UND.	7.00
02.02.05.02.02	MANTENIMIENTO DE LAVATORIO TIPO OVALIN DE LOZA VITRIFICADA. EL MANTENIMIENTO INCLUYE LA LIMPIEZA CON PRODUCTOS QUÍMICOS (HIPOCLORITO DE SODIO, ANTISARRO, DETERGENTE, ETC).	UND.	7.00
02.02.05.02.03	DESMONTAJE DE LAVATORIO TIPO OVALIN DE LOZA VITRIFICADA EXISTENTE EN EL AMBIENTE. PARA UN ADECUADO MONTAJE DE LAVATORIO SE USARÁ SILICONA ANTIHONGOS PARA CONSTRUCCIÓN Y TODO MATERIAL NECESARIO PARA QUE ESTE QUEDE CORRECTAMENTE FIJADO.	UND.	2.00
02.02.05.02.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVATORIO TIPO OVALIN DE LOZA VITRIFICADA DE MEDIDAS LADO MAYOR 56CM ±1CM Y LADO MENOR 46CM ±1CM; INCLUYE EL USO DE SILICONA ANTIHONGOS PARA CONSTRUCCIÓN Y TODO MATERIAL NECESARIO PARA SU CORRECTO INSTALACIÓN Y FIJADO.	UNID.	2.00
02.02.05.02.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE LAVADERO DE 1/2" TEMPORIZADO TIPO PUSH DE USO INSTITUCIONAL - CON TIEMPO DE CICLO DE 4 A 6 SEGUNDOS Y SISTEMA DE CIERRE POR EQUILIBRIO DE PRESIONES - AERADOR DE TIPO ANTI VANDÁLICO DE MATERIAL DE BRONCE CON ACABADO CROMADO DE ALTA CALIDAD. INCLUYE EL DESMONTAJE DE LLAVE DE LAVADERO.	UND.	9.00
02.02.05.02.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE ACCESORIOS DE LAVATORIO. INCLUYE JUEGO DE TRAMPA TIPO "P" PARA LAVATORIO CON REGISTRO DE DESAGÜE DE 1 1/2" DE PVC Y TUBO DE ABASTO (D=1/2") TRENZADO DE ACERO INOXIDABLE, CON LLAVE DE CONTROL (LA CUAL IRA ENTRE EL PUNTO DE AGUA Y TUBO DE ABASTE). INCLUYE EL DESMONTAJE DEL KIT DE ACCESORIOS DE LAVATORIO EXISTENTE PARA SU RESPECTIVO REPLAZO.	UND.	9.00
02.02.05.03	INODOROS DE LOZA VITRIFICADA - MANTENIMIENTO		
02.02.05.03.01	DESMONTAJE DE INODORO DE LOZA VITRIFICADA PARA MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. INCLUYE LA PROVISIÓN DE LOS INSUMOS A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO (LEJÍA, QUITA SARRO, ESCOBILLAS, ETC). INCLUYE EL MONTAJE DEL INODORO EMPLEANDO TODO EL MATERIAL NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	12.00
02.02.05.03.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL KIT DE ACCESORIOS PARA INODORO, INCLUYE ANILLO DE CERA, PERNOS DE SUJECIÓN, TAPA DE ASIENTO); INCLUYE EL DESMONTAJE Y EL RETIRO PREVIO DEL KIT DE ACCESORIOS PARA SU RESPECTIVO CAMBIO.	UND.	12.00



PERU	Ministerio del Interior	Policia Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	División de Administración - Unidad Ejecutora de Inversión
------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------	--

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

02.02.05.03.03	DESMONTAJE DE FLEXÓMETROS SANITARIO PARA INODORO EXISTENTES EN EL AMBIENTE, PARA SU RESPECTIVA REPOSICIÓN.	UND.	12.00
02.02.05.03.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLUXÓMETRO PARA INODORO DE MATERIAL BRONCE EN ACABADO CROMADO. TIPO DIAFRAGMA DE DOBLE SELLO SILENCIOSA, RESISTENTE A LA CLORAMINA Y CON DESVIO A PRUEBA DE OBSTRUCCIONES, UNIONES INTERNAS DE MATERIALES RESISTENTE A LA CLORAMINA, ENTRADA DE 1" Y SALIDA O TUBO DE INTERRUPTOR DE PRESIÓN 1 1/2", PALANCA ANTI PERDIDA, SISTEMA DE CIERRE (COMPENSACIÓN DE PRESIÓN), PRESIÓN RECOMENDADA (DESDE 20 HASTA 125 PSI), TUERCA DE ACOPLAMIENTO DE UNA PIEZA PARTE POSTERIOR AJUSTABLE. INCLUYE TODO MATERIAL A EMPLEARSE EN LA CORRECTA INSTALACIÓN DEL FLUXÓMETRO.	UND.	12.00
02.02.05.04	URINARIOS DE LOZA VITRIFICADA - MANTENIMIENTO		
02.02.05.04.01	DESMONTAJE DE URINARIO DE LOZA VITRIFICADA PARA MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. INCLUYE LA PROVISIÓN DE LOS INSUMOS A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO (LEJIA, QUITA SARRO, ESCOBILLAS, ETC), INCLUYE EL MONTAJE DEL URINARIO EMPLEANDO TODO EL MATERIAL NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	4.00
02.02.05.04.02	DESMONTAJE Y RETIRO DE URINARIO DE LOZA VITRIFICADA PARA SU CAMBIO; INCLUYE TODOS LOS MATERIALES Y EQUIPOS PARA REALIZAR UN CORRECTO DESMONTAJE DEL APARATO SANITARIO.	UND.	4.00
02.02.05.04.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE URINARIO DE LOZA VITRIFICADA COLOR BLANCO, MODELO SIMILAR AL EXISTENTE; INCLUYE KIT DE ACCESORIOS (ANILLO DE CERA ANTIFUGA), KIT DE SUJECIÓN, EMPAQUETADURA PARA SALIDA DE DESAGÜE Y TODO MATERIAL EMPLEADO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	4.00
02.02.05.04.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE ACCESORIOS PARA URINARIO EN LOS APARATOS SANITARIOS DONDE SE REALIZÓ EL MANTENIMIENTO, INCLUYE ANILLO DE CERA ANTIFUGAS, PERNOS DE ANCLAJE Y TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y SUJECIÓN.	UND.	4.00
02.02.05.04.05	DESMONTAJE DE LLAVE TEMPORIZADA DE URINARIO; INCLUYE TODO EQUIPO Y MATERIAL UTILIZADOS PARA UN CORRECTO DESMONTAJE.	UND.	8.00
02.02.05.04.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE URINARIO CON TEMPORIZADOR DE MATERIAL BRONCE EN ACABADO CROMADO, SISTEMA DE CIERRE TEMPORIZADO, ACONDICIONAMIENTO CON BOTÓN, TEMPORIZADO ENTRE 4 A 6" SEGUNDOS, INCLUYE TUBO CURVO PARA REGULAR DISTANCIAS DE LA PARED AL AGUJERO DEL SANITARIO, EMPAQUE ESPECIAL PARA SELLAR ACOPLA CON EL SANITARIO; INCLUYE TODO MATERIAL EMPLEADO PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DEL ACCESORIO.	UND.	8.00
02.02.05.05	DIVISIONES DE MELAMINA EN URINARIOS E INODOROS		
02.02.05.05.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE URINARIO DE MELAMINA RH DE 18MM COLOR GRIS MEDIDAS (ANCHO: 0.40MX0.90M DE ALTO ±2CM, EN UNA INCLUYE TAPACANTOS GRUESO Y ÁNGULO DE ANCLAJE, INCLUYE EL DESMONTAJE Y RETIRO DE LAS DIVISIONES DE URINARIO EXISTENTES EN EL AMBIENTE, INCLUYE TODO MATERIAL EMPLEADO EN LA DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESCRITO.	UND.	7.00



PERU	Ministerio del Interior	Policía Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	División de Administración - Unidad Ejecutora de Inversiones
------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------	--

<i>"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"</i>				
02.02.05.05.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS DE MELAMINA EN INODOROS DE MEDIDA (0.60 X 1.60 M ±2CM DE 18MM DE ESPESOR) - RH, INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BISAGRAS, CERROJO Y TIRADOR), INCLUYE EL DESMONTAJE DE LAS PUERTAS DE MELAMINA.	UND.	12.00	
02.02.05.05.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE MELAMINA EN INODOROS DE MEDIDA (1.45 X 1.50M DE ALTO ±2CM DE ALTO DE 18MM DE ESPESOR)-RH Y SU ESTRUCTURA METÁLICA; RH; INCLUYE EL PREVIO DESMONTAJE DE LAS DIVISIONES DE MELANINA EN INODOROS Y TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	10.00	
02.02.05.06	DUCHAS - MANTENIMIENTO			
02.02.05.06.01	DESMONTAJE DE LLAVE DE DUCHA, BRAZO DE DUCHA Y REGADERA DE DUCHA.	UND.	14.00	
02.02.05.06.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA ESPAÑOLA DE 8" DE MATERIAL BRONCE EN ACABADO CROMADO, INCLUYE BRAZO DE DUCHA CON DOBLEZ DE 90° EN EL EXTREMO. EL TUBO DE DUCHA TENDRÁ UNA LONGITUD MININA DE 40CM DESDE LA PARED HASTA EL ÁNGULO DE 90°. LA CANASTILLA DE LA DUCHA SERÁ DE 8" Y DE MATERIAL DE ABS.	UND.	14.00	
02.02.05.06.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE DUCHA MATERIAL BRONCE EN ACABADO CROMADO. INCLUYE EL CAMBIO DE VÁSTAGO Y ACCESORIOS DE PUNTO DE SALIDA.	UND.	14.00	
02.02.05.07	PINTURA			
02.02.05.07.01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS CON PINTURA LÁTEX COLOR BLANCO HUMO EN PAREDES INTERIORES, PREVIA APLICACIÓN DE SELLADOR. INCLUYE LA APLICACIÓN DE ÁCIDO EN PAREDES SALITROSAS. EL LIJADO Y MASILLADO).	M2	117.20	
02.02.05.08	CARPINTERIA			
02.02.05.08.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CONTRAPLACADA DE UNA HOJA (PUERTA DE INGRESO) DE MADERA CACHIMBO Y TRIPLAY LUPUNA DE 6MM, CON ACABADO DE SUPERFICIE LISO, PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA. INCLUYE VANO SUPERIOR PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA, DE ANCHO:1.20M Y DE ALTO:0.46M ±2CM HOJA DE PUERTA CONTRAPLACADA DE MEDIDA DE ANCHO: 1.20M Y DE ALTO: 2.06M ±2CM PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA. INCLUYE MARCOS DE MADERA CACHIMBO DE 2"X4" PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA, BISAGRAS CAPUCHINAS ALUMINIZADA DE 4"X4" (04 UNIDADES), CERRADURA DE SOBREPONER DE 3 GOLPES, DE MATERIAL ACERO LAF. INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN. INCLUYE JUEGO DE LLAVES. INCLUYE EL MANTENIMIENTO DE VANO SUPERIOR DE PUERTA, INCLUYE LIJADO, PINTADO Y BARNIZADO.	UND.	1.00	
02.02.05.08.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CONTRAPLACADA DE UNA HOJA (PUERTA INTERNA) DE MADERA CACHIMBO Y TRIPLAY LUPUNA DE 6MM, CON ACABADO DE SUPERFICIE LISO, PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA. HOJA DE PUERTA CONTRAPLACADA DE MEDIDA DE ANCHO: 0.80M Y DE ALTO: 1.80M. ±2CM PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA. INCLUYE MARCOS DE MADERA CACHIMBO DE 2"X4" PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA, BISAGRAS CAPUCHINAS ALUMINIZADA DE 4"X4" (04 UNIDADES), CERRADURA TIPO PERILLA DE ACERO INOXIDABLE. INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN. INCLUYE EL MANTENIMIENTO DE VANO SUPERIOR DE PUERTA, INCLUYE LIJADO, PINTADO Y BARNIZADO.	UND.	3.00	



PERU	Ministerio del Interior	del	Policía Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	División de Administración - Unidad Ejecutora de Inversiones
------	-------------------------	-----	---------------------------	-----------------------------------	--

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

02.02.05.09	VIDRERIA		
02.02.05.09.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJOS DE MEDIDAS DE 0.88MX0.93M ±1CM E=5MM. INCLUYE PEGAMENTO EXTRAFUERTE, BORDES BISELADOS Y TODO MATERIAL NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN; INCLUYE EL RETIRO DEL ESPEJO EN MAL ESTADO.	UND.	1.00
02.02.05.10	ACABADOS PAREDES		
02.02.05.10.01	REMOCIÓN Y RETIRO DE PORCELANATO EXISTENTE EN PARED; INCLUYE TODA HERRAMIENTA Y MATERIAL PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL TRABAJO.	M2	3.00
02.02.05.10.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO DE 0.60M X0.60M EN PARED. COLOR SIMILAR AL EXISTENTE; PARA LA INSTALACIÓN SE USARÁ PEGAMENTO BLANCO EXTRAFUERTE PARA PORCELANATO, LA UNIÓN DE LAS PIEZAS TENDRÁ UNA SEPARACIÓN DE 1MM, LA QUE SE MANTENDRÁ CON CRUCETAS DE PVC; INCLUYE EL FRAGUADO DE LAS JUNTAS DE SEPARACIÓN SEGUN EL COLOR DE LA PARED, ASI MISMOS E LIMPIARÁ LAS MANCHAS DE PASTA DE CEMENTO CON DETERGENTE, PRODUCTOS QUÍMICOS O SIMILARES QUE NO AFECTEN EL PORCELANATO	M2	3.00
02.02.05.11	SUMIDEROS EN PISOS		
02.02.05.11.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO METÁLICO ROSCADO DE REJILLAS DE 2"PULGADAS. INCLUYE TODO MATERIAL PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN; INCLUYE EL RETIRO DE LOS REGISTROS EN MAL ESTADO. INCLUYE TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	2.00
02.02.05.11.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO METÁLICO ROSCADO DE REJILLAS DE 3"PULGADAS. INCLUYE EL RETIRO DE LOS REGISTROS EN MAL ESTADO. INCLUYE TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	2.00
02.02.05.11.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO METÁLICO ROSCADO DE REJILLAS DE 4"PULGADAS. INCLUYE EL RETIRO DE LOS REGISTROS EN MAL ESTADO. INCLUYE TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	11.00
02.02.05.12	COBERTURAS		
02.02.05.12.01	DESMONTAJE DE CIELO RASO CON BALDOSA Y TODOS SUS ACCESORIOS DE SUJECIÓN, PARA SU RESPECTIVO CAMBIO.	M2	99.6
02.03.05.12.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELORASO CON BALDOSA VINYL Y FOIL DE ALUMINIO 60X60CM E=7MM, INCLUYE ESTRUCTURA DE PERFILES METÁLICOS, PERNOS DE SUJECIÓN, CON TENSORES. INCLUYE EL DESMONTAJE DEL CIELO RASO.	M2	99.6
02.02.05.13	INSTALACIONES ELECTRICAS		
02.02.05.13.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED DE 60CMX60CM DE 36W, LUZ FRÍA. INCLUYE EL DESMONTAJE DE LUMINARIAS Y EL EMPLEO DE TODOS LOS MATERIALES PARA UNA CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	15.00
02.02.05.13.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE. INCLUYE EL DESMONTAJE DEL ACCESORIO.	UND.	4.00
02.02.05.13.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TRIPLE. INCLUYE EL DESMONTAJE DEL ACCESORIO.	UND.	1.00
02.02.05.13.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUZ DE EMERGENCIA, INCLUYE EL DESMONTAJE DE LUCES DE EMERGENCIA EN MAL ESTADO.	UND.	2.00
02.02.05.14	TRABAJO POSTERIOR		
02.02.05.14.01	LIMPIEZA GENERAL EN PAREDES Y PISOS DE CERÁMICOS Y PORCELANATO DE LOS BAÑOS INCLUYE EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE LIMPIEZA (LEJIA, QUITA SARRO, ESCOBILLA Y FRAGUA).	GLB.	1.00
02.02.06	DORMITORIO B-3		
02.02.06.01	TRABAJOS A REALIZARSE		



PERU	Ministerio del Interior	Policía Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	División de Administración - Unidad Ejecutora de Inversión
------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------	--

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

02.02.06.01.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED RECTANGULAR DE MEDIDA 1.20CM X 30CMDE 36W, LUZ FRÍA. INCLUYE EL DESMONTAJE DE LUMINARIAS.	UND.	15.00
02.02.06.01.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE. INCLUYE EL RETIRO DEL ACCESORIO.	UND.	1.00
02.02.06.01.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TRIPLE. INCLUYE EL DESMONTAJE DEL ACCESORIO.	UND.	1.00
02.02.06.01.04	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS EN TECHOS CON PINTURA LÁTEX COLOR SIMILAR A LA EXISTENTE PREVIA COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA. INCLUYE LA APLICACIÓN PREVIA APLICACIÓN DE SELLADOR. INCLUYE LA APLICACIÓN DE ÁCIDO EN PAREDES SALITROSAS. EL LIJADO Y MASILLADO).	M2	121.80
02.02.06.01.05	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS EN PAREDES CON PINTURA LÁTEX COLOR SIMILAR A LA EXISTENTE PREVIA COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA. INCLUYE LA APLICACIÓN PREVIA APLICACIÓN DE SELLADOR. INCLUYE LA APLICACIÓN DE ÁCIDO EN PAREDES SALITROSAS. EL LIJADO Y MASILLADO).	M2	123.8
02.02.06.01.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CONTRA PLACADA DOBLE HOJA DE MADERA CACHIMBO Y TRIPLAY LUPUNA DE 6MM, CON ACABADO DE SUPERFICIE LISO, PINTANDO DE COLOR BLANCO. INCLUYE VANO SUPERIOR PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA, DE ANCHO:2.00M Y DE ALTO: 0.46M ±2CM PRIMERA HOJA DE PUERTA CONTRAPLACADA DE MEDIDA DE ANCHO: 1.00M Y DE ALTO: 2.06M. ±2CM PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA SEGUNDA HOJA DE PUERTA CONTRAPLACADA DE MEDIDA DE ANCHO: 1.00M Y DE ALTO: 2.06M. ±2CM PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA. INCLUYE MARCOS DE MADERA CACHIMBO DE 2"X4" PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA, BISAGRAS CAPUCHINAS ALUMINIZADA DE 4"X4" (08 UNIDADES). CERRADURA TIPO PERILLA DE ACERO INOXIDABLE Y 02 UND. DE OREJILLAS (PARA USAR CON CANDADO). INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN. JUEGO DE LLAVES, CONTARA CON SEGUROS EN LOS EXTREMOS (SUPERIOR E INFERIOR). INCLUYE EL MANTENIMIENTO DE VANO SUPERIOR DE PUERTA, INCLUYE LIJADO, PINTADO Y BARNIZADO.	UND.	1.00
02.02.07	PASADIZO SEGUNDO NIVEL		
02.02.07.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CONTRA PLACADA DOBLE HOJA DE MADERA CACHIMBO Y TRIPLAY LUPUNA DE 6MM, CON ACABADO DE SUPERFICIE LISO, PINTANDO DE COLOR BLANCO Y BARNIZADO. INCLUYE VANO SUPERIOR PINTADO DE BLANCO, BARNIZADO, DE ANCHO:2.50M Y DE ALTO: 0.80M. ±2CM PRIMERA HOJA DE PUERTA CONTRAPLACADA DE MEDIDA DE ANCHO: 1.25M Y DE ALTO: 2.09M. ±2CM PINTADO DE BLANCO Y BARNIZADO. SEGUNDA HOJA DE PUERTA CONTRAPLACADA DE MEDIDA DE ANCHO: 0.90M Y DE ALTO: 2.09M. ±2CM PINTADO DE COLOR BLANCO Y BARNIZADO. INCLUYE MARCOS DE MADERA CACHIMBO DE 2"X4" PINTADO DE BLANCO Y BARNIZADO, BISAGRAS CAPUCHINAS ALUMINIZADA DE 4"X4" (08 UNIDADES), CERRADURA TIPO EXTERIOR CLÁSICA DE ACERO INOXIDABLE Y ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN. INCLUYE JUEGO DE LLAVES, CONTARA CON SEGUROS EN LOS EXTREMOS (SUPERIOR E INFERIOR). INCLUYE EL MANTENIMIENTO DE VANO SUPERIOR DE PUERTA, INCLUYE LIJADO, PINTADO Y BARNIZADO.	UND.	4.00



PERU	Ministerio del Interior	Policía Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	División de Administración – Unidad Ejecutora de Inversiones
------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------	--

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

02.03	PABELLON C		
02.03.01	SS.HH C-1		
02.03.01.01	TRABAJOS DE RED DE DESAGUE Y AGUA		
02.03.01.01.01	DESATORO GENERAL DE LA RED EXTERNA DE DESAGÜE (L=50M) DEL SS.HH C-1 DEL PABELLÓN A DEL CONDOMINIO DE DORMITORIOS. INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE OBSTRUCCIONES EN TUBERÍAS MEDIANTE EL USO DE UN KIT DE HERRAMIENTAS ESPECIALIZADO COMPUESTO POR VARILLAS DE ACERO FLEXIBLES Y ACOPLABLES, PUNTA TIRABUZÓN DESTAPADOR, HERRAMIENTAS DE ENSAMBLE Y DISPOSITIVOS PARA JALAR, EMPUJAR Y GIRAR, GARANTIZANDO LA REMOCIÓN EFECTIVA DE RESIDUOS ADHERIDOS. ASIMISMO, SE APLICARÁN PRODUCTOS QUÍMICOS BIODEGRADABLES Y NO CORROSIVOS, DISEÑADOS PARA DISOLVER RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS SIN AFECTAR LA INTEGRIDAD DE LAS TUBERÍAS. FINALMENTE, SE EJECUTARÁN PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO PARA VERIFICAR EL CORRECTO RESTABLECIMIENTO DEL FLUJO DE AGUAS RESIDUALES.	GLB.	1.00
02.03.01.01.02	DESATORO GENERAL DE LA RED INTERNA DE DESAGÜE (L=20M) DEL SS.HH C-1 DEL PABELLÓN A DEL CONDOMINIO DE DORMITORIOS; CONSIDERAR DOCE (12) INODOROS, NUEVES (09) LAVATORIOS OVALINES, OCHO (08) URINARIOS. INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE OBSTRUCCIONES EN TUBERÍAS MEDIANTE EL USO DE UN KIT DE HERRAMIENTAS ESPECIALIZADO COMPUESTO POR VARILLAS DE ACERO FLEXIBLES Y ACOPLABLES, PUNTA TIRABUZÓN DESTAPADOR, HERRAMIENTAS DE ENSAMBLE Y DISPOSITIVOS PARA JALAR, EMPUJAR Y GIRAR, GARANTIZANDO LA REMOCIÓN EFECTIVA DE RESIDUOS ADHERIDOS. ASIMISMO, SE APLICARÁN PRODUCTOS QUÍMICOS BIODEGRADABLES Y NO CORROSIVOS, DISEÑADOS PARA DISOLVER RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS SIN AFECTAR LA INTEGRIDAD DE LAS TUBERÍAS. FINALMENTE, SE EJECUTARÁN PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO PARA VERIFICAR EL CORRECTO RESTABLECIMIENTO DEL FLUJO DE AGUAS RESIDUALES.	GLB.	1.00
02.03.01.01.03	DESMONTAJE Y RETIRO DE TUBERÍA PVC DE DESAGUE DE 4" Y ACCESORIOS ADOSADOS EN EL TECHO (CODOS, YEE, TEE) PARA DOCE (12) INODOROS, NUEVE (09) LAVATORIOS OVALINES Y OCHO (08) URINARIOS; INCLUYE ANDAMIOS, ESCALERA Y HERRAMIENTAS PARA SU CORRECTO DESMONTAJE.	GLB.	1.00
02.03.01.01.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE DESAGÜE DE 4" Y ACCESORIOS ADOSADOS AL TECHO (CODO DE 90°, YEE, TEE,) PARA DOCE (12) INODOROS, NUEVE (09) LAVATORIOS OVALINES Y OCHO (08) URINARIOS; INCLUYE ANDAMIO, ESCALERA Y TODOS LOS MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SU RESPECTIVA INSTALACIÓN Y SUJECIÓN.	GLB.	1.00
02.03.01.01.05	DESMONTAJE Y RETIRO DE TUBERÍA DE AGUA DE PVC Y SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS (UNIONES, CODOS DE 90°, REDUCTORES) UBICADAS EN EL CORREDOR DE INSTALACIONES. (VER PANEL FOTOGRÁFICO)	GLB.	1.00
02.03.01.01.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC Y SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS (UNIONES, CODOS DE 90°, REDUCTORES) UBICADAS EN EL CORREDOR DE INSTALACIONES; INCLUYE LA LIMPIEZA RESPECTIVA PREVIO A LA APLICACIÓN DE PINTURA EN TUBERÍAS (COLOR VERDE)	GLB.	1.00
02.03.01.01.07	DESMONTAJE Y RETIRO DE LLAVE DE 2" PARA SU RESPECTIVO CAMBIO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE PASE UBICADO EN LOS TRES (03) CORREDORES DE	UND	3.00



PERU	Ministerio del Interior	Policía Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	División de Administración - Unidad Ejecutora de Inversiones
------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------	--

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	INSTALACIONES CON TODOS SUS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.		
02.03.01.01.08	DESMONTAJE Y RETIRO DE LLAVE DE 1" PARA SU RESPECTIVO CAMBIO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE PASE UBICADO EN LOS TRES (03) CORREDORES DE INSTALACIONES CON TODOS SUS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	3.00
02.03.01.02	LAVADERO OVALIN DE LOZA VITRIFICADA - MANTENIMIENTO		
02.03.01.02.01	DESMONTAJE Y MONTAJE DE LAVATORIO TIPO OVALIN DE LOZA VITRIFICADA EXISTENTE EN EL AMBIENTE. PARA UN ADECUADO MONTAJE DE LAVATORIO SE USARÁ SILICONA ANTIHONGOS PARA CONSTRUCCIÓN Y TODO MATERIAL NECESARIO PARA QUE ESTE QUEDE CORRECTAMENTE FIJADO.	UND.	7.00
02.03.01.02.02	MANTENIMIENTO DE LAVATORIO TIPO OVALIN DE LOZA VITRIFICADA. EL MANTENIMIENTO INCLUYE LA LIMPIEZA CON PRODUCTOS QUÍMICOS (HIPOCLORITO DE SODIO, ANTISARRO, DETERGENTE, ETC).	UND.	7.00
02.03.01.02.03	DESMONTAJE DE LAVATORIO TIPO OVALIN DE LOZA VITRIFICADA EXISTENTE EN EL AMBIENTE. PARA UN ADECUADO MONTAJE DE LAVATORIO SE USARÁ SILICONA ANTIHONGOS PARA CONSTRUCCIÓN Y TODO MATERIAL NECESARIO PARA QUE ESTE QUEDE CORRECTAMENTE FIJADO.	UND.	2.00
02.03.01.02.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVATORIO TIPO OVALIN DE LOZA VITRIFICADA DE MEDIDAS LADO MAYOR 56CM ±1CM Y LADO MENOR 46CM ±1CM; INCLUYE EL USO DE SILICONA ANTIHONGOS PARA CONSTRUCCIÓN Y TODO MATERIAL NECESARIO PARA SU CORRECTO INSTALACIÓN Y FIJADO.	UIND.	2.00
02.03.01.02.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE LAVADERO DE 1/2" TEMPORIZADO TIPO PUSH DE USO INSTITUCIONAL - CON TIEMPO DE CICLO DE 4 A 6 SEGUNDOS Y SISTEMA DE CIERRE POR EQUILIBRIO DE PRESIONES - AERADOR DE TIPO ANTI VANDÁLICO DE MATERIAL DE BRONCE CON ACABADO CROMADO DE ALTA CALIDAD. INCLUYE EL DESMONTAJE DE LLAVE DE LAVADERO.	UND.	9.00
02.03.01.02.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE ACCESORIOS DE LAVATORIO, INCLUYE JUEGO DE TRAMPA TIPO "P" PARA LAVATORIO CON REGISTRO DE DESAGÜE DE 1 1/2" DE PVC Y TUBO DE ABASTO (D=1/2") TRENZADO DE ACERO INOXIDABLE, CON LLAVE DE CONTROL (LA CUAL IRA ENTRE EL PUNTO DE AGUA Y TUBO DE ABASTE). INCLUYE EL DESMONTAJE DEL KIT DE ACCESORIOS DE LAVATORIO EXISTENTE PARA SU RESPECTIVO REPLAZO.	UND.	9.00
02.03.01.03	INODOROS DE LOZA VITRIFICADA - MANTENIMIENTO		
02.03.01.03.01	DESMONTAJE DE INODORO DE LOZA VITRIFICADA PARA MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. INCLUYE LA PROVISIÓN DE LOS INSUMOS A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO (LEJÍA, QUITA SARRO, ESCOBILLAS, ETC.). INCLUYE EL MONTAJE DEL INODORO EMPLEANDO TODO EL MATERIAL NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	12.00
02.03.01.03.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL KIT DE ACCESORIOS PARA INODORO, INCLUYE ANILLO DE CERA, PERNOS DE SUJECIÓN, TAPA DE ASIENTO); INCLUYE EL DESMONTAJE Y EL RETIRO PREVIO DEL KIT DE ACCESORIOS PARA SU RESPECTIVO CAMBIO.	UND.	12.00

88



PERU	Ministerio del Interior	del	Policía Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	División de Administración - Unidad Ejecutora de Inversión
------	-------------------------	-----	---------------------------	-----------------------------------	--

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

02.03.01.03.03	DESMONTAJE DE FLEXÓMETROS SANITARIO PARA INODORO EXISTENTES EN EL AMBIENTE, PARA SU RESPECTIVA REPOSICIÓN.	UND.	12.00
02.03.01.03.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLUXÓMETRO PARA INODORO DE MATERIAL BRONCE EN ACABADO CROMADO, TIPO DIAFRAGMA DE DOBLE SELLO SILENCIOSA, RESISTENTE A LA CLORAMINA Y CON DESVÍO A PRUEBA DE OBSTRUCCIONES, UNIONES INTERNAS DE MATERIALES RESISTENTE A LA CLORAMINA, ENTRADA DE 1" Y SALIDA O TUBO DE INTERRUPTOR DE PRESIÓN 1 1/2", PALANCA ANTI PERDIDA, SISTEMA DE CIERRE (COMPENSACIÓN DE PRESIÓN), PRESIÓN RECOMENDADA (DESDE 20 HASTA 125 PSI), TUERCA DE ACOPLAMIENTO DE UNA PIEZA PARTE POSTERIOR AJUSTABLE. INCLUYE TODO MATERIAL A EMPLEARSE EN LA CORRECTA INSTALACIÓN DEL FLUXÓMETRO.	UND.	12.00
02.03.01.04	URINARIOS DE LOZA VITRIFICADA - MANTENIMIENTO		
02.03.01.04.01	DESMONTAJE DE URINARIO DE LOZA VITRIFICADA PARA MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. INCLUYE LA PROVISIÓN DE LOS INSUMOS A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO (LEJÍA, QUITA SARRO, ESCOBILLAS, ETC). INCLUYE EL MONTAJE DEL URINARIO EMPLEANDO TODO EL MATERIAL NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	4.00
02.03.01.04.02	DESMONTAJE Y RETIRO DE URINARIO DE LOZA VITRIFICADA PARA SU CAMBIO; INCLUYE TODOS LOS MATERIALES Y EQUIPOS PARA REALIZAR UN CORRECTO DESMONTAJE DEL APARATO SANITARIO.	UND.	4.00
02.03.01.04.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE URINARIO DE LOZA VITRIFICADA COLOR BLANCO, MODELO SIMILAR AL EXISTENTE; INCLUYE KIT DE ACCESORIOS (ANILLO DE CERA ANTIFUGA), KIT DE SUJECIÓN, EMPAQUETADURA PARA SALIDA DE DESAGÜE Y TODO MATERIAL EMPLEADO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	4.00
02.03.01.04.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE ACCESORIOS PARA URINARIO EN LOS APARATOS SANITARIOS DONDE SE REALIZÓ EL MANTENIMIENTO, INCLUYE ANILLO DE CERA ANTIFUGAS, PERNOS DE ANCLAJE Y TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y SUJECIÓN.	UND.	4.00
02.03.01.04.05	DESMONTAJE DE LLAVE TEMPORIZADA DE URINARIO; INCLUYE TODO EQUIPO Y MATERIAL UTILIZADOS PARA UN CORRECTO DESMONTAJE.	UND.	8.00
02.03.01.04.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE URINARIO CON TEMPORIZADOR DE MATERIAL BRONCE EN ACABADO CROMADO, SISTEMA DE CIERRE TEMPORIZADO, ACONDICIONAMIENTO CON BOTÓN, TEMPORIZADO ENTRE 4 A 6" SEGUNDOS, INCLUYE TUBO CURVO PARA REGULAR DISTANCIAS DE LA PARED AL AGUJERO DEL SANITARIO, EMPAQUE ESPECIAL PARA SELLAR ACOPLA CON EL SANITARIO; INCLUYE TODO MATERIAL EMPLEADO PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DEL ACCESORIO.	UND.	8.00
02.03.01.05	DIVISIONES DE MELAMINA EN URINARIOS E INODOROS		
02.03.01.05.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE URINARIO DE MELAMINA RH DE 18MM COLOR GRIS MEDIDAS (ANCHO: 0.40MX0.90M DE ALTO ±2CM. EN UNA INCLUYE TAPACANTOS GRUESO Y ÁNGULO DE ANCLAJE. INCLUYE EL DESMONTAJE Y RETIRO DE LAS DIVISIONES DE URINARIO EXISTENTES EN EL AMBIENTE. INCLUYE TODO MATERIAL EMPLEADO EN LA DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESCRITO.	UND.	7.00



PERU	Ministerio del Interior	Policía Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	División de Administración - Unidad Ejecutora de Inversiones
------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------	--

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

02.03.01.05.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS DE MELAMINA EN INODOROS DE MEDIDA (0.60 X 1.60 M ±2CM DE 18MM DE ESPESOR) - RH. INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BISAGRAS, CERROJO Y TIRADOR). INCLUYE EL DESMONTAJE DE LAS PUERTAS DE MELAMINA.	UND.	12.00
02.03.01.05.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE MELAMINA EN INODOROS DE MEDIDA (1.45 X 1.50M DE ALTO ±2CM DE ALTO DE 18MM DE ESPESOR)-RH Y SU ESTRUCTURA METÁLICA; RH; INCLUYE EL PREVIO DESMONTAJE DE LAS DIVISIONES DE MELAMINA EN INODOROS Y TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	10.00
02.03.01.06	DUCHAS - MANTENIMIENTO		
02.03.01.06.01	DESMONTAJE DE LLAVE DE DUCHA, BRAZO DE DUCHA Y REGADERA DE DUCHA.	UND.	14.00
02.03.01.06.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA ESPAÑOLA DE 8" DE MATERIAL BRONCE EN ACABADO CROMADO. INCLUYE BRAZO DE DUCHA CON DOBLEZ DE 90° EN EL EXTREMO. EL TUBO DE DUCHA TENDRÁ UNA LONGITUD MININA DE 40CM DESDE LA PARED HASTA EL ÁNGULO DE 90°. LA CANASTILLA DE LA DUCHA SERÁ DE 8" Y DE MATERIAL DE ABS.	UND.	14.00
02.03.01.06.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE DUCHA MATERIAL BRONCE EN ACABADO CROMADO. INCLUYE EL CAMBIO DE VÁSTAGO Y ACCESORIOS DE PUNTO DE SALIDA.	UND.	14.00
02.03.01.07	PINTURA		
02.03.01.07.01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS CON PINTURA LÁTEX COLOR BLANCO HUMO EN PAREDES INTERIORES, PREVIA APLICACIÓN DE SELLADOR. INCLUYE LA APLICACIÓN DE ÁCIDO EN PAREDES SALITROSAS, EL LIJADO Y MASILLADO).	M2	117.20
02.03.01.08	CARPINTERIA		
02.03.01.08.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CONTRA PLACADA DE UNA HOJA (PUERTA DE INGRESO) DE MADERA CACHIMBO Y TRIPLAY LUPUNA DE 6MM, CON ACABADO DE SUPERFICIE LISO, PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA. INCLUYE VANO SUPERIOR PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA, DE ANCHO:1.20M Y DE ALTO:0.46M. ±2CM HOJA DE PUERTA CONTRAPLACADA DE MEDIDA DE ANCHO: 1.20M Y DE ALTO: 2.06M. ±2CM PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA. INCLUYE MARCOS DE MADERA CACHIMBO DE 2"X4" PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA, BISAGRAS CAPUCHINAS ALUMINIZADA DE 4"X4" (04 UNIDADES), CERRADURA DE SOBREPONER DE 3 GOLPES, DE MATERIAL ACERO LAF. INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN. INCLUYE JUEGO DE LLAVES. INCLUYE EL MANTENIMIENTO DE VANO SUPERIOR DE PUERTA, INCLUYE LIJADO, PINTADO Y BARNIZADO.	UND.	1.00



PERU	Ministerio del Interior	Policia Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	División de Administración - Unidad Ejecutora de Inversiones
------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------	--

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

02.03.01.08.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CONTRAPLACADA DE UNA HOJA (PUERTA INTERNA) DE MADERA CACHIMBO Y TRIPLAY LUPUNA DE 6MM, CON ACABADO DE SUPERFICIE LISO, PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA. HOJA DE PUERTA CONTRAPLACADA DE MEDIDA DE ANCHO: 0.80M Y DE ALTO: 1.80M. ±2CM PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA. INCLUYE MARCOS DE MADERA CACHIMBO DE 2"X4" PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA, BISAGRAS CAPUCHINAS ALUMINIZADA DE 4"X4" (04 UNIDADES), CERRADURA TIPO PERILLA DE ACERO INOXIDABLE. INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN. INCLUYE EL MANTENIMIENTO DE VANO SUPERIOR DE PUERTA. INCLUYE LIJADO, PINTADO Y BARNIZADO.	UND.	3.00
02.03.01.09	VIDRERIA		
02.03.01.09.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJOS DE MEDIDAS DE 0.88MX0.93M ±1CM E=5MM. INCLUYE PEGAMENTO EXTRA FUERTE, BORDES BISELADOS Y TODO MATERIAL NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN; INCLUYE EL RETIRO DEL ESPEJO EN MAL ESTADO.	UND.	1.00
02.03.01.10	ACABADOS PAREDES		
02.03.01.10.01	REMOCIÓN Y RETIRO DE PORCELANATO EXISTENTE EN PARED; INCLUYE TODA HERRAMIENTA Y MATERIAL PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL TRABAJO.	M2	3.00
02.03.01.10.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO DE 0.60M X0.60M EN PARED, COLOR SIMILAR AL EXISTENTE; PARA LA INSTALACIÓN SE USARÁ PEGAMENTO BLANCO EXTRA FUERTE PARA PORCELANATO. LA UNIÓN DE LAS PIEZAS TENDRÁ UNA SEPARACIÓN DE 1MM, LA QUE SE MANTENDRÁ CON CRUCETAS DE PVC; INCLUYE EL FRAGUADO DE LAS JUNTAS DE SEPARACIÓN SEGÚN EL COLOR DE LA PARED, ASÍ MISMO SE LIMPIARA LAS MANCHAS DE PASTA DE CEMENTO CON DETERGENTE, PRODUCTOS QUÍMICOS O SIMILARES QUE NO AFECTEN EL PORCELANATO.	M2	3.00
02.03.01.11	SUMIDEROS EN PISOS		
02.03.01.11.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO METÁLICO ROSCADO DE REJILLAS DE 2"PULGADAS. INCLUYE TODO MATERIAL PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN; INCLUYE EL RETIRO DE LOS REGISTROS EN MAL ESTADO. INCLUYE TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	2.00
02.03.01.11.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO METÁLICO ROSCADO DE REJILLAS DE 3"PULGADAS. INCLUYE EL RETIRO DE LOS REGISTROS EN MAL ESTADO. INCLUYE TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	2.00
02.03.01.11.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO METÁLICO ROSCADO DE REJILLAS DE 4"PULGADAS. INCLUYE EL RETIRO DE LOS REGISTROS EN MAL ESTADO. INCLUYE TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	11.00
02.03.01.12	COBERTURAS		
02.03.01.12.01	DESMONTAJE DE CIELO RASO CON BALDOSA Y TODOS SUS ACCESORIOS DE SUJECIÓN, PARA SU RESPECTIVO CAMBIO.	M2	99.6
02.03.01.12.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELORASO CON BALDOSA VINYL Y FOIL DE ALUMINIO 60X60CM E=7MM. INCLUYE ESTRUCTURA DE PERFILES METÁLICOS, PERNOS DE SUJECIÓN, CON TENSORES. INCLUYE EL DESMONTAJE DEL CIELO RASO.	M2	99.6
02.03.01.13	INSTALACIONES ELECTRICAS		



PERU	Ministerio del Interior	Policía Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	División de Administración - Unidad Ejecutora de Inversiones
------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------	--

<i>"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"</i>				
02.03.01.13.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED DE 60CMX60CM DE 36W, LUZ FRÍA. INCLUYE EL DESMONTAJE DE LUMINARIAS Y EL EMPLEO DE TODOS LOS MATERIALES PARA UNA CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	15.00	
02.03.01.13.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE. INCLUYE EL DESMONTAJE DEL ACCESORIO.	UND.	4.00	
02.03.01.13.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TRIPLE. INCLUYE EL DESMONTAJE DEL ACCESORIO.	UND.	1.00	
02.03.01.13.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUZ DE EMERGENCIA, INCLUYE EL DESMONTAJE DE LUCES DE EMERGENCIA EN MAL ESTADO.	UND.	2.00	
02.03.01.14	TRABAJO POSTERIOR			
02.03.01.14.01	LIMPIEZA GENERAL EN PAREDES Y PISOS DE CERÁMICOS Y PORCELANATO DE LOS BAÑOS INCLUYE EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE LIMPIEZA (LEJÍA, QUITA SARRO, ESCOBILLA Y FRAGUA).	GLB.	1.00	
02.03.02	DORMITORIO C-1			
02.03.02.01	TRABAJOS A REALIZARSE			
02.03.02.01.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED RECTANGULAR DE MEDIDA 1.20CM X 30CM DE 36W, LUZ FRÍA. INCLUYE EL DESMONTAJE DE LUMINARIAS.	UND.	15.00	
02.03.02.01.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE. INCLUYE EL RETIRO DEL ACCESORIO.	UND.	1.00	
02.03.02.01.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TRIPLE. INCLUYE EL DESMONTAJE DEL ACCESORIO.	UND.	1.00	
02.03.02.01.04	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS EN TECHOS CON PINTURA LÁTEX COLOR SIMILAR A LA EXISTENTE PREVIA COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, INCLUYE LA APLICACIÓN PREVIA APLICACIÓN DE SELLADOR. INCLUYE LA APLICACIÓN DE ÁCIDO EN PAREDES SALITROSAS, EL LIJADO Y MASILLADO).	M2	121.80	
02.03.02.01.05	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS EN PAREDES CON PINTURA LÁTEX COLOR SIMILAR A LA EXISTENTE PREVIA COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, INCLUYE LA APLICACIÓN PREVIA APLICACIÓN DE SELLADOR. INCLUYE LA APLICACIÓN DE ÁCIDO EN PAREDES SALITROSAS, EL LIJADO Y MASILLADO).	M2	123.8	
02.03.02.01.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CONTRA PLACADA DOBLE HOJA DE MADERA CACHIMBO Y TRIPLAY LUPUNA DE 6MM, CON ACABADO DE SUPERFICIE LISO, PINTANDO DE COLOR BLANCO. INCLUYE VANO SUPERIOR PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA, DE ANCHO: 2.00M Y DE ALTO: 0.46M. ±2CM PRIMERA HOJA DE PUERTA CONTRAPLACADA DE MEDIDA DE ANCHO: 1.00M Y DE ALTO: 2.06M. ±2CM PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA SEGUNDA HOJA DE PUERTA CONTRAPLACADA DE MEDIDA DE ANCHO: 1.00M Y DE ALTO: 2.06M. ±2CM PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA. INCLUYE MARCOS DE MADERA CACHIMBO DE 2"X4" PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA, BISAGRAS CAPUCHINAS ALUMINIZADA DE 4"X4" (08 UNIDADES), CERRADURA TIPO PERILLA DE ACERO INOXIDABLE Y 02 UND. DE OREJILLAS (PARA USAR CON CANDADO). INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN, JUEGO DE LLAVES, CONTARA CON SEGUROS EN LOS EXTREMOS (SUPERIOR E INFERIOR). INCLUYE EL MANTENIMIENTO DE VANO SUPERIOR DE PUERTA, INCLUYE LIJADO, PINTADO Y BARNIZADO.	UND.	1.00	
02.03.03	SS.HH C-2			

72



PERU	Ministerio del Interior	Policía Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	División de Administración - Unidad Ejecutora de Inversiones
------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------	--

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

02.03.03.01 TRABAJOS DE RED DE DESAGUE Y AGUA				
02.03.03.01.01	DESATORO GENERAL DE LA RED EXTERNA DE DESAGÜE (L=50M) DEL SS.HH C-2 DEL PABELLÓN A DEL CONDOMINIO DE DORMITORIOS. INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE OBSTRUCCIONES EN TUBERÍAS MEDIANTE EL USO DE UN KIT DE HERRAMIENTAS ESPECIALIZADO COMPUESTO POR VARILLAS DE ACERO FLEXIBLES Y ACOPLABLES, PUNTA TIRABUZÓN DESTAPADOR, HERRAMIENTAS DE ENSAMBLE Y DISPOSITIVOS PARA JALAR, EMPUJAR Y GIRAR, GARANTIZANDO LA REMOCIÓN EFECTIVA DE RESIDUOS ADHERIDOS. ASIMISMO, SE APLICARÁN PRODUCTOS QUÍMICOS BIODEGRADABLES Y NO CORROSIVOS, DISEÑADOS PARA DISOLVER RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS SIN AFECTAR LA INTEGRIDAD DE LAS TUBERÍAS. FINALMENTE, SE EJECUTARÁN PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO PARA VERIFICAR EL CORRECTO RESTABLECIMIENTO DEL FLUJO DE AGUAS RESIDUALES.	GLB.	1.00	
02.03.03.01.02	DESATORO GENERAL DE LA RED INTERNA DE DESAGÜE (L=20M) DEL SS.HH B-2 DEL PABELLÓN A DEL CONDOMINIO DE DORMITORIOS; CONSIDERAR DOCE (12) INODOROS, NUEVES (09) LAVATORIOS OVALINES, OCHO (08) URINARIOS. INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE OBSTRUCCIONES EN TUBERÍAS MEDIANTE EL USO DE UN KIT DE HERRAMIENTAS ESPECIALIZADO COMPUESTO POR VARILLAS DE ACERO FLEXIBLES Y ACOPLABLES, PUNTA TIRABUZÓN DESTAPADOR, HERRAMIENTAS DE ENSAMBLE Y DISPOSITIVOS PARA JALAR, EMPUJAR Y GIRAR, GARANTIZANDO LA REMOCIÓN EFECTIVA DE RESIDUOS ADHERIDOS. ASIMISMO, SE APLICARÁN PRODUCTOS QUÍMICOS BIODEGRADABLES Y NO CORROSIVOS, DISEÑADOS PARA DISOLVER RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS SIN AFECTAR LA INTEGRIDAD DE LAS TUBERÍAS. FINALMENTE, SE EJECUTARÁN PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO PARA VERIFICAR EL CORRECTO RESTABLECIMIENTO DEL FLUJO DE AGUAS RESIDUALES.	GLB.	1.00	
02.03.03.01.03	DESMONTAJE Y RETIRO DE TUBERÍA PVC DE DESAGÜE DE 4" Y ACCESORIOS ADOSADOS EN EL TECHO (CODOS, YEE, TEE) PARA DOCE (12) INODOROS, NUEVE (09) LAVATORIOS OVALINES Y OCHO (08) URINARIOS; INCLUYE ANDAMIOS, ESCALERA Y HERRAMIENTAS PARA SU CORRECTO DESMONTAJE.	GLB.	1.00	
02.03.03.01.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE DESAGUE DE 4" Y ACCESORIOS ADOSADOS AL TECHO (CODO DE 90°, YEE, TEE.) PARA DOCE (12) INODOROS, NUEVE (09) LAVATORIOS OVALINES Y OCHO (08) URINARIOS; INCLUYE ANDAMIO, ESCALERA Y TODOS LOS MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SU RESPECTIVA INSTALACIÓN Y SUJECIÓN.	GLB.	1.00	
02.03.03.01.05	DESMONTAJE Y RETIRO DE TUBERÍA DE AGUA DE PVC Y SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS (UNIONES, CODOS DE 90°, REDUCTORES) UBICADAS EN EL CORREDOR DE INSTALACIONES. (VER PANEL FOTOGRÁFICO)	GLB.	1.00	
02.03.03.01.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC Y SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS (UNIONES, CODOS DE 90°, REDUCTORES) UBICADAS EN EL CORREDOR DE INSTALACIONES; INCLUYE LA LIMPIEZA RESPECTIVA PREVIO A LA APLICACIÓN DE PINTURA EN TUBERÍAS (COLOR VERDE).	GLB.	1.00	
02.03.03.01.07	DESMONTAJE Y RETIRO DE LLAVE DE 2" PARA SU RESPECTIVO CAMBIO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE PASE UBICADO EN LOS TRES (03) CORREDORES DE INSTALACIONES CON TODOS SUS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	3.00	

7



PERU	Ministerio del Interior	Policía Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	División de Administración - Unidad Ejecutora de Inversiones
------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------	--

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

02.03.03.01.08	DESMONTAJE Y RETIRO DE LLAVE DE 1" PARA SU RESPECTIVO CAMBIO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE PASE UBICADO EN LOS TRES (03) CORREDORES DE INSTALACIONES CON TODOS SUS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	3.00
02.03.03.02	LAVADERO OVALIN DE LOZA VITRIFICADA - MANTENIMIENTO		
02.03.03.02.01	DESMONTAJE Y MONTAJE DE LAVATORIO TIPO OVALIN DE LOZA VITRIFICADA EXISTENTE EN EL AMBIENTE. PARA UN ADECUADO MONTAJE DE LAVATORIO SE USARÁ SILICONA ANTIHONGOS PARA CONSTRUCCIÓN Y TODO MATERIAL NECESARIO PARA QUE ESTE QUEDE CORRECTAMENTE FIJADO.	UND.	7.00
02.03.03.02.02	MANTENIMIENTO DE LAVATORIO TIPO OVALIN DE LOZA VITRIFICADA. EL MANTENIMIENTO INCLUYE LA LIMPIEZA CON PRODUCTOS QUÍMICOS (HIPOCLORITO DE SODIO, ANTISARRO, DETERGENTE, ETC).	UND.	7.00
02.03.03.02.03	DESMONTAJE DE LAVATORIO TIPO OVALIN DE LOZA VITRIFICADA EXISTENTE EN EL AMBIENTE. PARA UN ADECUADO MONTAJE DE LAVATORIO SE USARÁ SILICONA ANTIHONGOS PARA CONSTRUCCIÓN Y TODO MATERIAL NECESARIO PARA QUE ESTE QUEDE CORRECTAMENTE FIJADO.	UND.	2.00
02.03.03.02.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVATORIO TIPO OVALIN DE LOZA VITRIFICADA DE MEDIDAS LADO MAYOR 56CM ±1CM Y LADO MENOR 46CM ±1CM; INCLUYE EL USO DE SILICONA ANTIHONGOS PARA CONSTRUCCIÓN Y TODO MATERIAL NECESARIO PARA SU CORRECTO INSTALACIÓN Y FIJADO.	UND.	2.00
02.03.03.02.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE LAVADERO DE 1/2" TEMPORIZADO TIPO PUSH DE USO INSTITUCIONAL - CON TIEMPO DE CICLO DE 4 A 6 SEGUNDOS Y SISTEMA DE CIERRE POR EQUILIBRIO DE PRESIONES - AERADOR DE TIPO ANTI VANDÁLICO DE MATERIAL DE BRONCE CON ACABADO CROMADO DE ALTA CALIDAD. INCLUYE EL DESMONTAJE DE LLAVE DE LAVADERO.	UND.	9.00
02.03.03.02.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE ACCESORIOS DE LAVATORIO, INCLUYE JUEGO DE TRAMPA TIPO "P" PARA LAVATORIO CON REGISTRO DE DESAGÜE DE 1 1/2" DE PVC Y TUBO DE ABASTO (D=1/2") TRENZADO DE ACERO INOXIDABLE, CON LLAVE DE CONTROL (LA CUAL IRA ENTRE EL PUNTO DE AGUA Y TUBO DE ABASTE). INCLUYE EL DESMONTAJE DEL KIT DE ACCESORIOS DE LAVATORIO EXISTENTE PARA SU RESPECTIVO REPLAZO.	UND.	9.00
02.03.03.03	INODOROS DE LOZA VITRIFICADA - MANTENIMIENTO		
02.03.03.03.01	DESMONTAJE DE INODORO DE LOZA VITRIFICADA PARA MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. INCLUYE LA PROVISIÓN DE LOS INSUMOS A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO (LEJÍA, QUITA SARRO, ESCOBILLAS, ETC). INCLUYE EL MONTAJE DEL INODORO EMPLEANDO TODO EL MATERIAL NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	12.00
02.03.03.03.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL KIT DE ACCESORIOS PARA INODORO. INCLUYE ANILLO DE CERA, PERNOS DE SUJECCIÓN, TAPA DE ASIENTO); INCLUYE EL DESMONTAJE Y EL RETIRO PREVIO DEL KIT DE ACCESORIOS PARA SU RESPECTIVO CAMBIO.	UND.	12.00
02.03.03.03.03	DESMONTAJE DE FLUXÓMETROS SANITARIO PARA INODORO EXISTENTES EN EL AMBIENTE, PARA SU RESPECTIVA REPOSICIÓN.	UND.	12.00



PERU	Ministerio del Interior	Policía Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	División de Administración - Unidades Ejecutoras de Misiones
------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------	--

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

02.03.03.03.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLUXÓMETRO PARA INODORO DE MATERIAL BRONCE EN ACABADO CROMADO, TIPO DIAFRAGMA DE DOBLE SELLO SILENCIOSA, RESISTENTE A LA CLORAMINA Y CON DESVÍO A PRUEBA DE OBSTRUCCIONES, UNIONES INTERNAS DE MATERIALES RESISTENTE A LA CLORAMINA, ENTRADA DE 1" Y SALIDA O TUBO DE INTERRUPTOR DE PRESIÓN 1 1/2", PALANCA ANTI PERDIDA, SISTEMA DE CIERRE (COMPENSACIÓN DE PRESIÓN), PRESIÓN RECOMENDADA (DESDE 20 HASTA 125 PSI), TUERCA DE ACOPLAMIENTO DE UNA PIEZA PARTE POSTERIOR AJUSTABLE. INCLUYE TODO MATERIAL A EMPLEARSE EN LA CORRECTA INSTALACIÓN DEL FLUXÓMETRO.	UND.	12.00
02.03.03.04	URINARIOS DE LOSA VITRIFICADA - MANTENIMIENTO		
02.03.03.04.01	DESMONTAJE DE URINARIO DE LOZA VITRIFICADA PARA MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. INCLUYE LA PROVISIÓN DE LOS INSUMOS A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO (LEJÍA, QUITA SARRO, ESCOBILLAS, ETC). INCLUYE EL MONTAJE DEL URINARIO EMPLEANDO TODO EL MATERIAL NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	4.00
02.03.03.04.02	DESMONTAJE Y RETIRO DE URINARIO DE LOZA VITRIFICADA PARA SU CAMBIO; INCLUYE TODOS LOS MATERIALES Y EQUIPOS PARA REALIZAR UN CORRECTO DESMONTAJE DEL APARATO SANITARIO.	UND.	4.00
02.03.03.04.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE URINARIO DE LOZA VITRIFICADA COLOR BLANCO, MODELO SIMILAR AL EXISTENTE; INCLUYE KIT DE ACCESORIOS (ANILLO DE CERA ANTIFUGA), KIT DE SUJECIÓN, EMPAQUETADURA PARA SALIDA DE DESAGÜE Y TODO MATERIAL EMPLEADO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	4.00
02.03.03.04.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE ACCESORIOS PARA URINARIO EN LOS APARATOS SANITARIOS DONDE SE REALIZÓ EL MANTENIMIENTO, INCLUYE ANILLO DE CERA ANTIFUGAS, PERNOS DE ANCLAJE Y TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y SUJECIÓN.	UND.	4.00
02.03.03.04.05	DESMONTAJE DE LLAVE TEMPORIZADA DE URINARIO; INCLUYE TODO EQUIPO Y MATERIAL UTILIZADOS PARA UN CORRECTO DESMONTAJE.	UND.	8.00
02.03.03.04.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE URINARIO CON TEMPORIZADOR DE MATERIAL BRONCE EN ACABADO CROMADO, SISTEMA DE CIERRE TEMPORIZADO, ACONDICIONAMIENTO CON BOTÓN, TEMPORIZADO ENTRE 4 A 6" SEGUNDOS, INCLUYE TUBO CURVO PARA REGULAR DISTANCIAS DE LA PARED AL AGUJERO DEL SANITARIO, EMPAQUE ESPECIAL PARA SELLAR ACOPLA CON EL SANITARIO; INCLUYE TODO MATERIAL EMPLEADO PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DEL ACCESORIO.	UND.	8.00
02.03.03.05	DIVISIONES DE MELAMINA EN URINARIOS E INODOROS		
02.03.03.05.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE URINARIO DE MELAMINA RH DE 18MM COLOR GRIS MEDIDAS (ANCHO: 0.40MX0.90M DE ALTO ±2CM, EN UNA INCLUYE TAPACANTOS GRUESO Y ÁNGULO DE ANCLAJE. INCLUYE EL DESMONTAJE Y RETIRO DE LAS DIVISIONES DE URINARIO EXISTENTES EN EL AMBIENTE. INCLUYE TODO MATERIAL EMPLEADO EN LA DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESCRITO.	UND.	7.00
02.03.03.05.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS DE MELAMINA EN INODOROS DE MEDIDA (0.60 X 1.60 M ±2CM DE 18MM DE ESPESOR) - RH, INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BISAGRAS, CERROJO Y TIRADOR). INCLUYE EL DESMONTAJE DE LAS PUERTAS DE MELAMINA.	UND.	12.00



PERU	Ministerio del Interior	Policía Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	División de Administración - Unidad Ejecutora de Inversiones
------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------	--

<i>"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"</i>				
02.03.03.05.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE MELAMINA EN INODOROS DE MEDIDA (1.45 X 1.50M DE ALTO ±2CM DE ALTO DE 18MM DE ESPESOR)-RH Y SU ESTRUCTURA METÁLICA; RH; INCLUYE EL PREVIO DESMONTAJE DE LAS DIVISIONES DE MELANINA EN INODOROS Y TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	10.00	
02.03.03.06	DUCHAS - MANTENIMIENTO			
02.03.03.06.01	DESMONTAJE DE LLAVE DE DUCHA, BRAZO DE DUCHA Y REGADERA DE DUCHA.	UND.	14.00	
02.03.03.06.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA ESPAÑOLA DE 8" DE MATERIAL BRONCE EN ACABADO CROMADO. INCLUYE BRAZO DE DUCHA CON DOBLEZ DE 90° EN EL EXTREMO. EL TUBO DE DUCHA TENDRÁ UNA LONGITUD MININA DE 40CM DESDE LA PARED HASTA EL ÁNGULO DE 90°. LA CANASTILLA DE LA DUCHA SERÁ DE 8" Y DE MATERIAL DE ABS.	UND.	14.00	
02.03.03.06.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE DUCHA MATERIAL BRONCE EN ACABADO CROMADO. INCLUYE EL CAMBIO DE VÁSTAGO Y ACCESORIOS DE PUNTO DE SALIDA.	UND.	14.00	
02.03.03.07	PINTURA			
02.03.03.07.01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS CON PINTURA LÁTEX COLOR BLANCO HUMO EN PAREDES INTERIORES, PREVIA APLICACIÓN DE SELLADOR. INCLUYE LA APLICACIÓN DE ÁCIDO EN PAREDES SALITROSAS, EL LIJADO Y MASILLADO).	M2	117.20	
02.03.03.08	CARPINTERIA			
02.03.03.08.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CONTRAPLACADA DE UNA HOJA (PUERTA DE INGRESO) DE MADERA CACHIMBO Y TRIPLAY LUPUNA DE 6MM. CON ACABADO DE SUPERFICIE LISO. PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA. INCLUYE VANO SUPERIOR PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA, DE ANCHO:1.20M Y DE ALTO:0.46M. ±2CM HOJA DE PUERTA CONTRAPLACADA DE MEDIDA DE ANCHO: 1.20M Y DE ALTO: 2.06M. ±2CM PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA. INCLUYE MARCOS DE MADERA CACHIMBO DE 2"x4" PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA, BISAGRAS CAPUCHINAS ALUMINIZADA DE 4"x4" (04 UNIDADES), CERRADURA DE SOBREPONER DE 3 GOLPES, DE MATERIAL ACERO LAF. INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN. INCLUYE JUEGO DE LLAVES. INCLUYE EL MANTENIMIENTO DE VANO SUPERIOR DE PUERTA, INCLUYE LIJADO, PINTADO Y BARNIZADO.	UND.	1.00	
02.03.03.08.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CONTRAPLACADA DE UNA HOJA (PUERTA INTERNA) DE MADERA CACHIMBO Y TRIPLAY LUPUNA DE 6MM, CON ACABADO DE SUPERFICIE LISO, PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA. HOJA DE PUERTA CONTRAPLACADA DE MEDIDA DE ANCHO: 0.80M Y DE ALTO: 1.80M. PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA. INCLUYE MARCOS DE MADERA CACHIMBO DE 2"x4" PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA, BISAGRAS CAPUCHINAS ALUMINIZADA DE 4"x4" (04 UNIDADES), CERRADURA TIPO PERILLA DE ACERO INOXIDABLE. INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN. INCLUYE EL MANTENIMIENTO DE VANO SUPERIOR DE PUERTA, INCLUYE LIJADO, PINTADO Y BARNIZADO.	UND.	3.00	
02.03.03.09	VIDRERIA			

76



PERU	Ministerio del Interior	Policía Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	División de Administración – Unidad Ejecutora de Inversión
------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------	--

<i>"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"</i>				
02.03.03.09.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJOS DE MEDIDAS DE 0.88MX0.93M ±1CM E=5MM. INCLUYE PEGAMENTO EXTRAFUERTE, BORDES BISELADOS Y TODO MATERIAL NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN; INCLUYE EL RETIRO DEL ESPEJO EN MAL ESTADO.	UND.	1.00	
02.03.03.10	ACABADOS PAREDES			
02.03.03.10.01	REMOCIÓN Y RETIRO DE PORCELANATO EXISTENTE EN PARED; INCLUYE TODA HERRAMIENTA Y MATERIAL PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL TRABAJO.	M2	3.00	
02.03.03.10.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO DE 0.60M X0.60M EN PARED, COLOR SIMILAR AL EXISTENTE; PARA LA INSTALACIÓN DE USAR PEGAMENTO BLANCO EXTRAFUERTE PARA PORCELANATO, LA UNIÓN DE LAS PIEZAS TENDRÁ UNA SEPARACIÓN DE 1MM, LA QUE SE MANTENDRÁ CON CRUCETAS DE PVC; INCLUYE EL FRAGUADO DE LAS JUNTAS DE SEPARACIÓN SEGÚN EL COLOR DE LA PARED, ASÍ MISMO SE LIMPIARÁ LAS MANCHAS DE PASTA DE CEMENTO CON DETERGENTE, PRODUCTOS QUÍMICOS O SIMILARES QUE NO AFECTEN EL PORCELANATO.	M2	3.00	
02.03.03.11	SUMIDEROS EN PISOS			
02.03.03.11.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO METÁLICO ROSCADO DE REJILLAS DE 2"PULGADAS. INCLUYE TODO MATERIAL PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN; INCLUYE EL RETIRO DE LOS REGISTROS EN MAL ESTADO, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	2.00	
02.03.03.11.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO METÁLICO ROSCADO DE REJILLAS DE 3"PULGADAS. INCLUYE EL RETIRO DE LOS REGISTROS EN MAL ESTADO, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	2.00	
02.03.03.11.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO METÁLICO ROSCADO DE REJILLAS DE 4"PULGADAS. INCLUYE EL RETIRO DE LOS REGISTROS EN MAL ESTADO, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	11.00	
02.03.03.12	COBERTURAS			
02.03.03.12.01	DESMONTAJE DE CIELO RASO CON BALDOSA Y TODOS SUS ACCESORIOS DE SUJECIÓN, PARA SU RESPECTIVO CAMBIO.	M2	99.6	
02.03.03.12.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELORASO CON BALDOSA VINYL Y FOIL DE ALUMINIO 60X60CM E=7MM, INCLUYE ESTRUCTURA DE PERFILES METÁLICOS, PERNOS DE SUJECIÓN, CON TENSORES. INCLUYE EL DESMONTAJE DEL CIELO RASO.	M2	99.6	
02.03.03.13	INSTALACIONES ELECTRICAS			
02.03.03.13.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED DE 60CMX60CM DE 36W, LUZ FRÍA. INCLUYE EL DESMONTAJE DE LUMINARIAS Y EL EMPLEO DE TODOS LOS MATERIALES PARA UNA CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	15.00	
02.03.03.13.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE. INCLUYE EL DESMONTAJE DEL ACCESORIO.	UND.	4.00	
02.03.03.13.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TRIPLE. INCLUYE EL DESMONTAJE DEL ACCESORIO.	UND.	1.00	
02.03.03.13.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUZ DE EMERGENCIA, INCLUYE EL DESMONTAJE DE LUCES DE EMERGENCIA EN MAL ESTADO.	UND.	2.00	
02.03.03.14	TRABAJO POSTERIOR			
02.03.03.14.01	LIMPIEZA GENERAL EN PAREDES Y PISOS DE CERÁMICOS Y PORCELANATO DE LOS BAÑOS INCLUYE EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE LIMPIEZA (LEJÍA, QUITA SARRO, ESCOBILLA Y FRAGUA).	GLB.	1.00	
02.03.04	DORMITORIO C-2			



PERU	Ministerio del Interior	Policía Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	División de Administración – Unidad Ejecutora de Inversión
------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------	--

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

02.03.04.01 TRABAJOS A REALIZARSE			
02.03.04.01.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED RECTANGULAR DE MEDIDA 1.20CM X 30CM DE 36W, LUZ FRÍA. INCLUYE EL DESMONTAJE DE LUMINARIAS.	UND.	15.00
02.03.04.01.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE. INCLUYE EL RETIRO DEL ACCESORIO.	UND.	1.00
02.03.04.01.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TRIPLE. INCLUYE EL DESMONTAJE DEL ACCESORIO.	UND.	1.00
02.03.04.01.04	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS EN TECHOS CON PINTURA LÁTEX COLOR SIMILAR A LA EXISTENTE PREVIA COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, INCLUYE LA APLICACIÓN PREVIA APLICACIÓN DE SELLADOR. INCLUYE LA APLICACIÓN DE ÁCIDO EN PAREDES SALITROSAS, EL LIJADO Y MASILLADO).	M2	121.80
02.03.04.01.05	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS EN PAREDES CON PINTURA LÁTEX COLOR SIMILAR A LA EXISTENTE PREVIA COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, INCLUYE LA APLICACIÓN PREVIA APLICACIÓN DE SELLADOR. INCLUYE LA APLICACIÓN DE ÁCIDO EN PAREDES SALITROSAS, EL LIJADO Y MASILLADO).	M2	123.8
02.03.04.01.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CONTRAPLACADA DOBLE HOJA DE MADERA CACHIMBO Y TRIPLAY LUPUNA DE 6MM, CON ACABADO DE SUPERFICIE LISO, PINTANDO DE COLOR BLANCO. INCLUYE VANO SUPERIOR PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA, DE ANCHO: 2.00M Y DE ALTO: 0.46M. ±2CM PRIMERA HOJA DE PUERTA CONTRAPLACADA DE MEDIDA DE ANCHO: 1.00M Y DE ALTO: 2.06M. ±2CM PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA SEGUNDA HOJA DE PUERTA CONTRAPLACADA DE MEDIDA DE ANCHO: 1.00M Y DE ALTO: 2.06M. ±2CM PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA. INCLUYE MARCOS DE MADERA CACHIMBO DE 2"X4" PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA, BISAGRAS CAPUCHINAS ALUMINIZADA DE 4"X4" (08 UNIDADES), CERRADURA TIPO PERILLA DE ACERO INOXIDABLE Y 02 UND. DE OREJILLAS (PARA USAR CON CANDADO). INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN, JUEGO DE LLAVES, CONTARA CON SEGUROS EN LOS EXTREMOS (SUPERIOR E INFERIOR). INCLUYE EL MANTENIMIENTO DE VANO SUPERIOR DE PUERTA, INCLUYE LIJADO, PINTADO Y BARNIZADO.	UND.	1.00
02.03.05	SS.HH C-3		
02.03.05.01	TRABAJOS DE RED DE DESAGUE Y AGUA		
02.03.05.01.01	DESATORO GENERAL DE LA RED EXTERNA DE DESAGÜE (L=50M) DEL SS.HH C-3 DEL PABELLÓN A DEL CONDOMINIO DE DORMITORIOS. INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE OBSTRUCCIONES EN TUBERÍAS MEDIANTE EL USO DE UN KIT DE HERRAMIENTAS ESPECIALIZADO COMPUESTO POR VARILLAS DE ACERO FLEXIBLES Y ACOPLABLES, PUNTA TIRABUZÓN DESTAPADOR, HERRAMIENTAS DE ENSAMBLE Y DISPOSITIVOS PARA JALAR, EMPUJAR Y GIRAR, GARANTIZANDO LA REMOCIÓN EFECTIVA DE RESIDUOS ADHERIDOS. ASIMISMO, SE APLICARÁN PRODUCTOS QUÍMICOS BIODEGRADABLES Y NO CORROSIVOS, DISEÑADOS PARA DISOLVER RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS SIN AFECTAR LA INTEGRIDAD DE LAS TUBERÍAS. FINALMENTE, SE EJECUTARÁN PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO PARA VERIFICAR EL CORRECTO RESTABLECIMIENTO DEL FLUJO DE AGUAS RESIDUALES.	GLB.	1.00



PERU	Ministerio del Interior	Policía Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	División de Administración - Unidad Ejecutora de Inversiones
------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------	--

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

02.03.05.01.02	DESATORO GENERAL DE LA RED INTERNA DE DESAGÜE (L=20M) DEL SS.HH B-3 DEL PABELLÓN A DEL CONDOMINIO DE DORMITORIOS; CONSIDERAR DOCE (12) INODOROS, NUEVES (09) LAVATORIOS OVALINES, OCHO (08) URINARIOS. INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE OBSTRUCCIONES EN TUBERÍAS MEDIANTE EL USO DE UN KIT DE HERRAMIENTAS ESPECIALIZADO COMPUESTO POR VARILLAS DE ACERO FLEXIBLES Y ACOPLABLES, PUNTA TIRABUZÓN DESTAPADOR, HERRAMIENTAS DE ENSAMBLE Y DISPOSITIVOS PARA JALAR, EMPUJAR Y GIRAR, GARANTIZANDO LA REMOCIÓN EFECTIVA DE RESIDUOS ADHERIDOS. ASIMISMO, SE APLICARÁN PRODUCTOS QUÍMICOS BIODEGRADABLES Y NO CORROSIVOS, DISEÑADOS PARA DISOLVER RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS SIN AFECTAR LA INTEGRIDAD DE LAS TUBERÍAS. FINALMENTE, SE EJECUTARÁN PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO PARA VERIFICAR EL CORRECTO RESTABLECIMIENTO DEL FLUJO DE AGUAS RESIDUALES.	GLB.	1.00
02.03.05.01.03	DESMONTAJE Y RETIRO DE TUBERÍA PVC DE DESAGÜE DE 4" Y ACCESORIOS ADOSADOS EN EL TECHO (CODOS, YEE, TEE) PARA DOCE (12) INODOROS, NUEVE (09) LAVATORIOS OVALINES Y OCHO (08) URINARIOS; INCLUYE ANDAMIOS, ESCALERA Y HERRAMIENTAS PARA SU CORRECTO DESMONTAJE.	GLB.	1.00
02.03.05.01.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE DESAGÜE DE 4" Y ACCESORIOS ADOSADOS AL TECHO (CODO DE 90°, YEE, TEE.) PARA DOCE (12) INODOROS, NUEVE (09) LAVATORIOS OVALINES Y OCHO (08) URINARIOS; INCLUYE ANDAMIO, ESCALERA Y TODOS LOS MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SU RESPECTIVA INSTALACIÓN Y SUJECCIÓN.	GLB.	1.00
02.03.05.01.05	DESMONTAJE Y RETIRO DE TUBERÍA DE AGUA DE PVC Y SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS (UNIONES, CODOS DE 90°, REDUCTORES) UBICADAS EN EL CORREDOR DE INSTALACIONES. (VER PANEL FOTOGRÁFICO)	GLB.	1.00
02.03.05.01.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC Y SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS (UNIONES, CODOS DE 90°, REDUCTORES) UBICADAS EN EL CORREDOR DE INSTALACIONES; INCLUYE LA LIMPIEZA RESPECTIVA PREVIO A LA APLICACIÓN DE PINTURA EN TUBERÍAS (COLOR VERDE)	GLB.	
02.03.05.01.07	DESMONTAJE Y RETIRO DE LLAVE DE 2" PARA SU RESPECTIVO CAMBIO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE PASE UBICADO EN LOS TRES (03) CORREDORES DE INSTALACIONES CON TODOS SUS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	3.00
02.03.05.01.08	DESMONTAJE Y RETIRO DE LLAVE DE 1" PARA SU RESPECTIVO CAMBIO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE PASE UBICADO EN LOS TRES (03) CORREDORES DE INSTALACIONES CON TODOS SUS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	3.00
02.03.05.02	LAVADERO OVALIN DE LOZA VITRIFICADA - MANTENIMIENTO		
02.03.05.02.01	DESMONTAJE Y MONTAJE DE LAVATORIO TIPO OVALIN DE LOZA VITRIFICADA EXISTENTE EN EL AMBIENTE. PARA UN ADECUADO MONTAJE DE LAVATORIO SE USARÁ SILICONA ANTIHONGOS PARA CONSTRUCCIÓN Y TODO MATERIAL NECESARIO PARA QUE ESTE QUEDE CORRECTAMENTE FIJADO.	UND.	7.00
02.03.05.02.02	MANTENIMIENTO DE LAVATORIO TIPO OVALIN DE LOZA VITRIFICADA. EL MANTENIMIENTO INCLUYE LA LIMPIEZA CON PRODUCTOS QUÍMICOS (HIPOCLORITO DE SODIO, ANTISARRO, DETERGENTE, ETC).	UND.	7.00



PERU	Ministerio del Interior	Policía Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	División de Administración - Unidad Ejecutora de Inversiones
------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------	--

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

02.03.05.02.03	DESMONTAJE DE LAVATORIO TIPO OVALIN DE LOZA VITRIFICADA EXISTENTE EN EL AMBIENTE. PARA UN ADECUADO MONTAJE DE LAVATORIO SE USARÁ SILICONA ANTIHONGOS PARA CONSTRUCCIÓN Y TODO MATERIAL NECESARIO PARA QUE ESTE QUEDE CORRECTAMENTE FIJADO.	UND.	2.00
02.03.05.02.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVATORIO TIPO OVALIN DE LOZA VITRIFICADA DE MEDIDAS LADO MAYOR 56CM ±1CM Y LADO MENOR 46CM ±1CM; INCLUYE EL USO DE SILICONA ANTIHONGOS PARA CONSTRUCCIÓN Y TODO MATERIAL NECESARIO PARA SU CORRECTO INSTALACIÓN Y FIJADO.	UIND.	2.00
02.03.05.02.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE LAVADERO DE 1/2" TEMPORIZADO TIPO PUSH DE USO INSTITUCIONAL - CON TIEMPO DE CICLO DE 4 A 6 SEGUNDOS Y SISTEMA DE CIERRE POR EQUILIBRIO DE PRESIONES - AERADOR DE TIPO ANTI VANDALICO DE MATERIAL DE BRONCE CON ACABADO CROMADO DE ALTA CALIDAD. INCLUYE EL DESMONTAJE DE LLAVE DE LAVADERO.	UND.	9.00
02.03.05.02.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE ACCESORIOS DE LAVATORIO, INCLUYE JUEGO DE TRAMPA TIPO "P" PARA LAVATORIO CON REGISTRO DE DESAGÜE DE 1 1/2" DE PVC Y TUBO DE ABASTO (D=1/2") TRENZADO DE ACERO INOXIDABLE, CON LLAVE DE CONTROL (LA CUAL IRA ENTRE EL PUNTO DE AGUA Y TUBO DE ABASTE). INCLUYE EL DESMONTAJE DEL KIT DE ACCESORIOS DE LAVATORIO EXISTENTE PARA SU RESPECTIVO REPLAZO.	UND.	9.00
02.03.05.03	INODOROS DE LOZA VITRIFICADA - MANTENIMIENTO		
02.03.05.03.01	DESMONTAJE DE INODORO DE LOZA VITRIFICADA PARA MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. INCLUYE LA PROVISIÓN DE LOS INSUMOS A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO (LEJÍA, QUITA SARRO, ESCOBILLAS, ETC). INCLUYE EL MONTAJE DEL INODORO EMPLEANDO TODO EL MATERIAL NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	12.00
02.03.05.03.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL KIT DE ACCESORIOS PARA INODORO, INCLUYE ANILLO DE CERA, PERNOS DE SUJECIÓN, TAPA DE ASIENTO); INCLUYE EL DESMONTAJE Y EL RETIRO PREVIO DEL KIT DE ACCESORIOS PARA SU RESPECTIVO CAMBIO.	UND.	12.00
02.03.05.03.03	DESMONTAJE DE FLUXÓMETROS SANITARIO PARA INODORO EXISTENTES EN EL AMBIENTE, PARA SU RESPECTIVA REPOSICIÓN.	UND.	12.00
02.03.05.03.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLUXÓMETRO PARA INODORO DE MATERIAL BRONCE EN ACABADO CROMADO, TIPO DIAFRAGMA DE DOBLE SELLO SILENCIOSA, RESISTENTE A LA CLORAMINA Y CON DESVÍO A PRUEBA DE OBSTRUCCIONES, UNIONES INTERNAS DE MATERIALES RESISTENTE A LA CLORAMINA, ENTRADA DE 1" Y SALIDA O TUBO DE INTERRUPTOR DE PRESIÓN 1 1/2", PALANCA ANTI PERDIDA, SISTEMA DE CIERRE (COMPENSACIÓN DE PRESIÓN), PRESIÓN RECOMENDADA (DESDE 20 HASTA 125 PSI), TUERCA DE ACOPLAMIENTO DE UNA PIEZA PARTE POSTERIOR AJUSTABLE. INCLUYE TODO MATERIAL A EMPLEARSE EN LA CORRECTA INSTALACIÓN DEL FLUXÓMETRO.	UND.	12.00
02.03.05.04	URINARIOS DE LOSA VITRIFICADA - MANTENIMIENTO		
02.03.05.04.01	DESMONTAJE DE URINARIO DE LOZA VITRIFICADA PARA MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. INCLUYE LA PROVISIÓN DE LOS INSUMOS A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO (LEJÍA, QUITA SARRO, ESCOBILLAS, ETC). INCLUYE EL MONTAJE	UND.	4.00



PERU	Ministerio del Interior	Policía Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	División de Administración - Unidad Ejecutora de Inversiones
------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------	--

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	DEL URINARIO EMPLEANDO TODO EL MATERIAL NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.		
02.03.05.04.02	DESMONTAJE Y RETIRO DE URINARIO DE LOZA VITRIFICADA PARA SU CAMBIO; INCLUYE TODOS LOS MATERIALES Y EQUIPOS PARA REALIZAR UN CORRECTO DESMONTAJE DEL APARATO SANITARIO.	UND.	4.00
02.03.05.04.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE URINARIO DE LOZA VITRIFICADA COLOR BLANCO. MODELO SIMILAR AL EXISTENTE; INCLUYE KIT DE ACCESORIOS (ANILLO DE CERA ANTIFUGA), KIT DE SUJECIÓN, EMPAQUETADURA PARA SALIDA DE DESAGÜE Y TODO MATERIAL EMPLEADO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	4.00
02.03.05.04.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE ACCESORIOS PARA URINARIO EN LOS APARATOS SANITARIOS DONDE SE REALIZÓ EL MANTENIMIENTO, INCLUYE ANILLO DE CERA ANTIFUGAS, PERNOS DE ANCLAJE Y TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y SUJECIÓN.	UND.	4.00
02.03.05.04.05	DESMONTAJE DE LLAVE TEMPORIZADA DE URINARIO; INCLUYE TODO EQUIPO Y MATERIAL UTILIZADOS PARA UN CORRECTO DESMONTAJE.	UND.	8.00
02.03.05.04.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE URINARIO CON TEMPORIZADOR DE MATERIAL BRONCE EN ACABADO CROMADO, SISTEMA DE CIERRE TEMPORIZADO, ACONDICIONAMIENTO CON BOTÓN, TEMPORIZADO ENTRE 4 A 6" SEGUNDOS, INCLUYE TUBO CURVO PARA REGULAR DISTANCIAS DE LA PARED AL AGUJERO DEL SANITARIO, EMPAQUE ESPECIAL PARA SELLAR ACOPLE CON EL SANITARIO; INCLUYE TODO MATERIAL EMPLEADO PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DEL ACCESORIO.	UND.	8.00
02.03.05.05	DIVISIONES DE MELAMINA EN URINARIOS E INODOROS		
02.03.05.05.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE URINARIO DE MELAMINA RH DE 18MM COLOR GRIS MEDIDAS (ANCHO: 0.40MX0.90M DE ALTO ±2CM, EN UNA INCLUYE TAPACANTOS GRUESO Y ANGULO DE ANCLAJE. INCLUYE EL DESMONTAJE Y RETIRO DE LAS DIVISIONES DE URINARIO EXISTENTES EN EL AMBIENTE, INCLUYE TODO MATERIAL EMPLEADO EN LA DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESCRITO.	UND.	7.00
02.03.05.05.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS DE MELAMINE EN INODOROS DE MEDIDA (0.60 X 1.60 M ±2CM DE 18MM DE ESPESOR) - RH, INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BISAGRAS, CERROJO Y TIRADOR). INCLUYE EL DESMONTAJE DE LAS PUERTAS DE MELAMINA.	UND.	12.00
02.03.05.05.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE MELAMINA EN INODOROS DE MEDIDA (1.45 X 1.50M DE ALTO ±2CM DE ALTO DE 18MM DE ESPESOR)-RH Y SU ESTRUCTURA METÁLICA; RH; INCLUYE EL PREVIO DESMONTAJE DE LAS DIVISIONES DE MELANINA EN INODOROS Y TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	10.00
02.03.05.06	DUCHAS - MANTENIMIENTO		
02.03.05.06.01	DESMONTAJE DE LLAVE DE DUCHA, BRAZO DE DUCHA Y REGADERA DE DUCHA.	UND.	14.00
02.03.05.06.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA ESPAÑOLA DE 8" DE MATERIAL BRONCE EN ACABADO CROMADO, INCLUYE BRAZO DE DUCHA CON DOBLEZ DE 90° EN EL EXTREMO. EL TUBO DE DUCHA TENDRÁ UNA LONGITUD MININA DE 40CM DESDE LA PARED HASTA EL ÁNGULO DE 90°. LA CANASTILLA DE LA DUCHA SERÁ DE 8" Y DE MATERIAL DE ABS.	UND.	14.00
02.03.05.06.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE DUCHA MATERIAL BRONCE EN ACABADO CROMADO. INCLUYE EL CAMBIO DE VÁSTAGO Y ACCESORIOS DE PUNTO DE SALIDA.	UND.	14.00



PERU	Ministerio del Interior	Policía Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	División de Administración - Unidad Ejecutora de Inversiones
------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------	--

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

02.03.05.07	PINTURA		
02.03.05.07.01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS CON PINTURA LÁTEX COLOR BLANCO HUMO EN PAREDES INTERIORES, PREVIA APLICACIÓN DE SELLADOR. INCLUYE LA APLICACIÓN DE ÁCIDO EN PAREDES SALITROSAS, EL LIJADO Y MASILLADO).	M2	117.2
02.03.05.08	CARPINTERÍA		
02.03.05.08.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CONTRAPLACADA DE UNA HOJA (PUERTA DE INGRESO) DE MADERA CACHIMBO Y TRIPLAY LUPUNA DE 6MM. CON ACABADO DE SUPERFICIE LISO, PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA. INCLUYE VANO SUPERIOR PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA, DE ANCHO: 1.20M Y DE ALTO: 0.46M. ±2CM HOJA DE PUERTA CONTRAPLACADA DE MEDIDA DE ANCHO: 1.20M Y DE ALTO: 2.06M. ±2CM PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA. INCLUYE MARCOS DE MADERA CACHIMBO DE 2"X4" PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA, BISAGRAS CAPUCHINAS ALUMINIZADA DE 4"X4" (04 UNIDADES), CERRADURA DE SOBREPONER DE 3 GOLPES, DE MATERIAL ACERO LAF. INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN. INCLUYE JUEGO DE LLAVES. INCLUYE EL MANTENIMIENTO DE VANO SUPERIOR DE PUERTA, INCLUYE LIJADO, PINTADO Y BARNIZADO.	UND.	1.00
02.03.05.08.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CONTRAPLACADA DE UNA HOJA (PUERTA INTERNA) DE MADERA CACHIMBO Y TRIPLAY LUPUNA DE 6MM, CON ACABADO DE SUPERFICIE LISO, PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA. HOJA DE PUERTA CONTRAPLACADA DE MEDIDA DE ANCHO: 0.80M Y DE ALTO: 1.80M. ±2CM PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA. INCLUYE MARCOS DE MADERA CACHIMBO DE 2"X4" PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA, BISAGRAS CAPUCHINAS ALUMINIZADA DE 4"X4" (04 UNIDADES), CERRADURA TIPO PERILLA DE ACERO INOXIDABLE. INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN. INCLUYE EL MANTENIMIENTO DE VANO SUPERIOR DE PUERTA, INCLUYE LIJADO, PINTADO Y BARNIZADO.	UND.	3.00
02.03.05.09	VIDRERÍA		
02.03.05.09.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJOS DE MEDIDAS DE 0.88MX0.93M ±1CM E=5MM. INCLUYE PEGAMENTO EXTRA FUERTE, BORDES BISELADOS Y TODO MATERIAL NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN; INCLUYE EL RETIRO DEL ESPEJO EN MAL ESTADO.	UND.	1.00
02.03.05.10	ACABADOS PAREDES		
02.03.05.10.01	REMOCIÓN Y RETIRO DE PORCELANATO EXISTENTE EN PARED. INCLUYE TODA HERRAMIENTA Y MATERIAL PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL TRABAJO.	M2	3.00
02.03.05.10.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO DE 0.60M X0.60M EN PARED, COLOR SIMILAR AL EXISTENTE; PARA LA INSTALACIÓN SE USARÁ PEGAMENTO BLANCO EXTRA FUERTE PARA PORCELANATO, LA UNIÓN DE LAS PIEZAS TENDRÁ UNA SEPARACIÓN DE 1MM, LA QUE SE MANTENDRÁ CON CRUCETAS DE PVC; INCLUYE EL FRAGUADO DE LAS JUNTAS DE SEPARACIÓN SEGÚN EL COLOR DE LA PARED, ASÍ MISMO SE LIMPIARÁ LAS MANCHAS DE PASTA DE CEMENTO CON DETERGENTE, PRODUCTOS QUÍMICOS O SIMILARES QUE NO AFECTEN EL PORCELANATO.	M2	3.00
02.03.05.11	SUMIDEROS EN PISOS		



PERU	Ministerio del Interior	del	Policía Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	División de Administración - Unidad Ejecutora de Inversiones
------	-------------------------	-----	---------------------------	-----------------------------------	--

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

02.03.05.11.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO METÁLICO ROSCADO DE REJILLAS DE 2"PULGADAS. INCLUYE TODO MATERIAL PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN; INCLUYE EL RETIRO DE LOS REGISTROS EN MAL ESTADO, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	2.00
02.03.05.11.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO METÁLICO ROSCADO DE REJILLAS DE 3"PULGADAS. INCLUYE EL RETIRO DE LOS REGISTROS EN MAL ESTADO, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	2.00
02.03.05.11.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO METÁLICO ROSCADO DE REJILLAS DE 4"PULGADAS. INCLUYE EL RETIRO DE LOS REGISTROS EN MAL ESTADO, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	11.00
02.03.05.12	COBERTURAS		
02.03.05.12.01	DESMONTAJE DE CIELO RASO CON BALDOSA Y TODOS SUS ACCESORIOS DE SUJECCIÓN, PARA SU RESPECTIVO CAMBIO.	M2	99.6
02.03.05.12.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELORASO CON BALDOSA VINYL Y FOIL DE ALUMINIO 60X60CM E=7MM, INCLUYE ESTRUCTURA DE PERFILES METÁLICOS, PERNOS DE SUJECCIÓN, CON TENSORES. INCLUYE EL DESMONTAJE DEL CIELO RASO.	M2	99.6
02.03.05.13	INSTALACIONES ELECTRICAS		
02.03.05.13.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED DE 60CMX60CM DE 36W, LUZ FRÍA. INCLUYE EL DESMONTAJE DE LUMINARIAS Y EL EMPLEO DE TODOS LOS MATERIALES PARA UNA CORRECTA INSTALACIÓN.	UND.	15.00
02.03.05.13.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE. INCLUYE EL DESMONTAJE DEL ACCESORIO.	UND.	4.00
02.03.05.13.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TRIPLE. INCLUYE EL DESMONTAJE DEL ACCESORIO.	UND.	1.00
02.03.05.13.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUZ DE EMERGENCIA, INCLUYE EL DESMONTAJE DE LUCES DE EMERGENCIA EN MAL ESTADO.	UND.	2.00
02.03.05.14	TRABAJO POSTERIOR		
02.03.05.14.01	LIMPIEZA GENERAL EN PAREDES Y PISOS DE CERÁMICOS Y PORCELANATO DE LOS BAÑOS INCLUYE EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE LIMPIEZA (LEJÍA, QUITA SARRO, ESCOBILLA Y FRAGUA).	GLB.	1.00
02.03.06	DORMITORIO C-3		
02.03.06.01	TRABAJOS A REALIZARSE		
02.03.06.01.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED RECTANGULAR DE MEDIDA 1.20CM X 30CM DE 36W, LUZ FRÍA. INCLUYE EL DESMONTAJE DE LUMINARIAS.	UND.	15.00
02.03.06.01.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE. INCLUYE EL RETIRO DEL ACCESORIO.	UND.	1.00
02.03.06.01.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TRIPLE. INCLUYE EL DESMONTAJE DEL ACCESORIO.	UND.	1.00
02.03.06.01.04	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS EN TECHOS CON PINTURA LÁTEX COLOR SIMILAR A LA EXISTENTE PREVIA COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, INCLUYE LA APLICACIÓN PREVIA APLICACIÓN DE SELLADOR. INCLUYE LA APLICACIÓN DE ÁCIDO EN PAREDES SALITROSAS, EL LIJADO Y MASILLADO).	M2	121.80
02.03.06.01.05	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS EN PAREDES CON PINTURA LÁTEX COLOR SIMILAR A LA EXISTENTE PREVIA COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, INCLUYE LA APLICACIÓN PREVIA APLICACIÓN DE SELLADOR. INCLUYE LA APLICACIÓN DE ÁCIDO EN PAREDES SALITROSAS, EL LIJADO Y MASILLADO).	M2	123.8

83



PERU	Ministerio del Interior	Policía Nacional del Perú	Dirección de Educación y Doctrina	División de Administración - Unidad Ejecutora de Inversiones
------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------	--

<i>"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"</i>				
02.03.06.01.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CONTRAPLACADA DOBLE HOJA DE MADERA CACHIMBO Y TRIPLAY LUPUNA DE 6MM, CON ACABADO DE SUPERFICIE LISO, PINTANDO DE COLOR BLANCO. VANO SUPERIOR CONTRAPLACADA PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA, DE ANCHO:2.00M Y DE ALTO: 0.46M. PRIMERA HOJA DE PUERTA CONTRAPLACADA DE MEDIDA DE ANCHO: 1.00M Y DE ALTO: 2.06M. PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA SEGUNDA HOJA DE PUERTA CONTRAPLACADA DE MEDIDA DE ANCHO: 1.00M Y DE ALTO: 2.06M PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA. INCLUYE MARCOS DE MADERA CACHIMBO DE 2"X4" PINTADO Y ACABADO BARNIZADO EN COLOR MADERA, BISAGRAS CAPUCHINAS ALUMINIZADA DE 4"X4" (08 UNIDADES), CERRADURA TIPO PERILLA DE ACERO INOXIDABLE Y 02 UND. DE OREJILLAS (PARA USAR CON CANDADO). INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN, JUEGO DE LLAVES, CONTARA CON SEGUROS EN LOS EXTREMOS (SUPERIOR E INFERIOR). INCLUYE EL MANTENIMIENTO DE VANO SUPERIOR DE PUERTA, INCLUYE LIJADO, PINTADO Y BARNIZADO.	UND.	1.00	
02.03.07	PASADIZO TERCER NIVEL			
02.03.03.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CONTRAPLACADA DOBLE HOJA DE MADERA CACHIMBO Y TRIPLAY LUPUNA DE 6MM, CON ACABADO DE SUPERFICIE LISO, PINTANDO DE COLOR BLANCO Y BARNIZADO. INCLUYE VANO SUPERIOR PINTADO DE BLANCO, BARNIZADO, DE ANCHO:2.50M Y DE ALTO: 0.80M. ±2CM PRIMERA HOJA DE PUERTA CONTRAPLACADA DE MEDIDA DE ANCHO: 1.25M Y DE ALTO: 2.09M. ±2CM PINTADO DE BLANCO Y BARNIZADO. SEGUNDA HOJA DE PUERTA CONTRAPLACADA DE MEDIDA DE ANCHO: 0.90M Y DE ALTO: 2.09M. ±2CM PINTADO DE COLOR BLANCO Y BARNIZADO. INCLUYE MARCOS DE MADERA CACHIMBO DE 2"X4" PINTADO DE BLANCO Y BARNIZADO, BISAGRAS CAPUCHINAS ALUMINIZADA DE 4"X4" (08 UNIDADES), CERRADURA TIPO EXTERIOR CLÁSICA DE ACERO INOXIDABLE Y ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN. INCLUYE JUEGO DE LLAVES, CONTARA CON SEGUROS EN LOS EXTREMOS (SUPERIOR E INFERIOR). INCLUYE EL MANTENIMIENTO DE VANO SUPERIOR DE PUERTA, INCLUYE LIJADO, PINTADO Y BARNIZADO.	UND.	4.00	


 Ingeniera civil.
 Karen D. Meza Garay
 CIP N°307282


 OS-00367743
 Eisten HIDALGO VERGARAY
 MAYOR S PNP
 JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
 DIVISION-DIREDDOC-PNP



3.5 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

3.5.1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIOS

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 390,000.00 (Trecientos Noventa Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 90,000.00 (Noventa Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes: servicios de mantenimiento, y/o mejoramiento, y/o acondicionamiento, y/o habilitación, y/o refacción y/o adecuación de infraestructura de edificaciones de instituciones educativas públicos y/o privado.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago⁷, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados⁸, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 11** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los quince (15) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

⁷ El solo sello de cancelado en el comprobante de pago, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término "cancelado" o "pagado").

⁸ Se entiende "privados" como aquellos que no son entidades contratantes.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 14**.

Las personas jurídicas resultantes de un proceso de reorganización societaria no pueden acreditar como experiencia del postor en la especialidad que le hubiesen transmitido como parte de dicha reorganización las personas jurídicas sancionadas con inhabilitación vigente o definitiva.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicio o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 11** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Advertencia

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que ejecutan conjuntamente el objeto del contrato.

3.5.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN FACULTATIVOS

B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

C.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

- a) UN (01) RESPONSABLE TÉCNICO
03 (TRES) años, como mínimo (Contabilizados a partir de la obtención de su título), en Servicios de mantenimiento y/u Obras, de Infraestructura de Edificaciones en General en el sector Público y/o Privado, como RESIDENTE, Y/O SUPERVISOR.
- b) UN (01) TÉCNICO EN EDIFICACIONES
02 (DOS) años, como mínimo (Contabilizados a partir de la obtención del título), en Servicios de mantenimiento y/u Obras, de Infraestructura de Edificaciones en General en el sector Público y/o Privado, como MAESTRO DE OBRA.
- c) UN (01) TÉCNICO ELECTRICISTA
02 (DOS) años, como mínimo (Contabilizados a partir de la obtención de su título), en Servicios de mantenimiento y/u Obras, de Infraestructura de Edificaciones en General en el sector Público y/o Privado, como TÉCNICO ELECTRICISTA.
- d) UN (01) TÉCNICO EN GASFITERÍA
01 (UN) año, como mínimo (Contabilizados a partir de la obtención de su título), en Servicios de mantenimiento y/u Obras, de Infraestructura de Edificaciones en General en el sector Público y/o Privado, como GASFITERO.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes

documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.

En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.

Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

C.2. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

C.2.1 Formación académica

Requisitos:

- a) UN (01) RESPONSABLE TÉCNICO
Título profesional de Ingeniero o Arquitecto, Colegiado y Habilitado, quien tendrá la responsabilidad de gestionar, dirigir y ejecutar el proyecto de conformidad con el contrato, así como, velar el cumplimiento de las normas técnicas y el manejo del personal técnico y operario, a fin de garantizar el máximo grado de calidad de los trabajos.
- b) UN (01) TÉCNICO EN EDIFICACIONES
Título de Profesional Técnico en Edificaciones, quien será encargado de los trabajos de albañilería y acabados arquitectónicos.
- c) UN (01) TÉCNICO ELECTRICISTA
Título Profesional Técnico en Electricidad Industrial, encargado de los trabajos de instalaciones eléctricas.
- d) UN (01) TÉCNICO EN GASFITERÍA
Técnico en gasfitería, encargado de los trabajos de gasfitería y/o instalación de equipos sanitarios.

Acreditación:

Los títulos será verificado por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/>, según corresponda.

El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.

En caso el título requerido] no se encuentre inscrito en los referidos registros, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica

requerida.

En caso se acredite estudios en el extranjero del personal clave, debe presentarse adicionalmente copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento ante SUNEDU, del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, según corresponda.

C.2.2 Capacitación del personal clave

Requisitos:

- a) Un (01) RESPONSABLE TÉCNICO
 - Contar con una capacitación (120 horas lectivas como mínimo) en “Supervisión y/o residencia de obras”.
 - Contar con una capacitación (120 horas lectivas como mínimo) en “Seguridad y salud en el trabajo”
- b) Un (01) TÉCNICO EN EDIFICACIONES
 - Contar con una capacitación de (120 horas lectivas como mínimo) en “Mantenimiento de edificios y viviendas”
- c) Un (01) TÉCNICO ELECTRICISTA
 - Contar con una capacitación (120 horas lectivas mínimo) relacionado a: “Mantenimiento de instalaciones eléctricas”, y/o “curso de selectividad y protecciones eléctricas”
- d) Un (01) TÉCNICO EN GASFITERÍA
 - Contar con una capacitación (120 horas lectivas mínimo) relacionado a: “Mantenimiento de edificios y viviendas”

Acreditación:

Se acreditará con copia simple de diploma o certificado.

Advertencia

Al evaluar la incorporación de este requisito, la entidad contratante debe sustentar que el tipo de capacitación seleccionado se encuentre vinculado con las actividades que se van a desempeñar.

Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas, según la normativa de la materia.

C. PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO

Requisitos:

- D.1** El número máximo de consorciados es de 02 (DOS)
- D.2** El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 40%
- D.3** El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 60%

Acreditación:

Se acredita con la promesa de consorcio.

CAPÍTULO IV

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.	
---	--

B. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará en función al plazo de prestación del servicio ofertado, el cual debe mejorar el plazo de establecido en el requerimiento.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 12)</p>	<p>Hasta 35 días calendario: 15 puntos</p> <p>De 36 hasta 40 días calendario: 10 puntos</p> <p>De 41 hasta 44 días calendario: 2 puntos</p>

C. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.⁹</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación¹⁰, y estar vigente¹¹ a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso de que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe</p>	<p>Presenta Certificado ISO 37001 5 puntos</p> <p>No presenta Certificado ISO 37001 0 puntos</p>

⁹ Sea firmante/signatario del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MLA) del International Accreditation Forum-IAF (<http://www.iaf.nu>) o del InterAmerican Accreditation Cooperation-IAAC (<http://www.iaac.org.mx>) o del European co-operation for Accreditation-EA (<http://www.european-accreditation.org/>).

¹⁰ En el certificado debe estar consignada la dirección exacta de la sede, filial u oficina a cargo de la prestación.

¹¹ Se refiere al periodo de vigencia que señala el certificado presentado.

acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.	
--	--

D. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en el requerimiento.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.</p>	<p>Más de 23 MESES 40 puntos</p> <p>Más de 17 hasta 23 MESES 35 puntos</p> <p>Más de 12 hasta 17 MESES 5 puntos</p>
<p>Advertencia</p> <p><i>De conformidad con el literal d) del artículo 87 de la Ley, constituye infracción pasible de sanción por el Tribunal de Contrataciones Públicas "negarse injustificadamente a cumplir las obligaciones derivadas del contrato que deben ejecutarse con posterioridad al pago".</i></p>	

CUADRO RESUMEN FACTORES DE EVALUACIÓN

FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS	PUNTAJE
A. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	40 Puntos
B. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	15 Puntos
F. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	5 Puntos
G. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	40 Puntos
PUNTAJE TOTAL	100 puntos¹²

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA (Puntaje Máximo: 100 Puntos)

¹² Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación.

OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE/METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p><u>Evaluación:</u> Se evalúa considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acredita mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consiste en otorgar el mayor puntaje a la oferta del menor monto ofertado y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos montos ofertados, según la siguiente fórmula:</p> $Po = \frac{Mb \times Pmax}{Mo}$ <p>Po = Puntaje de la oferta económica a evaluar Mo = Monto de la oferta económica Mb = Monto de la oferta económica más baja</p> <p>Pmax = Puntaje máximo</p> <p style="text-align: right;">100 PUNTOS¹³</p>

4.3. PUNTAJE TOTAL

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de la evaluación técnica y la evaluación económica, aplicándose la siguiente fórmula:

$$PTP = c_1 PT + c_2 Pe$$

Donde:

PTP	=	Puntaje total del postor a evaluar
Pt	=	Puntaje de la evaluación técnica del postor a evaluar
Pe	=	Puntaje de la evaluación económica del postor a evaluar
c1	=	Coficiente de ponderación para la evaluación técnica: <u>c1 = 0.60</u>
c2	=	Coficiente de ponderación para la evaluación económica: <u>c2 = 0.40</u>

Donde: c1 + c2 = 1.00

¹³ De acuerdo con lo señalado en el numeral 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

Advertencia

Dependiendo del objeto de la contratación, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste por el presente documento, la contratación de **[CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA]** que celebra de una parte **[CONSIGNAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE]**, en adelante LA ENTIDAD CONTRATANTE, con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], representada por [.....], identificado con DNI N° [.....], y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [.....], los evaluadores adjudicaron la buena pro del **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN]** para la contratación de **[CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA]**, a **[INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO]**, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto **[CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN]**.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **[CONSIGNAR MONEDA Y MONTO]**, que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo total del servicio, incluyendo, de ser aplicable, todos los impuestos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO¹⁴

LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en **[INDICAR MONEDA]**, en **[INDICAR EL DETALLE DEL PAGO ÚNICO O PAGOS PARCIALES O PAGOS A CUENTA, SEGÚN CORRESPONDA]**, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación debe hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días contabilizados desde el día siguiente de recibido el entregable, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte (20) días, bajo responsabilidad de dicho servidor.

¹⁴ En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, puede adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

LA ENTIDAD CONTRATANTE debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del servidor competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tiene derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Importante para la entidad contratante

- En caso de que la ENTIDAD CONTRATANTE verifique en la Pladicop que el CONTRATISTA tiene multas impagas que no se encuentren en procedimiento coactivo, se debe incluir la siguiente cláusula:

CLÁUSULA QUINTA: COMPROMISO DE PAGO DE MULTA

Durante la ejecución del contrato la ENTIDAD CONTRATANTE retiene al CONTRATISTA de forma prorrateada desde el primer o único pago que se realice, según corresponda, hasta el 10% del monto del contrato, para el pago o amortización de multas impagas impuestas en el marco de lo previsto en el artículo 89 de la Ley N° 32069, que no se encuentran en procedimiento coactivo.

- En el caso que, adicionalmente, el proveedor presente la DECLARACIÓN JURADA SOBRE INAPLICACIÓN DEL IMPEDIMENTO TIPO 4.D DEL INCISO 4 DEL NUMERAL 30.1 DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY N° 32069 REFERIDO A LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM que autoriza descuento para el pago de deuda alimentaria, se debe indicar la siguiente cláusula:

CLÁUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO DE PENSIÓN ALIMENTARIA

EL CONTRATISTA autoriza que se le descuenta del pago de su contraprestación el monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos ascendiente a **[CONSIGNAR MONTO]** seguido por **[CONSIGNAR LOS DATOS DE LA PARTE DEMANDANTE DEL PROCESO DE ALIMENTOS]** ante el **[CONSIGNAR LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL JUZGADO CORRESPONDIENTE]** en el trámite del expediente **[CONSIGNAR EL NÚMERO DE EXPEDIENTE JUDICIAL]**.

Esta nota debe ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.....], el mismo que se computa desde **[CONSIGNAR SI CORRESPONDE DESDE DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, O DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO O DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ÚLTIMO CASO]**.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes, incluyendo las modificaciones contractuales y adendas aprobadas por la entidad contratante, de ser el caso.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD CONTRATANTE, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

Garantía de fiel cumplimiento del contrato: Por la suma de **[CONSIGNAR EL MONTO]**, a través de la **[INDICAR EL MECANISMO DE GARANTÍA PRESENTADO: CONTRATO DE SEGURO/CARTA FIANZA FINANCIERA/RETENCIÓN DE PAGO/DECLARACIÓN JURADA DE CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISO]** N° **[INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO]**

emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la de la prestación. El monto señalado es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD CONTRATANTE puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 118.2 del artículo 118 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

CLÁUSULA NOVENA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025. La conformidad es otorgada por **[CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGA LA CONFORMIDAD]** en el plazo máximo de **[CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO VEINTE (20) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN]** días computados desde el día siguiente de recibido el entregable.

De existir observaciones, LA ENTIDAD CONTRATANTE las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar **[CONSIGNAR EL PLAZO NO MAYOR AL 30% DEL PLAZO DEL ENTREGABLE CORRESPONDIENTE, DEPENDIENDO DE LA COMPLEJIDAD O SOFISTICACIÓN DE LAS SUBSANACIONES A REALIZAR]**. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD CONTRATANTE puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar sin considerar los días en los que pudiera incurrir la entidad contratante para efectuar las revisiones y notificar las observaciones correspondientes.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD CONTRATANTE no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA DÉCIMA: GESTIÓN DE RIESGOS

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y 144 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de **[CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO]** año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD CONTRATANTE.

CLÁUSULA DUODÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD CONTRATANTE le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde:

F = 0.40

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

“Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

Otras penalidades

N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	Cuando el contratista cambie al personal propuesto sin contar con la	= 0.01*M Por cada ocurrencia	Según informe del supervisor, o inspector, o personal responsable designado por el área usuaria y/o Unidad
	autorización previa de la Entidad.		Ejecutora de Inversiones de la DIVADM DIREDDOC PNP.
2	No cumple con proveer el personal ofrecido en su propuesta, salvo hecho fortuito o fuerza mayor, debidamente acreditado, y con autorización de la Entidad.	= 0.01*M Por cada día de incumplimiento, por cada persona.	Según informe del supervisor, o inspector, o personal responsable designado por el área usuaria y/o Unidad Ejecutora de Inversiones de la DIVADM DIREDDOC PNP.
3	Cuando el personal del contratista no cuenta con los equipos e implementos de seguridad, de acuerdo con las normas vigentes.	=0.01*M Por cada ocurrencia	Según informe del supervisor, o inspector, o personal responsable designado por el área usuaria y/o Unidad Ejecutora de Inversiones de la DIVADM DIREDDOC PNP.
4	Cuando el Contratista no cumpla en dar inicio a la ejecución de la prestación del servicio, una vez se haya cumplido las condiciones para la fecha de inicio	= 0.01*M Por cada día de incumplimiento	Según informe del supervisor, o inspector, o personal responsable designado por el área usuaria y/o Unidad Ejecutora de Inversiones de la DIVADM DIREDDOC PNP.

Donde: M= Monto del Contrato Vigente

Las penalidades se deducen de los pagos a cuenta, pagos parciales o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD CONTRATANTE puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación¹⁵ y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato¹⁶. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco¹⁷. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar¹⁸.

¹⁵ Artículo 9 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

¹⁶ Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

¹⁷ Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

¹⁸ Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

El marco legal comprende la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF, las directivas que emita la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, así como el OECE y demás normativa especial que resulte aplicable.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS¹⁹

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante **[CONSIGNAR EL MECANISMO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS]**, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Importante para la entidad contratante

En caso de haberse pactado la conciliación como medio de solución de controversias, previo al inicio del arbitraje, debe incorporarse el siguiente texto:

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

En caso las partes opten por la Junta de Prevención Y Resolución de Disputas (JPRD), como medio de solución de Controversias, previo al inicio del arbitraje, debe considerarse lo siguiente:

- Los adjudicadores que conforman la JPRD deben cumplir los requisitos establecidos en el artículo 329 del Reglamento y aquellos referidos a la experiencia específica establecida en las bases del procedimiento de selección, de ser el caso.*
- Una vez establecido el centro de administración de la JPRD, las partes tramitan el contrato tripartito.*
- El procedimiento ante la junta de prevención y resolución de disputas es un presupuesto de arbitralidad en aquellos contratos en los que se haya contemplado la inclusión de una cláusula de sometimiento a esta junta.*

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 84.9 del artículo 84 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: CONVENIO ARBITRAL

Las partes acuerdan que todo litigio y controversia resultante de este contrato o relativo a éste, se resuelve mediante arbitraje de acuerdo con los artículos 332 y 333 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF. El arbitraje es organizado y administrado por **[CONSIGNAR LA INSTITUCIÓN ARBITRAL, CORTE ARBITRAL CONSTITUÍDA EN OTRO PAÍS O UN FORO DE REPUTACIÓN RECONOCIDA INTERNACIONALMENTE, SEGÚN CORRESPONDA]** de conformidad con sus reglamentos y estatutos vigentes, a los cuales las partes se someten libremente y considerando **[INDICAR LAS ESTIPULACIONES ADICIONALES QUE LAS PARTES HAYAN ACORDADO SEGÚN EL NUMERAL 332.3 DEL ARTÍCULO 332 DEL REGLAMENTO]**

¹⁹ De acuerdo con el numeral 84.1 del artículo 84 de la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc solo cuando el monto de la controversia no supere las diez UIT.

Advertencia

La Institución Arbitral es elegida por el postor ganador de la buena pro de la lista de instituciones arbitrales que haya propuesto la entidad contratante en las bases del procedimiento de selección. Para dicho efecto, al remitir los documentos para la suscripción del contrato, el postor ganador de la buena pro comunica la Institución Arbitral elegida de la referida lista, caso contrario, acuerda con la entidad contratante una Institución Arbitral distinta. En caso de falta de acuerdo, la Institución Arbitral es elegida de la mencionada lista por la entidad contratante de manera definitiva.

Las partes pueden establecer estipulaciones adicionales o modificatorias del convenio arbitral, en la medida que no contravengan las disposiciones de la normativa de contrataciones públicas y/o las disposiciones especiales contenidas en la normativa general de arbitraje.

El arbitraje es resuelto por árbitro único o por un tribunal arbitral conformado por tres árbitros, según el acuerdo de las partes, conforme a lo dispuesto en numeral 84.2 del artículo 84 de la Ley. En caso de duda o falta de acuerdo, el arbitraje es resuelto por árbitro único, a no ser que la complejidad o cuantía de las controversias justifique la conformación de un tribunal arbitral, lo cual es determinado por las partes o conforme al Reglamento de la institución arbitral competente. En el caso de los arbitrajes ad hoc, la controversia es resuelta por árbitro único.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: NOTIFICACIONES DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen vía notarial conforme la Décimo Tercera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: **[CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]**

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

El CONTRATISTA señala el siguiente correo electrónico para efectos de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato, que no se realicen a través del SEACE de la Pladicop:

CORREO ELECTRÓNICO CONTRATISTA: **[CONSIGNAR EL CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]**

La variación del correo electrónico aquí declarado debe ser comunicada a la entidad contratante, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de cinco días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al **[CONSIGNAR FECHA]**.

"LA ENTIDAD CONTRATANTE"

"EL CONTRATISTA"

Advertencia

La entidad contratante suscribe el contrato mediante firma digital, en caso de que el postor adjudicado con la buena pro cuente con certificado digital emitido por una entidad de certificación, de acuerdo con la normativa de la materia. Excepcionalmente, la entidad contratante con el debido sustento puede proceder a la firma del contrato mediante medios manuales, de acuerdo con el numeral 87.3 del artículo 87 del Reglamento,

ANEXOS

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

EVALUADORES

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 01-2025 DIREDDOC-PNP-1

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o representante Legal de **[CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA]**, identificado con **[CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]** N° **[CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]**, con poder inscrito en la localidad de **[CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA]** en la Ficha N° **[CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA]** Asiento N° **[CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA]**, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social:			
Domicilio Legal:			
RUC:	Teléfono(s):		
MYPE	SI ()		NO ()
Correo electrónico:			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de negociación regulado en el artículo 132 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios, de ser el caso.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción del correo electrónico, en el plazo máximo de dos días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, nombres y apellidos del postor o representante legal, según corresponda

Advertencia

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entiende válidamente efectuada cuando la entidad contratante reciba el acuse de recepción.

Advertencia

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR EN CONSORCIO

Señores

EVALUADORES

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 01-2025 DIREDDOC-PNP-1

Presente.-

El que se suscribe, [...], representante común del consorcio [**CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO**], identificado con [**CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD**] N° [**CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD**], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1					
Nombre, Denominación o Razón Social:					
Domicilio Legal:					
RUC:		Teléfono(s):			
MYPE ²⁰		Sí		No	
Correo electrónico:					

Datos del consorciado 2					
Nombre, Denominación o Razón Social:					
Domicilio Legal:					
RUC:		Teléfono(s):			
MYPE ²¹		Sí		No	
Correo electrónico:					

Datos del consorciado 3 ...					
Nombre, Denominación o Razón Social :					
Domicilio Legal:					
RUC:		Teléfono(s):			
MYPE ²²		Sí		No	
Correo electrónico:					

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico común del consorcio:

²⁰ Esta información será verificada por la entidad contratante en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link: <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el consorcio ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, según lo señalado en el artículo 114, numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

²¹ Ibídem.

²² Ibídem.

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de negociación regulado en el artículo 132 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios, de ser el caso.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción del correo electrónico, en el plazo máximo de dos días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, nombres y apellidos del representante
común del consorcio**

Advertencia

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la entidad contratante reciba acuse de recepción.

ANEXO N° 2

PACTO DE INTEGRIDAD²³

Señores

EVALUADORES

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 01-2025 DIREDDOC-PNP-1

Presente.-

El que suscribe, [.....], postor y/o representante legal de **[CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA]**, identificado con **[CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]**, con poder inscrito en la localidad de **[CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA]** en la Ficha N° **[CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA]** Asiento N° **[CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA]**, en su calidad de proveedor en el ámbito de aplicación de la normativa de contratación pública, **suscribo el presente Pacto de Integridad** bajo los siguientes términos y condiciones:

PRIMERO: Declaro, bajo juramento:

1. Que conozco los impedimentos para ser participante, postor, contratista o subcontratista, establecidos en el artículo 30 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
2. Que los recursos que componen mi patrimonio o el patrimonio de la persona jurídica a la que represento no provienen de lavado de activos, narcotráfico, minería ilegal, financiamiento del terrorismo, y/o de cualquier actividad ilícita.
3. Que conozco la obligación de denunciar cualquier acto de corrupción cometido por los actores del proceso de contratación, así como las medidas de protección que le asisten a los denunciantes²⁴; además de las consecuencias administrativas y legales que de estos se derivan.
4. Que conozco el alcance de la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 120-2019-PCM, así como el marco de aplicación de la Ley N° 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM²⁵.
5. Que conozco el alcance de la cláusula anticorrupción y antisoborno de los contratos suscritos en el marco del proceso de contratación y las consecuencias derivadas de su incumplimiento²⁶.

²³ De conformidad con el literal b del numeral 69.1 del artículo 69 y el numeral 57 del Anexo I Definiciones del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 0059-2025-EF.

²⁴ Decreto Legislativo N° 1327, Decreto Legislativo que establece medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 010-2017-JUS, modificado por Decreto Supremo N° 002-2020-JUS, en concordancia con la Directiva N° 002-2023-PCM-SIP Directiva para la gestión de denuncias y solicitudes de medidas de protección al denunciante de actos de corrupción recibidas a través de la plataforma digital única de denuncias del ciudadano, aprobada por Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 005-2023-PCM-SIP.

²⁵ Reglamento del Ley N° 31564:

Artículo 24.- Inhabilitación de ex funcionarios, ex servidores públicos, empresas e instituciones privadas

El incumplimiento de los impedimentos señalados en el numeral 4.2 del artículo 4 de la Ley por parte de las personas, las empresas e instituciones privadas involucradas en dicho incumplimiento, es sancionado con la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiera lugar conforme al numeral 7.7 del artículo 7 de la Ley. En caso de ex funcionarios y ex servidores públicos se aplica el procedimiento administrativo disciplinario sujeto a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil o normas específicas. En caso de empresas e instituciones privadas se aplica el procedimiento administrativo sancionador sujeto a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

²⁶ Conforme a lo establecido en el artículo 68 de la Ley General de Contrataciones Públicas, así como en el literal d) del artículo 274 de su Reglamento:

Artículo 68. Resolución del contrato

68.1. Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

SEGUNDO: Dentro de ese marco, asumo los siguientes compromisos:

1. Mantener una conducta proba e íntegra en todas las actividades del proceso de contratación, lo que supone actuar con honestidad y veracidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente, así como respetar la libertad de concurrencia y las condiciones de competencia efectiva en el proceso de contratación y abstenerme de realizar prácticas que la restrinjan o afecten.

[Solo para personas jurídicas] Lo anterior se hace extensivo, para conocimiento, a los socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a la persona jurídica que represento.

2. Abstenerme de ofrecer, dar o prometer regalos, cortesías, invitaciones, donativos u otros beneficios similares, a funcionarios o servidores públicos de la dependencia encargada de las contrataciones, actores del proceso de contratación y personal de la entidad contratante.
3. Denunciar ante las autoridades competentes, de manera oportuna, los actos de corrupción, inconducta funcional, conflicto de intereses u otro de naturaleza similar, respecto de lo cual tuviera conocimiento en el marco del proceso de contratación (<https://denuncias.servicios.gob.pe/>).
4. Facilitar las acciones o mecanismos implementados por la entidad pública responsable del proceso de contratación para fortalecer la transparencia, promover la lucha contra la corrupción y fomentar la rendición de cuentas.

TERCERO: Este pacto de integridad tiene vigencia desde el momento de su suscripción hasta la culminación de la fase de selección²⁷; y, en caso de resultar adjudicado con la buena pro, este mantiene su vigencia hasta la finalización del proceso de contratación.

CUARTO: Para efectos de salvaguardar el contenido del Pacto de Integridad frente a eventuales incumplimientos de los compromisos asumidos, me someto a las acciones de debida diligencia, supervisión, fiscalización posterior, iniciativas de veeduría autorizadas por la entidad contratante u otros que correspondan; así como a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que se deriven de estos, conforme al marco legal vigente.

En señal de conformidad, suscribo el presente pacto de integridad, a los () días del mes () de 20(), manifestando que la información declarada se sujeta al principio de presunción de veracidad, conforme a lo dispuesto en el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General²⁸.

Firma
N° de DNI:

d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.

Artículo 274. Causales de exclusión de proveedores adjudicatarios de los catálogos electrónicos de acuerdo marco

Un proveedor adjudicatario es excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco, en los siguientes casos:

d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.

²⁷ Reglamento de la Ley N° 32069, aprobado por Decreto Supremo N°009-2025-EF:

Artículo 92. Culminación de la fase de selección, del

La fase de selección culmina cuando: a) Se perfecciona el contrato, b) Se cancela el procedimiento de selección, c) Se deja sin efecto el otorgamiento de la buena pro por causa imputable a la entidad contratante, d) No se perfeccione el contrato por los supuestos establecidos en el artículo 91.

²⁸ Ley N° 27444:

1.7 Principio de Presunción de Veracidad.- En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario.

ANEXO N° 3²⁹

DECLARACIÓN JURADA

Señores

EVALUADORES

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 01-2025 DIREDDOC-PNP-1

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 30 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
- ii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iii. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- iv. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- v. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vi. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, nombres y apellidos del postor o representante legal, según corresponda

Advertencia

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

²⁹ Artículo 69 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

ANEXO N° 4

PROMESA DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

EVALUADORES

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 01-2025 DIREDDOC-PNP-1

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta al **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN]**.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por los artículos 88 y 89 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. **[NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1]**.
2. **[NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2]**.

b) Designamos a **[CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN]**, identificado con **[CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]**, como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con **[CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD]**.

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....] nuestro correo electrónico común: [.....], al cual se notificarán todas las comunicaciones dirigidas al Consorcio durante el procedimiento de selección hasta la suscripción del contrato.

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE **[NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1]** [%]³⁰

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE **[NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2]** [%]³¹

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

³⁰ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

³¹ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

3. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 3] [%]³²

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 3]

TOTAL OBLIGACIONES

100%³³

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Consortiado 1
Nombres, apellidos y firma del consorciado 1
o de su representante Legal
tipo y N° de documento de Identidad

.....
Consortiado 2
Nombres, apellidos y firma del consorciado 2
o de su representante Legal
tipo y N° de documento de identidad

.....
Consortiado 3
Nombres, apellidos y firma del consorciado 3
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

³² Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

³³ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

Advertencia

*El Anexo N° 5 únicamente es presentado por los postores que, si bien son parientes de los impedidos referidos en el inciso 1 del numeral 30.1 del artículo 30 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, no le son aplicables los impedimentos en razón de parentesco del inciso 2 del citado numeral, debido a que cumplen alguna de las siguientes condiciones: i) Han suscrito un contrato derivado de un procedimiento de selección competitivo o no competitivo o, ii) han ejecutado cuatro contratos menores en el mismo tipo de objeto al que postula. **Para el caso de servicios, los dos años son consecutivos.***

**ANEXO N° 5³⁴
DECLARACIÓN JURADA DE DESAFECTACIÓN DE IMPEDIMENTO**

Señores
EVALUADORES

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 01-2025 DIREDDOC-PNP-1

Presente.-

El que suscribe, [.....], postor y/o representante legal de **[CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA]**, identificado con **[CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]**, con poder inscrito en la localidad de **[CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA]** en la Ficha N° **[CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA]** Asiento N° **[CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA]**, **declaro que tengo los siguientes parientes³⁵, los cuales cuentan con impedimento de carácter personal³⁶ de conformidad con el numeral 1 del numeral 30.1 del artículo 30 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, de acuerdo a lo siguiente:**

[NOMBRE DEL PARIENTE 1] con DNI [.....] con CARGO [.....] en la ENTIDAD [.....] que a la fecha de la presente declaración cuenta con impedimento de carácter personal de Tipo **[CONSIGNAR 1A, 1B, 1C, 1D, 1E, 1F, y 1G, SEGÚN CORRESPONDA]** de conformidad con el inciso 1 del numeral 30.1 del artículo 30 de la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas.

[NOMBRE DEL PARIENTE 2] con DNI [.....] con CARGO [.....] en la ENTIDAD [.....] que a la fecha de la presente declaración cuenta con impedimento de carácter personal de Tipo **[CONSIGNAR 1A, 1B, 1C, 1D, 1E, 1F, y 1G, SEGÚN CORRESPONDA]** de conformidad con el inciso 1 del numeral 30.1 del artículo 30 de la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas.

Sin perjuicio de ello, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

Me encuentro exceptuado del impedimento por razón de parentesco, en razón de [INDICAR SUPUESTO: HABER EJECUTADO UN CONTRATO DERIVADO DE UN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPETITIVO O NO COMPETITIVO / HABER EJECUTADO CUATRO CONTRATOS MENORES EN EL MISMO TIPO DE OBJETO AL QUE POSTULA] dentro de los dos años previos a la convocatoria del procedimiento de selección, contratación directa o a la adjudicación de un contrato menor] conforme al inciso 2 del numeral 30.1 del artículo 30 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, lo cual acredito documentalmente para la presentación de

³⁴ Numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

³⁵ Se entiende pariente a aquellos hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad, lo que incluye al cónyuge, al conviviente, y al progenitor del hijo.

³⁶ Aplicables a autoridades, funcionarios o servidores públicos de acuerdo con lo que señala la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

ofertas, de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones del Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, nombres y apellidos del postor o representante legal, según corresponda

ANEXO Nº 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
EVALUADORES
CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO Nº 01-2025 DIREDDOC-PNP-1
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta en **[CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA]** incluye todos los impuestos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar [EXCEPTO LA DE AQUELLOS POSTORES QUE GOCEN DE ALGUNA EXONERACIÓN LEGAL, NO INCLUYEN EN EL PRECIO DE SU OFERTA LOS TRIBUTOS RESPECTIVOS].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, nombres y apellidos del postor o representante legal o común, según corresponda

Advertencia

- *En caso de que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 132 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal debe indicar que su oferta no incluye el impuesto materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:
“Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL IMPUESTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]”.*
- *En caso de procedimientos según relación de ítems, el postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente.*
- *En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias consignar lo siguiente: “el postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias”.*
- *En caso de divergencia entre el precio de la oferta en dígitos y en letras, prevalece este último.*

ANEXO N° 7

AUTORIZACIÓN DE RETENCIÓN COMO GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O FIEL CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES ACCESORIAS – PROVEEDORES NO MYPES

(DOCUMENTO A PRESENTAR PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores

EVALUADORES

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 01-2025 DIREDDOC-PNP-1

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor adjudicado y/o representante legal de **[CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA]**, identificado con **[CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]** N° **[CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]**, autorizo que durante la ejecución del contrato, en la primera mitad del número total de pagos a realizarse, se me aplique la retención de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto al finalizar el contrato, como mecanismo de garantía de fiel cumplimiento de **[PRECISAR SI ES FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O FIEL CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES ACCESORIAS]**, en el marco del numeral 61.8 del artículo 61 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 114 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, nombres y apellidos del postor o
representante legal o común,
según corresponda**

Advertencia

La retención como mecanismo de garantía de fiel cumplimiento es aplicable, de acuerdo con los numerales 61.8 y 61.9 del artículo 61 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 114 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF siempre que:

- El plazo de la prestación sea igual o mayor de sesenta (60) días calendario.*
- Se consideren, según corresponda, al menos dos pagos a favor del contratista o dos valorizaciones periódicas en función del avance de obra.*
- La cuantía adjudicada sea igual o menor a S/ 480 000,00 (cuatrocientos ochenta mil y 00/100 soles).*

ANEXO N° 7

AUTORIZACIÓN DE RETENCIÓN COMO GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O FIEL CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES ACCESORIAS – PROVEEDORES MYPES

(DOCUMENTO A PRESENTAR PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores

EVALUADORES

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 01-2025 DIREDDOC-PNP-1

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor adjudicado y/o representante legal de **[CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA]**, identificado con **[CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]**, autorizo que durante la ejecución del contrato, del número total de pagos a realizarse, se me aplique la retención de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto al finalizar el contrato, como mecanismo de garantía de fiel cumplimiento de **[PRECISAR SI ES FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O FIEL CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES ACCESORIAS]**, en el marco del numeral 61.8 del artículo 61 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y el artículo 114 del Reglamento, así como el artículo 3 de la Ley N° 32077, Ley que establece un medio alternativo de garantías de cumplimiento en los procesos de contratación pública de las MYPE.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, nombres y apellidos del postor o representante legal o común, según corresponda

Advertencia

La retención como mecanismo de garantía de fiel cumplimiento es aplicable, de acuerdo con los numerales 61.8 y 61.9 del artículo 61 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 114 del Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF, así como el artículo 3 de la Ley N° 32077, Ley que establece un medio alternativo de garantías de cumplimiento en los procesos de contratación pública de las MYPE, siempre que:

- El plazo de la prestación sea igual o mayor de sesenta días calendario.*
- Se consideren, según corresponda, al menos dos pagos a favor del contratista o dos valorizaciones periódicas en función del avance de obra.*
- Cuando se adjudique la buena pro a un proveedor que califique como micro o pequeña empresa, procede la retención con independencia del monto de la contratación.*

ANEXO N° 8

DECLARACIÓN JURADA DE PRESENTACIÓN DE FIDEICOMISO COMO GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(DOCUMENTO A PRESENTAR PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores

EVALUADORES

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 01-2025 DIREDDOC-PNP-1

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor adjudicado y/o representante legal de **[CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA]**, identificado con **[CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]**, declaro bajo juramento el compromiso de presentar la constitución de un fideicomiso como mecanismo de garantía de fiel cumplimiento del contrato, en un plazo no mayor a veinte (20) días hábiles contabilizados desde el día siguiente de perfeccionado el mismo, en el marco de los artículos 116 y 138 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, nombres y apellidos del postor o representante legal o común, según corresponda

Advertencia

El fideicomiso es aplicable, de acuerdo con los artículos 116 y 138 del Reglamento de la Ley N° 32069, siempre que el plazo de la ejecución contractual sea mayor a noventa (90) días calendario.

ANEXO N° 9

**AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIONES DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL
MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO**

(DOCUMENTO A PRESENTAR PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores

EVALUADORES

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 01-2025 DIREDDOC-PNP-1

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor adjudicado y/o representante legal de **[CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA]**, identificado con **[CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]**, autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico **[INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO]**.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, nombres y apellidos del postor o
representante legal o común, según
corresponda**

Advertencia

La notificación de la decisión de la entidad contratante respecto a solicitudes presentadas durante la ejecución contractual se efectúa por correo electrónico, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.

ANEXO N° 10

ELECCIÓN DE INSTITUCIÓN ARBITRAL³⁷

(DOCUMENTO A PRESENTAR PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores

EVALUADORES

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 01-2025 DIREDDOC-PNP-1

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor adjudicado y/o representante legal de **[CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA]**, identificado con **[CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]**, elijo la institución arbitral del listado proporcionado por la entidad contratante:

[INDICAR LA RAZON SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN ARBITRAL ELEGIDA, DE ACUERDO AL LISTADO DEL NUMERAL 3.3 DEL CAPÍTULO III DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES]

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, nombres y apellidos del postor o representante legal o común, según corresponda

³⁷ Para la elección de la institución arbitral, la entidad contratante debe tomar en cuenta, como aspectos relevantes, lo previsto en el literal d) del artículo 77 (Requisitos para resolver controversias en contrataciones públicas) y el numeral 84.1 del artículo 84 (Reglas aplicables al arbitraje) de la Ley.

ANEXO Nº 11

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
EVALUADORES
CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO Nº 01-2025 DIREDDOC-PNP-1
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ³⁸	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ³⁹	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE ⁴⁰	TIPO DE CAMBIO VENTA ⁴¹	MONTO FACTURADO ACUMULADO ⁴²
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										

³⁸ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

³⁹ **Únicamente**, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los quince años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

⁴⁰ Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

⁴¹ El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

⁴² Consignar en la moneda establecida en las bases.

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ³⁸	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ³⁹	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE ⁴⁰	TIPO DE CAMBIO VENTA ⁴¹	MONTO FACTURADO ACUMULADO ⁴²
...										
20										
TOTAL										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, nombres y apellidos del postor o representante legal o común, según corresponda

Advertencia

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal considerando que ambas constituyen la misma persona jurídica conforme a lo previsto en el artículo 396 de la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Del mismo modo, en aplicación de lo previsto en la mencionada Ley, en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante puede acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante puede acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante puede emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe.

ANEXO N° 12

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores

EVALUADORES

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 01-2025 DIREDDOC-PNP-1

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de selección de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de **[CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO]**.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, nombres y apellidos del postor o
representante legal o común, según corresponda**

ANEXO N° 13

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV

Señores

EVALUADORES

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 01-2025 DIREDDOC-PNP-1

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de **[CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA]**, declaro bajo juramento que gozo del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, dado que cumplo con las condiciones siguientes:

- 1.- Que el domicilio fiscal de la empresa⁴³ se encuentra ubicada en la Amazonía y coincide con el lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad);
- 2.- Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía (exigible en caso de personas jurídicas);
- 3.- Que, al menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía; y
- 4.- Que la empresa no tiene producción fuera de la Amazonía.⁴⁴

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, nombres y apellidos del postor o representante legal, según corresponda

Advertencia

*Quando se trate de consorcios, esta declaración jurada es presentada por cada uno de los integrantes del consorcio, salvo que se trate de consorcios con contabilidad independiente, en cuyo caso debe ser suscrita por el representante común, debiendo indicar su condición de consorcio con contabilidad independiente y el número de RUC del consorcio, **así como adjuntar el contrato de consorcio con firmas legalizadas.***

⁴³ En el artículo 1 del "Reglamento de las Disposiciones Tributarias contenidas en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía" aprobado por Decreto Supremo N° 103-99-EF, se define como "empresa" a las "Personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas consideradas jurídicas por la Ley del Impuesto a la Renta, generadoras de rentas de tercera categoría, ubicadas en la Amazonía. Las sociedades conyugales son aquéllas que ejerzan la opción prevista en el Artículo 16 de la Ley del Impuesto a la Renta."

⁴⁴ En caso de empresas de comercialización, no consignar esta condición.

ANEXO N° 14

DECLARACIÓN JURADA

Señores

EVALUADORES

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 01-2025 DIREDDOC-PNP-1

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de **[CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA]**, declaro que la experiencia que acredito de la empresa **[CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA]** como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, nombres y apellidos del postor o representante legal, según corresponda

Advertencia

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones Públicas con Sanción Vigente en: <http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados>. También le asiste dicha facultad a la dependencia encargada de las contrataciones o al órgano de la entidad contratante al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.

**ANEXO N° 15
DECLARACIÓN JURADA DE ACTUALIZACIÓN DE DESAFECTACIÓN DE
IMPEDIMENTO**

(DOCUMENTO A PRESENTAR PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores

EVALUADORES

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 01-2025 DIREDDOC-PNP-1

Presente.-

El que suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de **[CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA]**, identificado con **[CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]**, con poder inscrito en la sedede **[CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA]** en la Ficha N° **[CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA]** Asiento N° **[CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA]**, **declaro que tengo los siguientes parientes⁴⁵, los cuales cuentan con impedimento de carácter personal⁴⁶ de conformidad con el numeral 1 del numeral 30.1 del artículo 30 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, de acuerdo a lo siguiente:**

[NOMBRE DEL PARIENTE 1] con DNI [.....] con CARGO [.....] en la ENTIDAD [.....] que a la fecha de la presente declaración es un impedido de carácter personal del Tipo **[CONSIGNAR 1A, 1B, 1C, 1D, 1E, 1F, y 1G, SEGÚN CORRESPONDA]**.

[NOMBRE DEL PARIENTE 2] con DNI [.....] con CARGO [.....] en la ENTIDAD [.....] que a la fecha de la presente declaración es un impedido de carácter personal del Tipo **[CONSIGNAR 1A, 1B, 1C, 1D, 1E, 1F, y 1G, SEGÚN CORRESPONDA]** .

Sin perjuicio de ello, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

A la fecha me encuentro exceptuado del impedimento por razón de parentesco, en razón de [INDICAR SUPUESTO: HABER EJECUTADO UN CONTRATO DERIVADO DE UN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPETITIVO O NO COMPETITIVO / HABER EJECUTADO CUATRO CONTRATOS MENORES EN EL MISMO TIPO DE OBJETO AL QUE POSTULA] dentro de los dos años previos a la convocatoria del procedimiento de selección, contratación directa o a la adjudicación de un contrato menor conforme al inciso 2 del numeral 30.1 del artículo 30 de la Ley N° 32069⁴⁷, Ley General de Contrataciones Públicas, lo cual acreditaré documentalmente para la presentación de ofertas, de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones del Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

En ese sentido, mediante el presente cumplo con presentar la acreditación documental correspondiente:

[CONSIGNAR EL DETALLE DE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES]

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, nombres y apellidos del postor o
representante legal, según corresponda**

⁴⁵ Se entiende pariente a aquellos hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad, lo que incluye al cónyuge, al conviviente, y al progenitor del hijo.

⁴⁶ Aplicables a autoridades, funcionarios o servidores públicos de acuerdo con lo que señala la Ley N° 32069-.

⁴⁷ Conforme el numeral 2 "Impedimentos en razón del parentesco" del numeral 30.1 del artículo 30 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

ANEXO N° 17

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Señores

EVALUADORES

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 01-2025 DIREDDOC-PNP-1

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o representante legal de **[CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA]**, solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, nombres y apellidos del postor o representante legal o común, según corresponda

Importante

- Para asignar la bonificación, la Dependencia Encargada de las Contrataciones o los evaluadores, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>.
- Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.

ANEXO N° 18⁴⁸

DECLARACIÓN JURADA SOBRE INAPLICACIÓN DEL IMPEDIMENTO TIPO 4.D DEL INCISO 4 DEL NUMERAL 30.1 DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY N° 32069 REFERIDO A LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

(Documento a presentar para el perfeccionamiento del contrato en caso de proveedores con procesos de alimentos en ejecución de sentencia)

Señores

EVALUADORES

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 01-2025 DIREDDOC-PNP-1

Presente.-

El que suscribe, [.....], postor y/o apoderado de **[CONSIGNAR EL NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL QUE OTORGA EL PODER, DE SER EL CASO]**, identificado con **[CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]**, con poder inscrito en la localidad de **[CONSIGNAR EN CASO DE CONTAR CON APODERADO]** en la Ficha N° **[CONSIGNAR EN CASO DE CONTAR CON APODERADO]** Asiento N° **[CONSIGNAR EN CASO DE CONTAR CON APODERADO]**, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que no me resulta aplicable el impedimento Tipo 4.D del inciso 4 del numeral 30.1 del artículo 30 de la Ley, referido a las personas inscritas en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (Redam), considerando lo siguiente:

[EL PROVEEDOR DEBE CONSIGNAR LA INFORMACIÓN SÓLO UNA DE LAS OPCIONES QUE SE ESTABLECEN A CONTINUACIÓN, SEGÚN SEA EL CASO]:

- Que, se ha remitido el/la **[CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN EXACTA DEL DOCUMENTO REMITIDO POR EL PROVEEDOR AL JUZGADO A CARGO DEL PROCESO DE ALIMENTOS]** con fecha de recepción **[CONSIGNAR FECHA DE RECEPCIÓN]** dirigido/a al **[CONSIGNAR LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL JUZGADO A CARGO DEL PROCESO DE ALIMENTOS QUE CORRESPONDA]**, mediante el cual se informó la cancelación de la deuda alimentaria derivada del proceso de alimentos seguido por **[CONSIGNAR LOS DATOS DE LA PARTE DEMANDANTE DEL PROCESO DE ALIMENTOS]**, para lo cual me sujeto al principio de presunción de veracidad. Se adjunta el cargo de recepción del indicado documento.
- Que, sí me encuentro en el registro de deudores alimentario moroso, por lo que; autorizo se me descuenta del pago que me corresponde como contraprestación del contrato derivado del presente procedimiento de selección, el monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos seguido por **[CONSIGNAR LOS DATOS DE LA PARTE DEMANDANTE DEL**

⁴⁸ De conformidad con lo previsto en el numeral 39.2 del artículo 39 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

PROCESO DE ALIMENTOS ante el **[CONSIGNAR LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL JUZGADO CORRESPONDIENTE]**, para lo cual adjunto:

La sentencia emitida por el **[CONSIGNAR LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL JUZGADO A CARGO DEL PROCESO DE ALIMENTOS QUE CORRESPONDA]** en

- a) el trámite del proceso de alimentos seguido en el expediente **[CONSIGNAR EL NÚMERO DE EXPEDIENTE JUDICIAL]**
- b) La información complementaria solicitada por la entidad contratante para realizar el descuento, la que comprende lo siguiente: **[LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBE CONSIGNAR LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA DEL PROVEEDOR PARA HACER EFECTIVO EL DESCUENTO]**

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, nombres y apellidos del postor o
apoderado, según corresponda